



Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 27/02/2023
16:23:39 COT
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial



Lima, 28 de febrero del 2023

No. 088-2023-EF/44

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, se establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, por Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, se declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial;

Que, con Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, modificada por Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública;

Que, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI, aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, en cuyo artículo 2, señala que es de alcance obligatorio para todas las entidades de la Administración Pública y en el artículo 3 dispone que el Plan de Gobierno Digital es el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública, y es aprobado por el titular de la entidad para un periodo mínimo de tres (03) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 109-2022-EF/44 se conforma el Comité de Gobierno y Transformación Digital del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, con Resolución Ministerial N° 098-2022-EF/44 se aprueba el "Plan de Gobierno Digital del Ministerio de Economía y Finanzas 2022 – 2024";

Que, la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) del Ministerio de Economía y Finanzas ha formulado un nuevo Plan de Gobierno Digital para el periodo 2023-2025, tomando como base los proyectos definidos en el plan del año 2022, así como el avance en la ejecución de los proyectos contenidos en él y considerando las nuevas normas y reglamentos que sobre Gobierno y Transformación Digital han sido emitidos por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/02/2023
16:33:35 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 hard
Fecha: 27/02/2023
17:00:29 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO Juan
Carlos FAU 20131370645 soft
Fecha: 28/02/2023 12:28:36
COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 27/02/2023
16:36:52 COT
Motivo: Doy V° B°

Que, con fecha 16 de febrero del 2023, el Comité de Gobierno y Transformación Digital del MEF como parte de sus acuerdos adoptados en la Sesión Extraordinaria N° 001-2023, acuerda dar conformidad a la propuesta del "Plan de Gobierno Digital del Ministerio de Economía y Finanzas 2023-2025", encargando a la Secretaría Técnica (OGTI) del citado Comité, la tramitación de la aprobación del mencionado Plan;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital; y, en el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41;



Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645
Fecha: 27/02/2023
16:33:42 COT
Motivo: Doy V° B°

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el Plan de Gobierno Digital del Ministerio de Economía y Finanzas 2023-2025, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2. Notificar la presente Resolución Ministerial a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SEGDI) de la Presidencia del Consejo de Ministros, para los fines pertinentes.

Artículo 3. Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y de su Anexo en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef) y en la Intranet del Ministerio.

Regístrese y comuníquese.



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 hard
Fecha: 27/02/2023
17:00:40 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO Juan
Carlos FAU 20131370645 soft
Fecha: 28/02/2023 12:28:52
COT
Motivo: Doy V° B°


.....
ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas





Firmado Digitalmente por
 MOLINA GARATE Julio
 Arturo FAU 20131370645
 soft
 Fecha: 21/02/2023
 18:13:18 COT
 Motivo: Doy V° B°



PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2023-2025



Firmado Digitalmente por
 TAPIA DIAZ Vicente Raul
 FAU 20131370645 soft
 Fecha: 22/02/2023
 10:29:39 COT
 Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
 JARA HUALLPATUERO
 Maria Ysabel FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 27/02/2023
 15:04:42 COT
 Motivo: Doy V° B°

2023





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Ministerio de Economía y Finanzas
Comité de Gobierno y Transformación Digital

Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:13:55 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
10:29:45 COT
Motivo: Doy V° B°

Versión	Comentarios
Versión nro. 01	07 de febrero 2023 – Versión final



Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	9
I. INTRODUCCIÓN - "Madurez del Gobierno y Transformación Digital"	12
II. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL MEF	16
2.1 Entorno Internacional y regional	16
2.2 Análisis Nacional	18
2.2.1 Resumen de Base Legal.....	19
2.2.2 Políticas Nacionales que influyen en temas de Gobierno y Transformación Digital.....	21
2.2.3 Sistemas Nacionales.....	21
2.2.4 Planes Nacionales	22
2.3 Análisis Sectorial	22
2.3.1 Variables Estratégicas	23
2.3.2 Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)	23
2.4 Análisis institucional.....	24
2.4.1 Visión y Misión	24
2.4.2 Objetivos Estratégicos institucionales.....	24
2.4.3 Alineamiento Estratégico	26
2.4.4 Organización y recursos humanos	26
2.4.5 Políticas y planes institucionales	27
2.4.6 Sistemas Nacionales a cargo del MEF	28
III. SITUACION ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL	29
3.1 Estructura organizacional del Gobierno Digital	29
3.1.1 Comité de Gobierno Digital.....	30
3.1.2 Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)	31
3.2 Regulación Digital.....	31
3.3 Resultados al 2022	33
IV. OBJETIVOS DEL GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	40
4.1 Modelo	40
4.2 Desafíos.....	45
4.3 Objetivos estratégicos	46
4.4 Mapa estratégico	46
4.5 Indicadores Estratégicos (IE)	47
4.6 Metas e indicadores del Dominio - PEC.....	48
4.7 Metas e Indicadores del Dominio - PRD	49
4.8 Metas e Indicadores del Dominio - TEC.....	50
4.9 Metas e Indicadores del Dominio - PRE.....	50
4.10 Estrategia.....	51
V. PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL	54
5.1 Proyecto estratégico	54
5.2 Portafolio y carteras de proyectos estratégicos	54



Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
10:29:59 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por MOLINA GARATE Julio Arturo FAU 20131370645 soft Fecha: 21/02/2023 18:14:05 COT Motivo: Doy V° B°

- 5.2.1 Listado de proyectos estratégicos 55
- 5.2.2 Cartera de proyectos CP-PEC 56
- 5.2.3 Cartera de proyectos CP-PRD 57
- 5.2.4 Cartera de proyectos CP-TEC 57
- 5.2.5 Cartera de proyectos CP-TRA 58
- 5.3 Evaluación de avance de los proyectos estratégicos 59
- VI. CRONOGRAMA DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL 60
 - 6.1 Cronograma de alto nivel 60
- VII. PRESUPUESTO ESTIMADO DE GOBIERNO DIGITAL 62
 - 7.1 Presupuesto total 2023-2025 62
 - 7.2 Presupuesto de proyectos priorizados para el 2023 63
- VIII. GESTIÓN DE RIESGOS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL 65
 - 8.1 Contexto 65
 - 8.2 Riesgos estratégicos identificados 65
 - 8.3 Riesgos analizados y evaluados 66
 - 8.4 Tratamiento de riesgos estratégicos 66
- IX. HOJA DE RUTA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL MEF 2023-2025 68
 - 9.1 HRGTD-MEF 2023-2025 68
- ANEXOS 69



Firmado Digitalmente por TAPIA DIAZ Vicente Raul FAU 20131370645 soft Fecha: 22/02/2023 10:30:11 COT Motivo: Doy V° B°



Tabla de Anexos



ANEXO 1 - MODELO DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL MGTD-AW 70

ANEXO 2 - ÍNDICE DE MADUREZ DIGITAL IMD-AW 71

ANEXO 3 - FICHAS DE INDICADORES ESTRATÉGICOS (IE) 74

ANEXO 4 - ORGANIGRAMA MEF 76

ANEXO 5 - RELACIÓN DE NORMATIVA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL..... 77

ANEXO 6 - NORMATIVA ADICIONAL DEL MEF 79

GLOSARIO DE TÉRMINOS 80

Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:14:12 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645
Fecha: 22/02/2023
10:30:28 COT
Motivo: Doy V° B°



Tabla de Figuras

FIGURA NRO. 1 NIVELES DE MADUREZ DIGITAL DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL 9

FIGURA NRO. 2 MODELO IMD-AW 10

FIGURA NRO. 3 SEIS (06) DIMENSIONES DEL GOBIERNO DIGITAL 13

FIGURA NRO. 4 TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SECTOR PÚBLICO 13

FIGURA NRO. 5 TENDENCIA DE LA COMPETITIVIDAD DIGITAL POR REGIÓN 17

FIGURA NRO. 6 RESULTADOS DEL RANKING DE COMPETITIVIDAD DIGITAL MUNDIAL-2022 17

FIGURA NRO. 7 MODELO CONCEPTUAL DE LA PNMGP AL 2030 19

FIGURA NRO. 8 SECTOR DE ECONOMÍA Y FINANZAS 23

FIGURA NRO. 9 PROCESOS DE GOBERNANZA Y GESTIÓN DIGITAL 29

FIGURA NRO. 10 RUTA NORMATIVA DEL PERÚ DIGITAL 32

FIGURA NRO. 11 EVOLUCIÓN DE MADUREZ - IMD-AW (DEL 2020 AL 2022) 34

FIGURA NRO. 12 MADUREZ DE DOMINIOS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL- (MEF 2022) 34

FIGURA NRO. 13 DOMINIO 1 (PEC) EVOLUCIÓN - DIMENSIÓN DE LIDERAZGO DIGITAL (MEF-2022) 35

FIGURA NRO. 14 DOMINIO 2 (TEC) EVOLUCIÓN - DIMENSIÓN DE CAPACIDAD DIGITAL (MEF-2022) 36

FIGURA NRO. 15 DOMINIO 3 (PRD) EVOLUCIÓN - DIMENSIÓN DE CAPACIDAD DIGITAL (MEF-2022) 38

FIGURA NRO. 16 PROCESOS DE TD – EVALUACIÓN DE MADUREZ (MEF 2022) 38

FIGURA NRO. 17 DOMINIO 4 (PRE) EVOLUCIÓN - DIMENSIÓN DE CAPACIDAD DIGITAL (MEF-2022) 39

FIGURA NRO. 18 COMPONENTES DEL MGTD-AW 40

FIGURA NRO. 19 NIVELES DE MADUREZ Y DOMINIOS IMD-AW 42

FIGURA NRO. 20 NIVELES DE RIESGO PARA PEGTD 43

FIGURA NRO. 21 PROCESOS Y COMPONENTES DEL GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL 44

FIGURA NRO. 22 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL 2023-2025 46

FIGURA NRO. 23 MAPA ESTRATÉGICO DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL MEF 2023-2025 47

FIGURA NRO. 24 ESTRATEGIAS DISPONIBLES DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL 51

FIGURA NRO. 25 ESTRATEGIA E INDICADORES DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL MEF 2023-2025 53

FIGURA NRO. 26 ESTRUCTURA DE PEGTD 54

FIGURA NRO. 27 ESTRUCTURA DEL PORTAFOLIO DE PEGTD – (MEF 2023-2025) 55

FIGURA NRO. 28 ARTICULACIÓN-CARTERA DE PROYECTOS CP-PEC 56

FIGURA NRO. 29 ARTICULACIÓN-CARTERA DE PROYECTOS CP-PRD 57

FIGURA NRO. 30 ARTICULACIÓN-CARTERA DE PROYECTOS CP-TEC 58

FIGURA NRO. 31 ARTICULACIÓN-CARTERA DE PROYECTOS CP-TRA 58

FIGURA NRO. 32 INDICADORES DE AVANCE DE CARTERA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS 59

FIGURA NRO. 33 MGTD-AW 70

FIGURA NRO. 34 IMD-AW 71

FIGURA NRO. 35 COMPONENTES DEL MODELO IMD-AW 72

FIGURA NRO. 36 DOMINIOS DEL MODELO IMD-AW Y EJES DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL BID 73

Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:14:19 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645
Fecha: 22/02/2023
10:30:35 COT
Motivo: Doy V° B°



Tabla de Cuadros

Firmado Digitalmente por MOLINA GARATE Julio Arturo FAU 20131370645 soft Fecha: 21/02/2023 18:14:26 COT Motivo: Doy V° B°

CUADRO NRO. 1	ÍNDICE DE MADUREZ DEL GOVTECH (GTMI).....	14
CUADRO NRO. 2	ÍNDICE DEL DESARROLLO DEL E-GOBIERNO (EGDI) POR REGIÓN.....	16
CUADRO NRO. 3	PRINCIPALES POLÍTICAS NACIONALES	21
CUADRO NRO. 4	SISTEMAS RELACIONADOS AL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS	22
CUADRO NRO. 5	PLANES NACIONALES	22
CUADRO NRO. 6	VARIABLES ESTRATÉGICAS	23
CUADRO NRO. 7	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES	24
CUADRO NRO. 8	VISIÓN Y MISIÓN.....	24
CUADRO NRO. 9	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	24
CUADRO NRO. 10	ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO.....	26
CUADRO NRO. 11	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	28
CUADRO NRO. 12	PLANES INSTITUCIONALES	28
CUADRO NRO. 13	SISTEMAS NACIONALES A CARGO DEL MEF.....	28
CUADRO NRO. 14	OEGTD RELACIONADOS AL DOMINIO PEC.....	48
CUADRO NRO. 15	INDICADORES Y METAS DEL OEGTD 01 Y OEGTD 06 (2023-2025).....	48
CUADRO NRO. 16	OEGTD RELACIONADOS AL DOMINIO PRD	49
CUADRO NRO. 17	PRD - INDICADORES Y METAS DEL OEGTD 2 Y OEGTD 5 (2023-2025)	49
CUADRO NRO. 18	OEGTD RELACIONADOS AL DOMINIO TEC.....	50
CUADRO NRO. 19	TEC - INDICADORES Y METAS DEL OEGTD 3, OEGTD 4 Y OEGTD 5 (2023-2025)	50
CUADRO NRO. 20	OEGTD RELACIONADOS AL DOMINIO PRE.....	51
CUADRO NRO. 21	PRE - INDICADORES Y PROYECCIÓN DE METAS DE LOS OEGTD.....	51
CUADRO NRO. 22	METAS DE DOMINIOS DE INDICADORES ESTRATÉGICOS AL 2025.....	52
CUADRO NRO. 23	RELACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS 2023-2025 MEF	55
CUADRO NRO. 24	CUADRO DE RIESGOS ESTRATÉGICOS	65
CUADRO NRO. 25	NIVEL DE RIESGO DE PEGTD – (2023-2025)	66
CUADRO NRO. 26	ESTRATEGIA DE TRATAMIENTO DE RIESGOS PARA PEGTD 2023-2025	67
CUADRO NRO. 27	FICHA DEL INDICADOR ESTRATÉGICO NRO. 01- IE-ICD.....	74
CUADRO NRO. 28	FICHA DEL INDICADOR ESTRATÉGICO NRO. 02 – IE-ILD.....	75



Firmado Digitalmente por TAPIA DIAZ Vicente Raul FAU 20131370645 soft Fecha: 22/02/2023 10:31:08 COT Motivo: Doy V° B°

Acrónimos



Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:14:28 COT
Motivo: Doy V° B°

AEI:	Acción Estratégica Institucional.
CEPLAN:	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
IMD-AW:	Índice de Madurez Digital.
IE:	Indicador Estratégico.
GD:	Gobierno Digital.
NTP:	Norma Técnica Peruana.
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
OEI:	Objetivo Estratégico Institucional.
OEGTD:	Objetivo Estratégico de Gobierno y Transformación Digital.
OES:	Objetivo Estratégico Sectorial.
PCM:	Presidencia de Consejo de Ministros.
PEI:	Plan Estratégico Institucional.
PEGTD:	Proyecto Estratégico de Gobierno y Transformación Digital.
PESEM:	Plan Estratégico Sectorial Multianual.
PGD:	Plan de Gobierno Digital.
PIDE:	Plataforma de Interoperabilidad del Estado.
ROF:	Reglamento de Organización y Funciones.
SEGDI:	Secretaría de Gobierno Digital.
SGSI:	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
TIC:	Tecnologías de la Información y Comunicaciones.



Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
10:31:21 COT
Motivo: Doy V° B°



RESUMEN EJECUTIVO

La transformación digital es una tendencia de cambio disruptivo en plena vigencia en el mundo entero y que fuerza a cambios de paradigmas en todas las organizaciones, tanto privadas como públicas. En el ámbito privado, esta transformación digital tiene un impacto de supervivencia, ya que si no se cambia y se adapta rápidamente desaparece inexorablemente en el mercado competitivo mundial. Sin embargo, en el sector público este proceso no es tan simple ya que normalmente el Estado concentra las actividades referidas a los servicios públicos y no existe presión interna para el cambio inmediato, por lo cual se requiere un nivel de aprendizaje, cambio de políticas, marcos normativos, procesos definidos, agilidad organizacional, competencias y habilidades de personal, indicadores de gestión, interoperabilidad, gobernanza, entre otros, para finalmente brindar mejores servicios a los ciudadanos, teniendo en consideración que esto se debe de realizar en los tres niveles de gobierno, esto dificulta la operatividad y la capacidad para gestionar rápidamente, por lo cual es urgente una transformación digital en todo nivel del Estado.

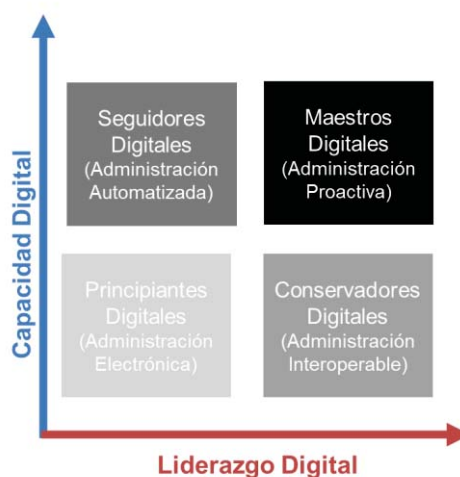
Firmado Digitalmente por:
 MOLINA GARATE Julio
 Arturo FAU 20131370645
 soft
 Fecha: 21/02/2023
 18:14:30 COT
 Motivo: Doy V° B°



En ese sentido, en noviembre del 2022 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) publicó la guía de transformación de digital del gobierno¹ con el objetivo de ayudar a las entidades públicas en el largo camino de la transformación digital, para lo cual establece cuatro niveles de madurez: i) *Administración Electrónica*, ii) *Administración Interoperable*, iii) *Administración Automatizada*; iv) *Administración Proactiva*, dichos conceptos se han incorporado al modelo de madurez IMD-AW que viene utilizando el MEF desde el año 2020, como se muestra en la siguiente figura.

Firmado Digitalmente por:
 TAPIA DIAZ Vicente Raul
 FAU 20131370645
 Fecha: 22/02/2023
 10:31:35 COT
 Motivo: Doy V° B°

Figura Nro. 1 Niveles de Madurez Digital de la Transformación Digital



Fuente: IMD-AW

Entendiendo que es indispensable contar con indicadores de medición del avance en este proceso complejo y en la línea con el Índice de Madurez GovTech (*GTMI*), propuesto por el Grupo del Banco Mundial (GBM) y la guía del BID, el MEF ratifica su

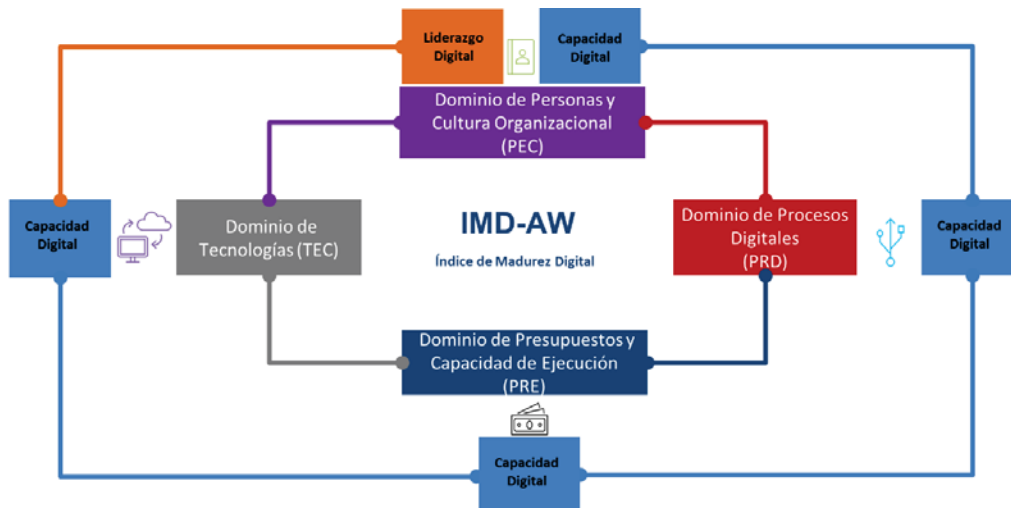
¹ BID Guía de Transformación Digital para Gobierno – 2022



necesidad de adoptar un modelo de gobierno y transformación digital, la cual integra diversos componentes del proceso de planeamiento y gestión de proyectos, que permitirán alcanzar los objetivos y metas periódicas del PGD como puede observarse en detalle en el **Anexo 1 – Modelo de Gobierno y Transformación Digital MGTD-AW**, el cual incorpora un modelo de medición del Índice de Madurez Digital (IMD-AW) y en esta versión integrará un modelo de gestión de riesgos de gobierno y transformación digital (GRGTD-AW), que permitirá brindar un enfoque de prevención en la gestión de los proyectos estratégicos, así como a los procesos y componentes del nuevo marco regulatorio de gobierno y transformación digital.

El Índice de Madurez Digital IMD-AW considera dos (02) dimensiones: **Capacidad Digital** y **Liderazgo Digital** estableciéndose como los indicadores estratégicos (IE) del MEF, con los que se medirá el avance de la implementación en los cuatro (04) dominios de la transformación digital como muestra la Figura Nro. 2.

Figura Nro. 2 Modelo IMD-AW



Fuente: IMD-AW

El proceso de diagnóstico y evaluación del gobierno digital en el MEF de los años 2020, 2021 y 2022 respectivamente, ha considerado 42 variables agrupadas en 15 objetivos de medición del IMD-AW, en los cuatro dominios claves del proceso de transformación digital, y concluye que la institución ha evolucionado consistentemente en varios aspectos desde su primera medición, si bien aún se mantiene en el cuadrante de **Principiante Digital²** o **Administración Electrónica³** a diciembre del 2022 con un índice de **Capacidad Digital** del orden de **40%** y un índice de **Liderazgo Digital** de **51%**, debido principalmente al esfuerzo desplegado en las iniciativas relacionadas al desarrollo del **Dominio Personas y Cultura Organizacional** con el *Proyecto*

²Principiantes digitales que han experimentado e implantado soluciones tecnológicas y aunque algunas de ellas aportan valor al negocio, la mayoría no lo hace. Les falta una estrategia coordinada y visión de transformación integral. (Westerman, Bonnet y McAfee, 2012, 2014).

³ Administración Electrónica: Eliminación de las transacciones en papel y la necesidad de acudir presencialmente a oficinas. Los procedimientos electrónicos reflejan los que se hacen en papel (*BID Guía de Transformación Digital para Gobierno – 2022*).



Estratégico PE-001 Programa de sensibilización y desarrollo de capacidades en Transformación y Gobierno Digital, así como al PE-003 y PE-010 referidos a la creación y potenciamiento del **Equipo de Trabajo para la Gestión de Proyectos de Transformación Digital e Innovación** y al **Laboratorio de Transformación Digital e Innovación** respectivamente.

Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:14:44 COT
Motivo: Doy V° B°

En este proceso de actualización del PGD se ha considerado conveniente mantener los seis (06) objetivos estratégicos de gobierno y transformación digital (OEGTD), ampliando su vigencia para el periodo 2023-2025, ya que se encuentran alineados con los procesos y componentes de gobierno y transformación digital aprobados en los nuevos reglamentos, estableciéndose nuevas metas orientadas a resultados claves, que deben ser medidas en relación con los avances a alcanzar en los Proyectos Estratégicos de Gobierno y Transformación Digital (PEGTD) y el nivel de madurez de los procesos de gobierno y transformación digital.



En el año 2022, de acuerdo con el Modelo IMD-AW adoptado y los avances consistentemente logrados en la mayoría de sus variables, el MEF ha visto conveniente cambiar su estrategia digital, de *Optimista* a *Agresiva*, que lo llevaría del cuadrante actual de **Principiante Digital** (Administración Electrónica⁴) a iniciarse como **Maestro Digital** (Administración Proactiva⁵) al año 2025. (el detalle puede observarse en el Capítulo IV OBJETIVOS DEL GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL).

Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
10:32:27 COT
Motivo: Doy V° B°

Para el año 2025, de acuerdo con la nueva estrategia seleccionada, se ha proyectado un índice de **Capacidad Digital** del orden de **57%** y un índice de **Liderazgo Digital** de **66%**, dichos indicadores están sustentados principalmente por la proyección de la ejecución exitosa del portafolio de proyectos estratégicos, el cual está conformado por dieciocho (18) proyectos estratégicos (PEGTD), organizados en cuatro carteras, las cuales tienen diversas fuentes de financiamiento⁶ disponibles a partir del año 2023. Se puede consultar el detalle en el capítulo V PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL 5.2 Portafolio y carteras de proyectos estratégicos.

Alcanzar esta meta al año 2025, le permitirá al MEF establecer las bases para un avance sostenido en el cuadrante de **Maestro Digital** (Administración Proactiva) en los siguientes años y consolidarse como un referente del sector y del País.

⁴ Administración Electrónica: Eliminación de las transacciones en papel y la necesidad de acudir presencialmente a oficinas. Los procedimientos electrónicos reflejan los que se hacen en papel. (BID Guía de Transformación Digital para Gobierno – 2022)

⁵ Administración Proactiva: Con base en la información ya proporcionada por el ciudadano, el Estado toma acciones proactivamente y de forma automatizada para que el ciudadano no las tenga que iniciar. Esto puede ocurrir en particular alrededor de los eventos de vida (para los ciudadanos) y de episodios de negocios (para las empresas). (BID Guía de Transformación Digital para Gobierno – 2022)

⁶ Gastos corrientes, presupuesto para gobierno digital, proyectos de inversión, préstamos, etc.



INTRODUCCIÓN - “Madurez del Gobierno y Transformación Digital”

La transformación y disrupción digital es un hecho concreto que se viene dando en el mundo entero en todos los sectores, generando cambios estructurales y profundos. Sin embargo, en el sector público, especialmente en nuestra región, si bien ha logrado avances significativos en relación con la normativa legal que debe soportar este proceso de cambio significativo, se deben establecer mecanismos que ayuden, controlen, midan y agilicen transversalmente la transformación digital.

La intensidad de transformación digital indica la fuerza y recursos destinados a este cambio de paradigmas. En el sector privado esta intensidad está muy por encima del sector público, así mismo, entendiendo que nuestra región no se encuentra liderando la competitividad digital, resulta muy importante evaluar permanentemente el estado del arte del proceso de la transformación digital con el objetivo de replantear dinámicamente la estrategia. Sin embargo, existen dos factores claves que comparten todas las organizaciones en el mundo y que son cruciales en el proceso de transformación digital; el primero tiene que ver con el factor humano y organizacional que se refleja en el **Liderazgo digital** que es la fuerza para impulsar la transformación digital, es decir, la intensidad de la gestión transformacional o el empuje, la convicción y la creencia por parte del gobierno de la organización en una firme apuesta de valor diferencial y beneficiosa para el ciudadano/administrado. El segundo factor es la **Capacidad Digital** que hace referencia a la intensidad de las iniciativas tecnológicas en las que una organización invierte para cambiar su gestión operativa y aumentar su competitividad.

La digitalización, definida por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como una tecnología de utilidad general que da soporte a todos los sectores productivos (Berges, 2018), que converge en la denominada nueva economía que involucra un nuevo escenario global intensamente interconectado, que da importancia a las ideas, a la información y a las relaciones (Kelly, 1997). En los últimos años este contexto ha transformado los procesos en todos los ámbitos de actividad de las economías más avanzadas.

En este contexto mundial y regional, con el objetivo de establecer estrategias homogéneas para el desarrollo del Gobierno Digital, la OCDE ha establecido las dimensiones principales, como se ve en la Figura Nro. 3, que permitirán avanzar en el cierre de brechas de los Estados miembros.

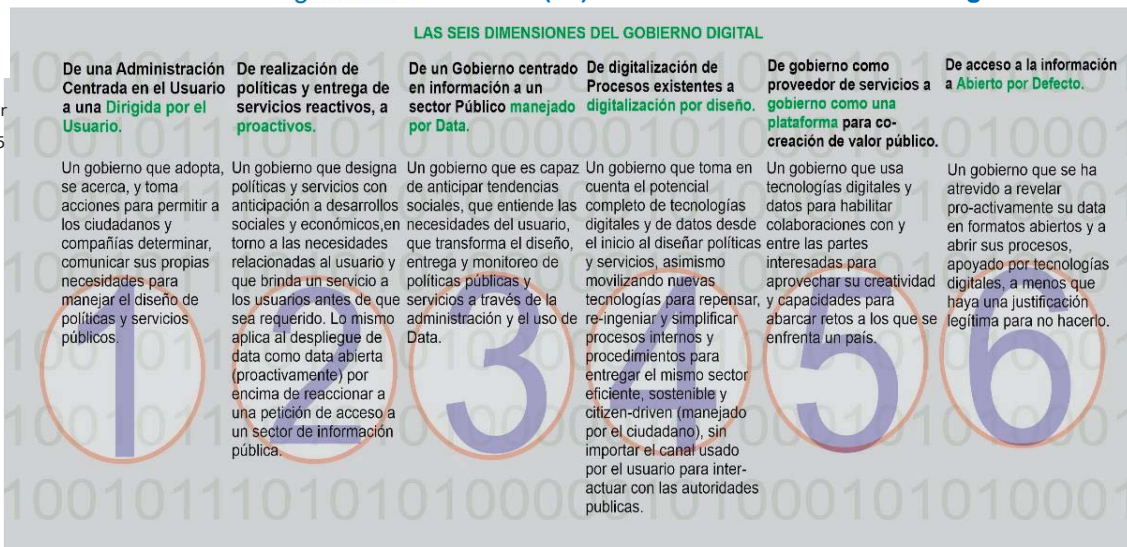
Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:14:51 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645
Fecha: 22/02/2023
10:34:00 COT
Motivo: Doy V° B°



Figura Nro. 3 Seis (06) dimensiones del Gobierno Digital



Fuente: OCDE (2014) "Recommendation of the Council on Digital Government Strategies"



Estas dimensiones están estrechamente entrelazadas y tienen elementos transversales, orientados a enfoques colaborativos, a una nueva cultura y mentalidad entre los servidores públicos, a la necesidad de nuevas habilidades y a un enfoque en proteger la privacidad y la seguridad de los datos, mientras se aprovechan las oportunidades de la era digital para estar más orientada al usuario, adoptar procesos que sean digitales por diseño y aprovechar las tecnologías digitales para que actúen como plataforma de colaboración y co-creación.

El nuevo concepto de Gobierno Digital es la evolución del e-government o gobierno electrónico que estuvieron desarrollándose en los Estados en los últimos años, que si bien los dos conceptos están orientados al uso intensivo de la digitalización y las TICs, el nuevo concepto de Gobierno Digital tiene un enfoque más amplio que viene a evolucionar en el concepto de *GovTech* que es la tendencia a la utilización de distintas tecnologías para automatizar las operaciones de las instituciones públicas y transformar la prestación de los servicios públicos, a través de la eficiencia y una mejora en la experiencia del usuario como puede verse en la Figura Nro. 4.

Figura Nro. 4 Transformación digital del sector público



Fuente: OCDE (2014) "Recommendation of the Council on Digital Government Strategies"

Firmado Digitalmente por MOLINA GARATE Julio Arturo FAU 20131370645 soft
Fecha: 21/02/2023 18:14:53 COT
Motivo: Doy V° B°

Firmado Digitalmente por TAPIA DIAZ Vicente Raul FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023 10:34:14 COT
Motivo: Doy V° B°



El GBM publicó en el año 2019 la iniciativa GovTech y el modelo de medición GMTI, como se observa en el siguiente cuadro, que permite evaluar, a los países miembros, en los aspectos clave de las cuatro áreas principales del GovTech (apoyo a los sistemas gubernamentales centrales, mejora de la prestación de servicios, incorporación de la participación ciudadana y promoción de los elementos que facilitan el GovTech).

Firmado Digitalmente por MOLINA GARATE Julio Arturo FAU 20131370645 soft
 Fecha: 21/02/2023 18:14:54 COT
 Motivo: Doy V° B°

Cuadro Nro. 1 Índice de Madurez del GovTech (GMTI)

Grupo	Valor	GMTI	Descripción
A	0.75 – 1.00	Muy Alto	Líderes de GovTech que demuestran soluciones avanzadas o innovadoras y buenas prácticas en las cuatro áreas de enfoque.
B	0.50 – 0.74	Alto	Gobiernos con importantes inversiones en GovTech y buenas prácticas en la mayoría de las áreas de enfoque.
C	0.25 – 0.49	Medio	Gobiernos con actividades en curso para mejorar parte del enfoque de GovTech áreas.
D	0 – 0.24	Bajo	Gobiernos con un enfoque mínimo en iniciativas GovTech.

Fuente: Banco Mundial



El Perú se encuentra clasificado, según la evaluación de diciembre del 2020, en el grupo A, como parte de las 43 de 198 economías que tiene un *muy alto* nivel de Govtech.

Firmado Digitalmente por TAPIA DIAZ Vicente Raul FAU 20131370645 soft
 Fecha: 22/02/2023 10:34:29 COT
 Motivo: Doy V° B°

Entre las principales acciones que se deben generar desde el sector público para marcar el punto de partida del Govtech, son:

- Implementar laboratorios de innovación y transformación digital, promoviendo la cultura de experimentación y co-diseño de servicios digitales con los ciudadanos/administrados.
- Implementar una moderna infraestructura tecnológica que integre servicios de nube, abierta a la innovación externa donde predomine la interconexión de los sistemas e interoperabilidad de datos.
- Cambios innovadores en los procesos de adquisiciones en los cuales se evalúe más allá de la oferta de precio o soluciones muy específicas.
- Incorporar y potenciar el talento digital entre los funcionarios públicos como, por ejemplo: desarrolladores y diseñadores de servicios digitales, expertos en inteligencia artificial, entre otros.
- Simplificar los trámites burocráticos en un ambiente que promueva y facilite el trabajo conjunto.

En este marco de transformación digital mundial, en el año 2017 se creó la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI) y en setiembre del mismo año se publicó el Decreto Legislativo N°1412 que aprueba la Ley de Gobierno Digital, sentando las bases que permitirán encaminar a la administración pública en la transformación digital del Estado y declarando de obligatorio cumplimiento la implementación de un Plan de Gobierno Digital.

Mediante Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, se crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano, la cual establece disposiciones para el desarrollo del Gobierno Digital en cada una de las entidades de la administración pública, adoptando un enfoque más amplio que Gobierno Electrónico, dicha adopción está basada en la recomendación de la



OCDE de desarrollar una visión integrada, en la cual, la naturaleza transversal de las tecnologías digitales debe abarcar los tres niveles de gobierno.

Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645 soft
Fecha: 21/02/2023
18:15:01 COT
Motivo: Doy V° B°

El año 2020, se publicó, el Decreto de Urgencia N°006-2020 que creó el Sistema Nacional de Transformación Digital⁷. Asimismo, se publica el Decreto de Urgencia N°007-2020, que “aprueba el Marco de Confianza Digital y Dispone Medidas para su Fortalecimiento”, el cual dirige este nuevo enfoque de cara al ciudadano o administrado y establece las medidas que resultan necesarias para garantizar la confianza de las personas en su interacción con los servicios digitales prestados por entidades públicas y organizaciones del sector privado en el territorio nacional.



El año 2021 se publicó el Decreto Supremo N°029-2021-PCM que aprueba el reglamento de la Ley de Gobierno Digital. Asimismo, en setiembre de 2021 se publicó el Decreto Supremo N°157-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Transformación Digital. Este reglamento redefine el rol de Líder de Gobierno Digital por el Líder de Gobierno y Transformación Digital, de igual manera el rol de Oficial de Seguridad de la Información por Oficial de Seguridad y Confianza Digital. Por otro lado, este reglamento creó los roles de Oficial de Gobierno de Datos y de Oficial de Datos Personales, asimismo, establece que la entidad puede designar a un Arquitecto Digital como responsable de coordinar el uso y documentación de los modelos de Arquitectura Digital.

Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
10:34:43 COT
Motivo: Doy V° B°

De igual forma, se publicó la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2021-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2021-PCM/SGD “Directiva que establece los Lineamientos para la conversión integral de Procedimientos Administrativos o Plataforma de Servicios Digitales”.

En noviembre del 2022 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) publicó la guía de transformación de digital del gobierno con el objetivo de ayudar a las entidades públicas en el largo camino de la transformación digital, para lo cual establece cuatro niveles de madurez: i) *Administración Electrónica*, ii) *Administración Interoperable*, iii) *Administración Automatizada*; iv) *Administración Proactiva*, dichos conceptos se han incorporado al modelo de madurez IMD-AW, asimismo considera cinco (05) ejes de transformación digital que se deben considerar; *Gobernanza e institucionalidad (GI)*, *Marco normativo (MN)*, *Talento digital y gestión del cambio (TDGC)*, *Infraestructura y herramientas tecnológicas (IHT)* y *Nuevos procesos y servicios Digitales (NPSD)*, los cuales están completamente alineadas a los cuatro (dominios) del modelo IMD-AW adoptado por el MEF en año 2020.

En este contexto mundial y regional y con el marco normativo aprobado y reglamentado, el MEF debe liderar el proceso de transformación digital en el sector de Economía y Finanzas del Estado Peruano.

⁷ Es un sistema funcional del Poder Ejecutivo, conformado por un conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y se promueven las actividades de las empresas, la sociedad civil y la academia orientadas a alcanzar los objetivos del país en materia de transformación digital.



I. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL MEF

2.1 Entorno Internacional y regional

La transformación digital, es un fenómeno que viene transformando irreversiblemente al mundo hace ya algunas décadas, a consecuencia de la pandemia, se ha acelerado este proceso de digitalización ante la necesidad de adaptarse a las nuevas condiciones de bioseguridad y a los grandes cambios económicos, sociales y políticos que se vislumbran en el mediano y largo plazo, sin embargo el desarrollo digital no es uniforme en el mundo, y existe una brecha por cerrar en Latinoamérica y el Caribe (LAC) con respecto a los países líderes de Europa y Asia principalmente.

El Índice de Desarrollo del Gobierno Electrónico (EGDI) es una evaluación anual, que es realizada desde el año 2001 por las Naciones Unidas entre sus 193 miembros. Como se puede ver Cuadro Nro. 2 de acuerdo con el EGDI 2022, Uruguay siendo el líder de la región, ubicándose en el puesto 35 y Perú se encuentra ubicado en el puesto 57 desde el año 2021, lo cual permite vislumbrar el largo proceso de transformación digital que debe enfrentar la región y específicamente el Perú en los próximos años.

Cuadro Nro. 2 Índice del Desarrollo del E-Gobierno (EGDI) por Región

Country	Rating class	EGDI rank	Subregion	OSI value	HCI value	TII value	EGDI (2022)	EGDI (2020)
United States of America	VH	10	Northern America	0.9304	0.9276	0.8874	0.9151	0.9297
Canada	V2	32	Northern America	0.8504	0.9260	0.7770	0.8511	0.8420
Uruguay	V2	35	South America	0.7641	0.8980	0.8543	0.8388	0.8500
Chile	V2	36	South America	0.8280	0.8853	0.7999	0.8377	0.8259
Argentina	V2	41	South America	0.8089	0.9173	0.7332	0.8198	0.8279
Brazil	V1	49	South America	0.8964	0.7953	0.6814	0.7910	0.7677
Costa Rica	V1	56	Central America	0.6812	0.8593	0.7572	0.7659	0.7576
Peru*	V1	59	South America	0.8099	0.8207	0.6267	0.7524	0.7083
Mexico	HV	62	Central America	0.8245	0.7874	0.6300	0.7473	0.7291
Grenada	HV	66	Caribbean	0.5507	0.8977	0.7348	0.7277	0.5812
Bahamas	HV	66	Caribbean	0.6214	0.7641	0.7976	0.7277	0.7017
Colombia	HV	70	South America	0.7418	0.7867	0.6498	0.7261	0.7164

Fuente: Encuesta de E-Gobierno de las Naciones Unidas de 2022

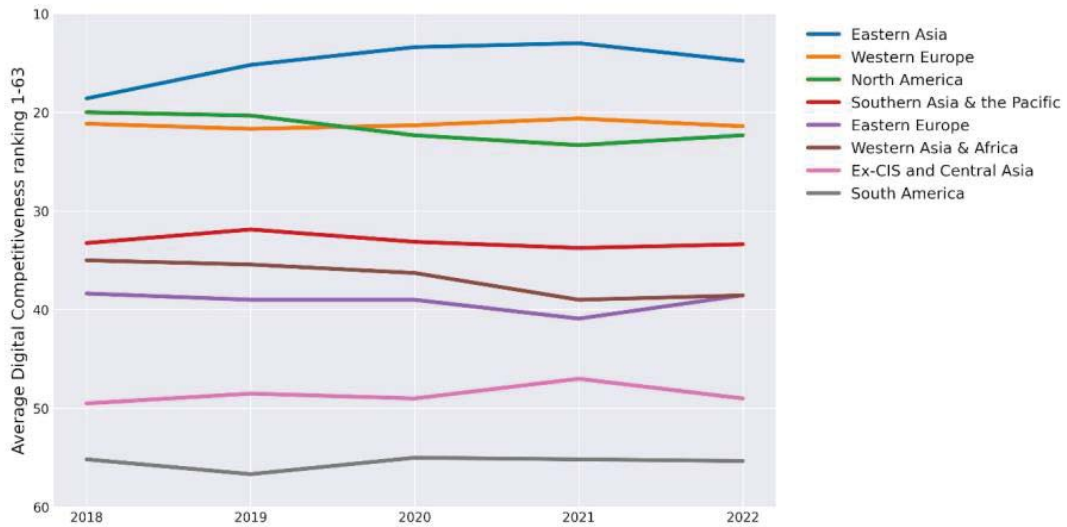
De acuerdo con el IMD World Digital Competitiveness Ranking - 2022⁸, como se muestra la Figura Nro. 5, Sudamérica se sigue manteniendo en el nivel más bajo en competitividad digital, aún lejana de otras regiones del mundo.

⁸ <https://www.imd.org/centers/world-competitiveness-center/rankings/world-digital-competitiveness/>



Firmado Digitalmente por
 MOLINA GARATE Julio
 Arturo FAU 20131370645
 soft
 Fecha: 21/02/2023
 18:15:11 COT
 Motivo: Doy V° B°

Figura Nro. 5 Tendencia de la competitividad digital por región



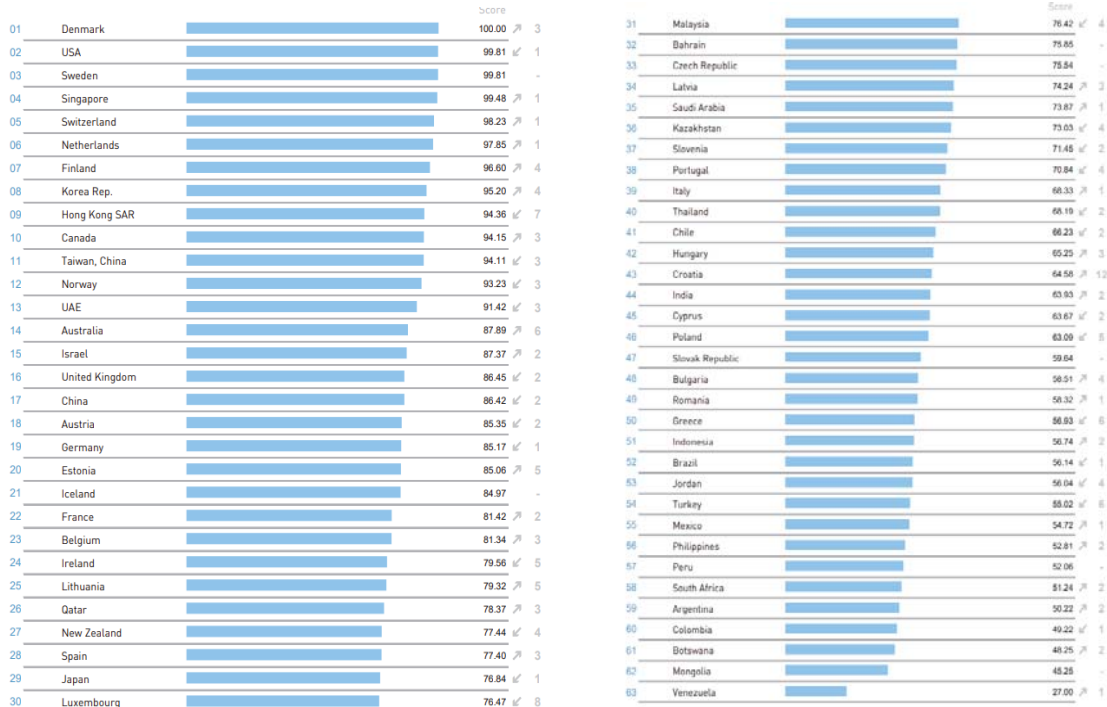
Fuente: IMD- 2022



Firmado Digitalmente por
 TAPIA DIAZ Vicente Raul
 FAU 20131370645 soft
 Fecha: 22/02/2023
 10:35:12 COT
 Motivo: Doy V° B°

Específicamente el Perú, en el mismo estudio, muestra un descenso en el ranking, pasando del puesto 55 en el 2020 al 57 en el 2022, de 64 naciones, como se puede ver en la Figura Nro. 6, lo cual evidencia el nivel de desarrollo digital existente en el país y el efecto de la pandemia como elemento adicional.

Figura Nro. 6 Resultados del ranking de Competitividad Digital Mundial-2022



Fuente: IMD- 2022



Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:15:12 COT
Motivo: Doy V° B°

El Perú es parte del Programa País⁹ desde el año 2014, programa en el cual la OCDE realizó entre otras, recomendaciones claves consideradas las mejores prácticas en sus países miembros, la revisión de la gobernanza de gobierno digital para garantizar un compromiso de alto nivel y apoyar la estrategia nacional, a través del documento “Estudio de Gobernanza”¹⁰ publicado el 2016, donde se desprendieron regulaciones asimiladas por el gobierno peruano y que han permitido alinearse en la directriz de gobernanza pública¹¹, lo cual le permitió ser considerado como país candidato para ser miembro de la OCDE desde el 2017 y en enero 2022, el OCDE, integrado por sus treinta y ocho (38) Estados miembros, decidió por consenso invitar al Perú a iniciar el proceso de adhesión a dicha organización.

2.2 Análisis Nacional



Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
10:35:26 COT
Motivo: Doy V° B°

En el Perú se inició formalmente, la era de la información, con la creación del **Sistema Nacional de Informática (SNI)**¹², en el año 1990 a través del Decreto Legislativo N° 604, siendo el ente rector el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. Posteriormente, en el año 2003, se realiza la fusión de la Sub-Jefatura de Informática del INEI con la **Secretaría de Gestión Pública (SGP)** de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), través del decreto Supremo N° 066-2003-PCM. En el 2000, el Perú incorpora la regulación de la “**Prestación de Servicios de Gobierno Electrónico y de la Certificación Digital a cargo del Estado**” por canales seguros, aprobando la Ley N° 27269¹³, de fecha 28 de mayo del 2000, teniendo como objetivo regular la utilización de la firma electrónica y otorgándole la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita u otra. El Reglamento de la Ley N°27269 fue aprobado con Decreto Supremo N° 052-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 070-2011-PCM¹⁴.

Mediante Decreto Supremo N° 067-2003-PCM, se aprueban las funciones de dirección y supervisión de la Política Nacional de Informática y Gobierno Electrónico, de la SGP a través de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI. De esta manera se institucionaliza el gobierno electrónico en el Perú.

A través de la PCM se ha publicado una serie de normas para el fortalecimiento de la gestión pública orientado a la gobernanza expresada en el Decreto legislativo N° 1412 que aprueba la Ley de Gobierno Digital y su posterior reglamento en el año 2021 con Decreto Supremo N° 029-2021-PCM; así como, la creación del **Sistema Nacional de Transformación Digital** con el Decreto de Urgencia N° 006-2020 y su reglamento con Decreto Supremo N° 157-2021-PCM.

⁹ El Programa País consiste en una serie de estudios, así como la adhesión a varios instrumentos de la OCDE (recomendaciones no vinculantes y acuerdos y convenciones vinculantes).

¹⁰ Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública: Perú - Gobernanza integrada para un crecimiento inclusivo (2016)

¹¹ Los cinco pilares en los que se centró la OCDE fueron: (i) desarrollo económico, (ii) gobernanza pública, (iii) transparencia y lucha contra la corrupción, (iv) productividad y capital humano, (v) medio ambiente.

¹² Teniendo como objetivos normar, coordinar, integrar, racionalizar, promover la capacitación, la investigación y el desarrollo de las actividades relacionadas a la informatización del estado

¹³ La Ley N° 27269 ha sido modificada a través de la Ley N° 27310 en su artículo 11, y por el Decreto Legislativo N° 1370 en su Cuarta Disposición Complementaria, Transitoria y Final

¹⁴ Se modifica el artículo 16, las Disposiciones Complementarias Finales Octava, Décimo Primera y Décimo Segunda.



La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP) al 2030 (Decreto Supremo N° 103-2022) aprobada en agosto 2022, busca resolver las causas identificadas en el modelo de problema público, y para ello la PNMGP se ha planteado cuatro (04) objetivos prioritarios: Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio, Mejorar la gestión interna en las entidades públicas, Fortalecer la mejora continua en el Estado y Garantizar un Gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas. El modelo conceptual mostrado en la Figura Nro. 7, representa un cambio decisivo que implica superar el tradicional enfoque de organizar los servicios por la oferta, aquello que el Estado estima que puede proveer, por un enfoque de demanda, que considera lo que la ciudadanía estima como necesario.

Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:15:19 COT
Motivo: Doy V° B°



Figura Nro. 7 Modelo conceptual de la PNMGP al 2030



Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645
soft
Fecha: 22/02/2023
10:35:37 COT
Motivo: Doy V° B°

Fuente: Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública

Con el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, se aprueba el ROF de la Presidencia del Consejo de Ministros, que creó la Secretaría de Gobierno Digital y mediante Decreto Supremo N° 126-2021-PCM que modifica el ROF se cambia la denominación hacia *Secretaría de Gobierno y Transformación Digital* que es la Autoridad técnica normativa a nivel nacional, responsable de formular y proponer políticas nacionales y sectoriales, planes nacionales, normas, lineamientos y estrategias en materia de Informática y Gobierno Electrónico

2.2.1 Resumen de Base Legal

- Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Legislativo N° 1447, que aprueba medidas para el fortalecimiento e implementación de servicios públicos integrados a través de ventanillas únicas e intercambio de información entre entidades públicas.



Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:15:26 COT
Motivo: Doy V° B°

- Decreto Legislativo N° 1446, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27658, Ley Marco de la Gestión del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto de Urgencia N° 007-2020, que establece el Marco de Confianza Digital.
- Decreto de Urgencia N° 006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto Supremo N° 103-2022, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, que reglamenta el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que reglamenta la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, la innovación y la economía digital con enfoque territorial.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 050-2018-PCM, que establece la definición de Seguridad Digital.
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara el interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, innovación y economía digital con enfoque territorial.
- Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros y modificatoria.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, que modifica el artículo 4 de la Resolución N° 001-2017-PCM/SEGDI referente al Modelo de Gestión Documental.
- Decreto Supremo N° 016-2017-PCM, que aprueba la “Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 – 2021” y el de ámbito nacional.
- Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, que aprueba disposiciones sobre la conformación y funcionamiento del Comité de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0.
- Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MEF.
- Resolución Ministerial N° 376-2020-EF/41, que aprueba la ampliación de horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM al 2024 del Sector Economía y Finanzas y la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas al 2024.



Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
10:35:47 COT
Motivo: Doy V° B°



- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos del Líder de Gobierno Digital.

Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:15:40 COT
Motivo: Doy V° B°

2.2.2 Políticas Nacionales que influyen en temas de Gobierno y Transformación Digital.

En el marco del análisis que se realizó para la elaboración del Plan de Gobierno Digital se identificaron las siguientes políticas (según Cuadro Nro. 3) que influyen en el planteamiento estratégico que se realice sobre los objetivos de Gobierno y Transformación Digital.

Cuadro Nro. 3 Principales Políticas Nacionales

Política	Comentarios
Políticas de Estado del Acuerdo Nacional - Política 35: Sociedad de la Información y Sociedad del conocimiento	La Política 35 del Acuerdo Nacional, sobre la Sociedad de la Información y Sociedad del conocimiento, señala en el literal e) que el Estado fomentará la modernización del Estado, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con un enfoque descentralista, planificador e integral.
Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 DECRETO SUPREMO N° 103-2022-PCM	La PNMGP se ha planteado cuatro (04) objetivos prioritarios: Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio, Mejorar la gestión interna en las entidades públicas, Fortalecer la mejora continua en el Estado y Garantizar un Gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas.
Política General del Gobierno 2021 - 2026 (Decreto Supremo N°164-2021-PCM)	Tiene 10 ejes de política y en su octavo eje se denomina "Gobierno y Transformación Digital con Equidad".
La Política y Estrategia Nacional de Transformación Digital ¹⁵	En proceso de implementación a la fecha.

Elaboración: OGTI

2.2.3 Sistemas Nacionales¹⁶

De acuerdo con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), los Sistemas son del tipo Funcional y Administrativo. Los sistemas funcionales tienen por finalidad asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que requieren la participación de todas o varias entidades del Estado (ver Cuadro Nro. 4). Los sistemas administrativos tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública.

¹⁵ <https://www.gob.pe/institucion/regionloreto/campa%C3%B1as/6069-politica-nacional-de-transformacion-digital>

¹⁶ De acuerdo con el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), los sistemas son los conjuntos de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos, mediante los cuales se organizan las actividades de la Administración Pública.



Cuadro Nro. 4 Sistemas relacionados al Sector Economía y Finanzas

Tipo	Sistema
Sistema Funcional	Sistema Nacional de Transformación Digital. ¹⁷
	Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada
Sistemas Administrativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de Recursos Humanos 2. Abastecimiento 3. Presupuesto Público 4. Tesorería 5. Endeudamiento Público 6. Contabilidad 7. Inversión Pública 8. Planeamiento Estratégico 9. Defensa Judicial del Estado 10. Control. 11. Modernización de la gestión pública

Elaboración: OGTI

Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:15:49 COT
Motivo: Doy V° B°



2.2.4 Planes Nacionales

Para la elaboración del documento se han considerado los Planes, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro Nro. 5 Planes Nacionales

Plan	Comentarios
Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (Decreto Supremo N° 095-2022-PCM)	Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/ CEPLAN/PCD.
Plan de Nacional de Gobierno Abierto 2017-2019	Resolución Ministerial N° 378-2017-PCM, que aprueba el Plan de Nacional de Gobierno Abierto 2017-2019.

Elaboración: OGTI

Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
10:48:56 COT
Motivo: Doy V° B°

2.3 Análisis Sectorial

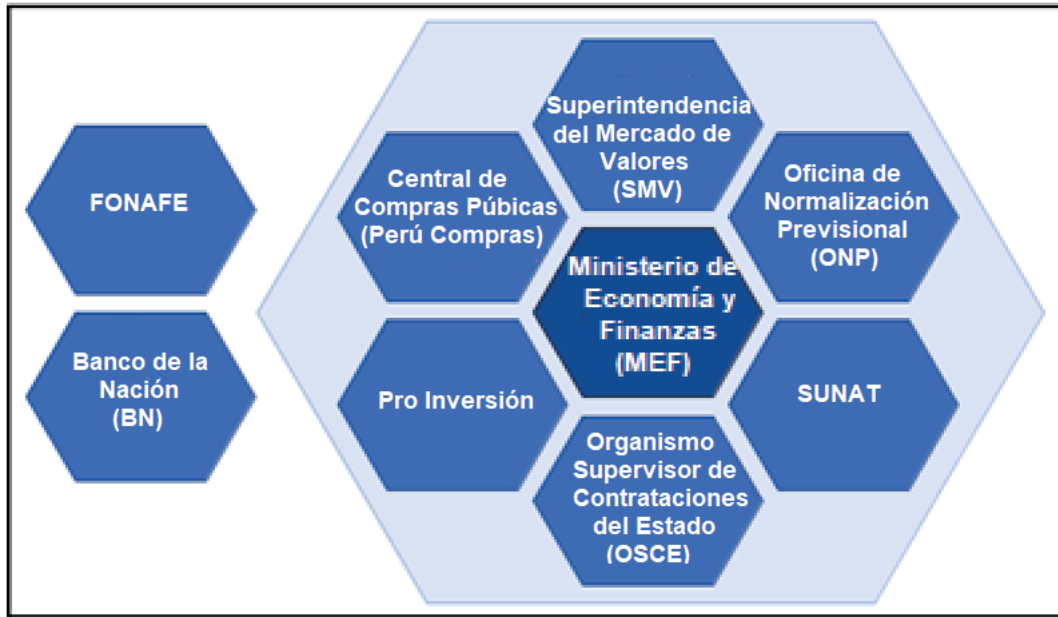
El MEF, es el responsable de liderar el planeamiento estratégico sectorial y aprobar las políticas sectoriales de corresponder, para ello formula el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM). El sector cuenta con seis (06) organismos públicos adscritos y con dos (02) empresas públicas vinculadas al sector, tal como se muestra en la siguiente figura.

¹⁷ Sustituye al Sistema Nacional de Informática, Decreto de Urgencia N° 006-2020, de fecha 09 de enero del 2020 y su reglamento con Decreto Supremo N° 157-2021-PCM.



Firmado Digitalmente por
 MOLINA GARATE Julio
 Arturo FAU 20131370645
 soft
 Fecha: 21/02/2023
 18:17:59 COT
 Motivo: Doy V° B°

Figura Nro. 8 Sector de Economía y Finanzas



Elaboración: OGTI



Firmado Digitalmente por
 TAPIA DIAZ Vicente Raul
 FAU 20131370645 soft
 Fecha: 22/02/2023
 10:49:09 COT
 Motivo: Doy V° B°

2.3.1 Variables Estratégicas

Mediante Resolución Ministerial N° 411-2016-EF/41, se aprobó el documento Prospectivo al 2030 del Sector Economía y Finanzas. Dicho documento establece las variables estratégicas que se usaron como insumo para elaborar el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 del MEF. Estas variables estratégicas y los responsables se muestran en el siguiente Cuadro Nro. 6.

Cuadro Nro. 6 Variables Estratégicas

N°	Variables Estratégicas	Responsable
1	Desempeño de la deuda pública	Dirección General del Tesoro Público
2	Nivel de ahorro público	Dirección General del Tesoro Público
3	Desempeño del gasto público	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal
4	Efectividad de la recaudación tributaria	Dirección General de Política de Ingresos Públicos - Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal
5	Estabilidad financiera	Dirección General del Tesoro Público
6	Eficiencia del ciclo de vida de la inversión pública	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
7	Eficiencia de la inversión en APP y proyectos en activos	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada

Elaboración: OGTI

2.3.2 Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)

En concordancia con el documento Prospectivo al 2030, mediante Resolución Ministerial N° 081-2019-EF/41 se aprobó la actualización de las metas al año 2022 de dicho plan, y con Resolución Ministerial N° 072-2022-EF/41, se aprobó la ampliación del horizonte temporal del PESEM al 2025. En este documento se



establece la visión del Sector Economía y Finanzas, y seis (06) objetivos estratégicos sectoriales a los que se articulan los Planes Estratégicos Institucionales de las entidades del Sector Economía y Finanzas, los que se muestran en el Cuadro Nro. 7.

Cuadro Nro. 7 Objetivos Estratégicos Sectoriales

N°	Objetivos Estratégicos Sectoriales
OES.01	Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.
OES.02	Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad.
OES.03	Alcanzar una mayor recaudación de los ingresos fiscales.
OES.04	Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva.
OES.05	Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno.
OES.06	Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas

Elaboración: OGTI



2.4 Análisis institucional

2.4.1 Visión y Misión

La visión sectorial y misión del Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra debidamente formalizado en los documentos de gestión, como se puede ver en el cuadro siguiente.

Cuadro Nro. 8 Visión y Misión

Visión	Misión
<i>“Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica”.</i>	<i>“Armonizar la política económica y financiera, a través de la transparencia y responsabilidad fiscal, contribuyendo al crecimiento económico sostenido del país” (*).</i>

Elaboración: OGTI

(*) El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) mediante Resolución Ministerial N°425-2016-EF/41 aprobó su Plan Estratégico Institucional 2017-2019 y sus respectivas modificatorias.

2.4.2 Objetivos Estratégicos institucionales

El PEI¹⁸ del MEF cuenta con ocho (08) objetivos estratégicos institucionales como se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro Nro. 9 Objetivos Estratégicos Institucionales

Id	Objetivo Estratégico Institucional
OEI.01	Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.
OEI.02	Mejorar el nivel de estabilidad de los ingresos públicos.
OEI.03	Lograr una mayor apertura económica y armonización del mercado de bienes y servicios.
OEI.04	Incrementar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros y previsional privado.

¹⁸ Resolución Ministerial N° 425-2016-EF/41 y modificatorias.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2023-2025



OEI.05	Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva.
OEI.06	Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno.
OEI.07	Optimizar la transparencia y rendición de cuentas del sector público.
OEI.08	Modernizar la gestión institucional del Ministerio.

Elaboración: OGTI

Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:18:04 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
10:49:49 COT
Motivo: Doy V° B°



2.4.3 Alineamiento Estratégico

En el siguiente Cuadro Nro. 10 se muestra el alineamiento entre los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES).

Cuadro Nro. 10 Alineamiento Estratégico.

Id	Objetivo Estratégico Sectorial (OES)	Id	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)
OES1	Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.	OE11	Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.
OES3	Alcanzar una mayor recaudación de los ingresos fiscales.	OE12	Mejorar el nivel de estabilidad de los ingresos públicos.
OES2	Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad.	OE13	Lograr una mayor apertura económica y armonización del mercado de bienes y servicios.
OES2	Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad.	OE14	Incrementar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros y previsional privado.
OES4	Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva.	OE15	Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva.
OES5	Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno.	OE16	Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno.
OES5	Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno.	OE17	Optimizar la transparencia y rendición de cuentas del sector público.
OES6	Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas	OE18	Modernizar la gestión institucional del Ministerio.

Fuente: PEI 2017-2025¹⁹ y sus modificatorias / Elaboración: OGTI

Los objetivos estratégicos de gobierno digital del Plan de Gobierno Digital están alineados con el OEI8 “Modernizar la gestión institucional del Ministerio.” del PEI vigente del MEF.

2.4.4 Organización y recursos humanos

Mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, se aprobó el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas.

El MEF cuenta con la siguiente estructura orgánica:

Órganos de Alta Dirección

- Despacho Ministerial
- Despacho Viceministerial de Hacienda
- Despacho Viceministerial de Economía
- Secretaría General

Órgano Consultivo

¹⁹ Mediante Resolución Ministerial N° 072-2022-EF/41, se aprobó la ampliación del horizonte temporal del PEI del MEF.

Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:18:51 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
10:50:03 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:18:59 COT
Motivo: Doy V° B°

- Comisión Consultiva

Órgano Resolutivo

- Tribunal Fiscal

Órgano de Control Institucional

- Órgano de Control Institucional

Órgano de Defensa Jurídica

- Procuraduría Pública

Órgano de Defensoría

- Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero

Órganos de Administración Interna: Órganos de Asesoramiento

- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- Oficina General de Asesoría Jurídica
- Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos

Órganos de Administración Interna: Órganos de Apoyo

- Oficina General de Administración
- Oficina General de Tecnologías de la Información
- Oficina General de Servicios al Usuario
- Oficina General de Inversiones y Proyectos
- Oficina General de Enlace
- Oficina de Comunicaciones

Órganos de Línea

- Dirección General de Presupuesto Público
- Dirección General de Contabilidad Pública
- Dirección General del Tesoro Público
- Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos
- Dirección General de Abastecimiento
- Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal
- Dirección General de Política de Ingresos Públicos
- Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
- Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado
- Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad
- Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada

2.4.5 Políticas y planes institucionales

El MEF cuenta con las siguientes políticas y planes institucionales, como se muestra en los siguientes cuadros, según información proporcionada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP).


Cuadro Nro. 11 Políticas Institucionales

N°	Política	Dispositivo que lo aprueba
01	Política Antisoborno del Ministerio de Economía y Finanzas	RM N° 156-2021-EF/47
02	Política de Calidad del Ministerio de Economía y Finanzas	RM N° 259-2021-EF/41
03	Política de Seguridad de la Información	RM N° 210-2020-EF/44
04	Política de Datos Abiertos	RM N° 207-2020-EF/44
05	Política y Objetivos de Gestión Documental	RM N° 515-2019-EF/45
06	Política de Cultura Organizacional y Clima Laboral del Ministerio de Economía y Finanzas	RM N° 303-2014-EF/43
07	Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Economía y Finanzas	RM N° 091-2014-EF/43

Elaboración: OGTI

Cuadro Nro. 12 Planes Institucionales

Planes	Comentarios
Plan Estratégico Institucional 2017-2019 Resolución Ministerial N° 425-2016-EF/41 <ul style="list-style-type: none"> Actualización de metas al 2022 del Plan Estratégico Institucional, con Resolución Ministerial N° 081-2019-EF/41 Ampliación del horizonte temporal del PEI del MEF al 2024, con Resolución Ministerial N° 376-2020-EF/41 Ampliación del horizonte temporal del PEI del MEF al 2025 con Resolución Ministerial N° 072-2022-EF/41 	El marco de la implementación del Gobierno y Transformación Digital en el MEF está alineado con el Objetivo Estratégico 8 del PEI – “Modernizar la gestión institucional del Ministerio”, del cual resaltan las acciones estratégicas: <ul style="list-style-type: none"> AEI.08.2 Servicios de Tecnologías de la Información (TI) del Ministerio con altos estándares de calidad. AEI.08.3 Implementación del “Plan para mejorar la Calidad de Atención a la ciudadanía del Ministerio” AEI.08.08 Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas
Plan Operativo Institucional - POI Anual 2023, Resolución Ministerial N° 290-2022-EF/41	Las actividades operativas programadas de la Oficina General de Tecnologías e Informática.

Elaboración: OGTI

2.4.6 Sistemas Nacionales a cargo del MEF

El MEF es órgano rector de los siguientes Sistemas Nacionales, según el siguiente cuadro:

Cuadro Nro. 13 Sistemas Nacionales a cargo del MEF

Sistema	Tipo
Sistema Nacional de Tesorería. Sistema Nacional de Contabilidad. Sistema Nacional de Presupuesto. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Sistema Nacional de Endeudamiento Público. Sistema Nacional de Abastecimiento	Sistemas Administrativos.
Sistema Nacional de la Inversión Privada	Sistemas funcionales

Elaboración: OGTI

Firmado Digitalmente por
 MOLINA GARATE Julio
 Arturo FAU 20131370645
 soft
 Fecha: 21/02/2023
 18:20:26 COT
 Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
 TAPIA DIAZ Vicente Raul
 FAU 20131370645 soft
 Fecha: 22/02/2023
 10:50:40 COT
 Motivo: Doy V° B°

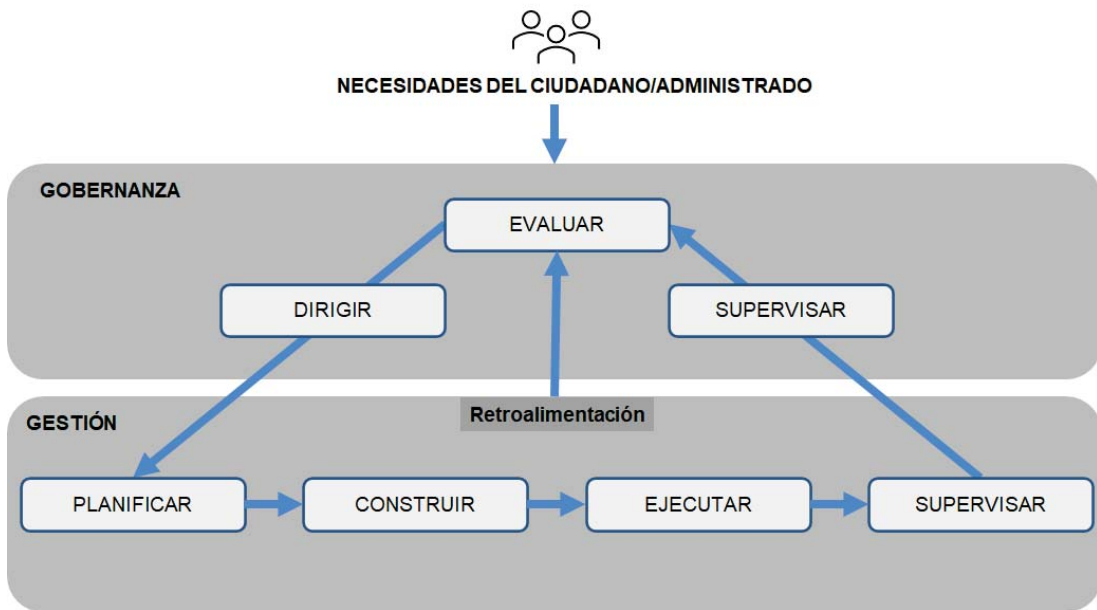


II. SITUACION ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL

3.1 Estructura organizacional del Gobierno Digital

Entendiendo que la gobernanza es un sistema de dirección y control que debe implantarse en una organización para garantizar el logro de sus objetivos. El proceso de Gobierno Digital está compuesto por los subprocesos de Gobierno y de Gestión Digital, como se puede ver en la Figura Nro. 9.

Figura Nro. 9 Procesos de Gobernanza y Gestión Digital



Fuente: Lineamientos para la formulación del PGD

El MEF cuenta con un Mapa de Procesos²⁰, sobre la base del cual se documentaron los Manuales de Procedimientos²¹ de todos los procesos misionales, estratégicos y de soporte conforme a los lineamientos establecidos en la materia por parte de la SGP de la PCM.

En relación con los procesos de gobierno y transformación digital en el MEF, estos no se encuentran documentados, en razón a la aplicación de la nueva normativa emitida por la PCM hacia finales del 2021; además, entendiéndose que los procesos de gobierno y transformación digital se encuentran en un estado inicial y recién se van a establecer.

Sobre los procesos de gobernanza, con el PGD 2021-2023, ha permitido contar con una hoja de ruta y una metodología de gestión para la transformación digital en el MEF, la cual resulta apropiada para definir la estrategia alineada a los objetivos institucionales y aquellos establecidos por normativa vigente.

²⁰ Aprobado con Resolución de Secretaría General N° 014-2020-EF/13.

²¹ https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=esES&Itemid=101583&view=article&catid=250&id=6737&lang=es-ES.

Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:20:31 COT
Motivo: Doy V° B°

Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
10:51:03 COT
Motivo: Doy V° B°



Respecto a la gestión de proyectos, durante el año 2021 se implementó y el año 2022 se potenció un grupo de trabajo (PMO) que cuenta actualmente con recursos humanos que formulan y monitorean el avance de las iniciativas. Asimismo, se tiene un portafolio de proyectos estratégicos y operativos en curso, que se han planificado, y se ejecutan con el apoyo y compromiso del Comité de Gobierno y Transformación Digital.

3.1.1 Comité de Gobierno Digital

De acuerdo con la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, se formaliza la creación de los Comités de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.

Conforme a este marco normativo, según RM N° 495-2019-EF/45 se conforma el Comité de Gobierno Digital, asimismo, con RM N° 013-2020-MEF/45, se modifica la conformación del Comité de Gobierno Digital, con Memorando N° 032-2020-EF/10.01 se designó al Líder de Gobierno Digital, con RSG N° 004-2021-EF/13 se designa al Oficial de Datos Personales y con RM N° 341-2021-EF/10 se designa al Oficial de Gobierno de Datos.

Conforme a la normativa vigente de Gobierno y Transformación Digital, se ratifica al Líder de Gobierno Digital ahora denominado **Líder de Gobierno y Transformación Digital** a través de RM N° 026-2022-EF/10, asimismo con RM N° 109-2022-EF/44 se conforma el Comité de Gobierno y Transformación Digital incluyendo como miembro al Oficial de Gobierno de Datos.

En la actualidad el Comité de Gobierno y Transformación Digital está conformado por doce (12) integrantes:

- El/la Secretaria/o General, en representación del /de la ministro/a de Economía y Finanzas, quien preside el Comité.
- Un/una representante del Vice-Ministerio de Hacienda
- Un/una representante del Vice-Ministerio de Economía.
- El/la Líder de Gobierno y Transformación Digital, quién dirige, articula y facilita la implementación del Gobierno y Transformación Digital en la Entidad.
- El/la Director/a de la Oficina General de Tecnologías de la Información, quien actúa como Secretario/a Técnico.
- El/la Director/a General de la Oficina General de Administración,
- El/la Director/a de la Oficina de Recursos Humanos,
- El/la Director/a General de la Oficina General de Servicios al Usuario,
- El/la Director/a General de la Oficina General de Asesoría Jurídica,
- El/la Director/a General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- El/la Oficial de Seguridad y Confianza Digital responsable de SGSI institucional principalmente.
- El/la Oficial de Gobierno de Datos.

Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:20:53 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
10:51:57 COT
Motivo: Doy V° B°



3.1.2 Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)

De conformidad con el ROF, la OGTI, es el órgano de apoyo encargado de planificar, implementar y gestionar sistemas de información, infraestructura tecnológica de cómputo y de comunicaciones; cuenta con tres (03) unidades orgánicas:

- La **Oficina de Infraestructura Tecnológica** es la encargada de brindar el soporte técnico a la infraestructura tecnológica del Ministerio.
- La **Oficina de Sistemas de Información** es la encargada del desarrollo y mantenimiento de sistemas de información y brindar a los usuarios capacitación y entrenamiento necesario, manteniendo estándares de seguridad necesarios.
- La **Oficina de Gobierno de Tecnologías** de la Información es la encargada de la formulación de los planes estratégicos de las tecnologías de la información del Ministerio.

Se cuenta con tres equipos de trabajo con dependencia de la OGTI, el **Equipo de Trabajo de Gestión de Proyectos**, el **Equipo del Laboratorio de Innovación y Transformación Digital**, y el **Equipo de trabajo "Unidad de Gestión de Información" (UGI-OGTI)** integrado de acuerdo con el memorando circular N° 0014 -2022-EF/44.04, los cuales participan activamente en el desarrollo de los proyectos de gobierno y transformación digital.

3.2 Regulación Digital

El Decreto Legislativo N° 1412 que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba su reglamento, establece formalmente el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres (03) niveles de gobierno.

El Decreto de Urgencia N° 006-2020, crea el Sistema Nacional de Transformación Digital y su reglamento con Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, el cual establece los nueve (09) procesos de transformación digital a implementar en las entidades del Estado, así como otras consideraciones relevantes.

El Decreto de Urgencia N° 007-2020 tiene por objeto establecer las medidas que resultan necesarias para garantizar la confianza de las personas en su interacción con los servicios digitales prestados por entidades públicas y organizaciones del sector privado en el territorio nacional, el Centro Nacional de Seguridad Digital, el Registro Nacional de Incidentes de Seguridad Digital y el Centro Nacional de Datos.

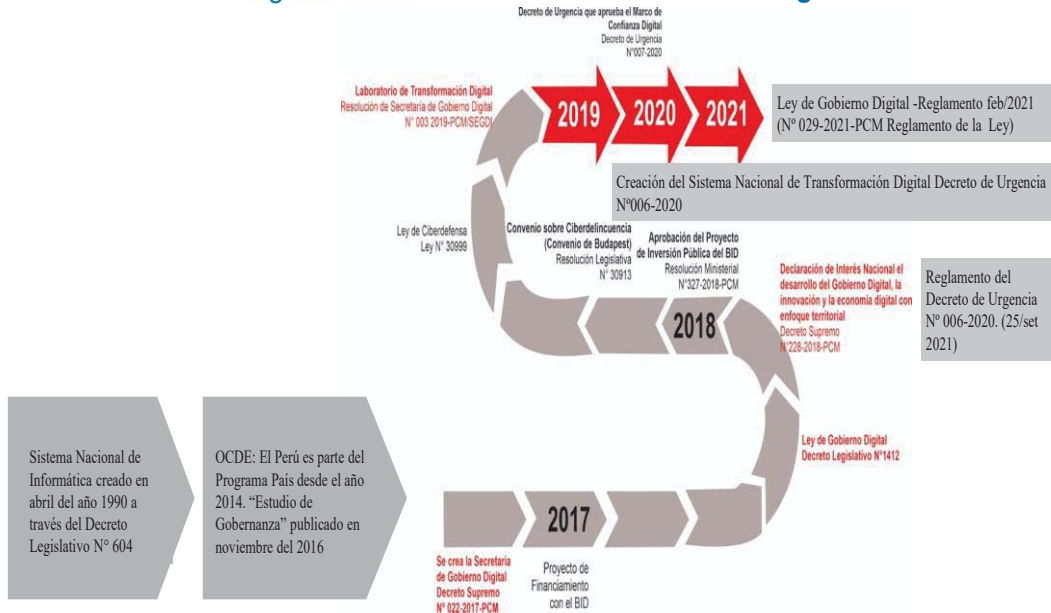




En la Figura Nro. 10 se muestra la evolución de las normas relacionadas al gobierno y transformación digital.

Firmado Digitalmente por
 MOLINA GARATE Julio
 Arturo FAU 20131370645
 soft
 Fecha: 21/02/2023
 18:21:07 COT
 Motivo: Doy V° B°

Figura Nro. 10 Ruta normativa del Perú Digital



Fuente: Secretaría de Gobierno y Transformación Digital²² / Elaboración: OGTI

Actualmente, se han identificado treinta y siete (37) normas y documentos relacionados al desarrollo del Gobierno y Transformación Digital que toda Entidad del Estado debe cumplir obligatoriamente para desarrollar exitosamente sus capacidades digitales e iniciar su proceso de transformación digital, estas se muestran en el **Anexo 5 - Relación de Normativa de Gobierno y Transformación Digital**.

²²<https://www.gob.pe/institucion/pcm/colecciones/147-normativa-sobre-gobierno-digital>

Firmado Digitalmente por
 TAPIA DIAZ Vicente Raul
 FAU 20131370645 soft
 Fecha: 22/02/2023
 10:55:23 COT
 Motivo: Doy V° B°



3.3 Resultados al 2022

En lo que respecta al avance de los indicadores estratégicos del proceso de gobierno y transformación digital del MEF a diciembre del 2022, podemos mencionar lo siguiente:

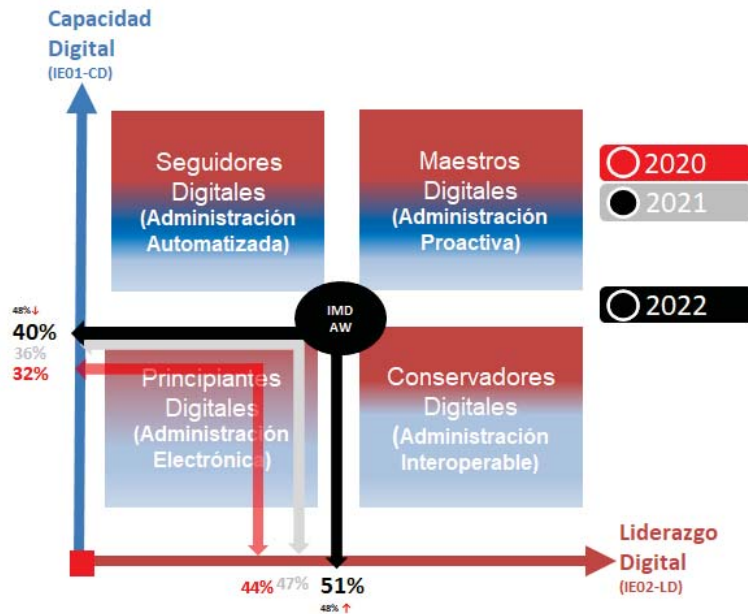
- 1) El MEF cuenta con un modelo de gobierno y transformación digital adoptado el año 2020 y que se actualiza periódicamente. La versión 2022 se ha actualizado con cinco componentes, siendo uno de ellos el componente de medición denominado Índice de Madurez de Gobierno Digital (IMD-AW) para permitir medir el avance y la madurez del proceso de gobierno y transformación digital en el MEF, permitiendo servir como referencia para determinar la estrategia y establecer los objetivos en la formulación del plan y su control posterior. (los detalles se pueden revisar en **Anexo 1 – Modelo de Gobierno y Transformación Digital – MGTD-AW**).
- 2) El MGTD-AW en su versión 2022 se ha actualizado de acuerdo con los lineamientos de la Ley de Gobierno Digital y el Sistema Nacional de Transformación Digital reglamentados, a las recomendaciones de la OCDE sobre Gobernanza Pública y a la nueva guía de transformación digital de gobierno del BID presentada en noviembre 2022.
- 3) El Índice de Madurez de Gobierno Digital (IMD-AW) está sustentado en dos dimensiones; **Capacidad Digital y Liderazgo Digital**, que se han establecido como los Indicadores Estratégicos de Gobierno y Transformación Digital (IEGTD) del MEF y que están permitiendo medir el avance de forma periódica.
- 4) Los Indicadores Estratégicos están sustentados en la madurez de cuatro dominios que son pilares de la transformación digital, de acuerdo con el MGTD-AW adoptado, los cuales son; Personas y Cultura Organizacional (PEC), Tecnologías (TEC), Procesos Digitales (PRD) y Presupuestos y Capacidad de Ejecución (PRE).
- 5) Para el presente periodo, medido en diciembre 2022, muestran que la institución ha evolucionado consistentemente en sus dos indicadores estratégicos de gobierno y transformación digital, desde su primera medición del año 2020, si bien aún se mantiene en el cuadrante de **PRINCIPIANTE DIGITAL**²³ o **ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**²⁴ con un índice de **CAPACIDAD DIGITAL** del orden del **40%** y un índice de **LIDERAZGO DIGITAL** de **51%**, como se puede ver en la figura siguiente.

²³Principiantes digitales que han experimentado e implantado soluciones tecnológicas y aunque algunas de ellas aportan valor al negocio, la mayoría no lo hace. Les falta una estrategia coordinada y visión de transformación integral. (Westerman, Bonnet y McAfee, 2012, 2014).

²⁴ Administración Electrónica: Eliminación de las transacciones en papel y la necesidad de acudir presencialmente a oficinas. Los procedimientos electrónicos reflejan los que se hacen en papel (*BID Guía de Transformación Digital para Gobierno – 2022*).



Figura Nro. 11 Evolución de Madurez - IMD-AW (del 2020 al 2022)



Elaboración: OGTI

- 6) El nivel de madurez de las dimensiones de **CAPACIDAD DIGITAL** y **LIDERAZGO DIGITAL** se basa en el hecho que un proceso de transformación digital en cualquier organización debe considerar un desarrollo uniforme y consistente en cuatro dominios como son; las personas y cultura organizacional (PEC), las tecnologías (TEC), los procesos digitales (PRD) y los presupuestos asignados y su capacidad de ejecutarlos (PRE), ya que no puede existir una verdadera transformación digital, sino se cuenta con recursos financieros disponibles para su ejecución eficiente y oportuna. El resultado de la evaluación, conforme al avance de los proyectos a diciembre del año 2022 se puede ver en la siguiente figura:

Figura Nro. 12 Madurez de dominios de la transformación digital- (MEF 2022)

IMD- AW ACTUAL (2022)			
DOMINIOS		Indicador	
		Capacidad Digital - 40%	Liderazgo Digital - 51%
Dominio 1	Personas y Cultura Organizacional (PEC)	51%	51%
Dominio 2	Tecnologías (TEC)	35%	
Dominio 3	Procesos Digitales (PRD)	24%	
Dominio 4	Presupuestos y Capacidad de Ejecución (PRE)	50%	
Índice de Madurez Digital (IMD-AW Actual):		40%	51%

Elaboración: OGTI

Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:21:21 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
10:55:55 COT
Motivo: Doy V° B°



- 7) El **Dominio 1 – Personas y Cultura Organizacional (PEC)** es el único *dominio* que impacta las dos *dimensiones* de transformación digital ya que el liderazgo que se requiere, es a todo nivel, para transformar digitalmente a una organización, solo puede ser ejercida por el recurso humano y con un entorno cultural acorde a las necesidades de transformación, el cual debe contar tanto con la capacidad como el liderazgo para desarrollar las iniciativas que sean necesarias para lograr los objetivos establecidos.

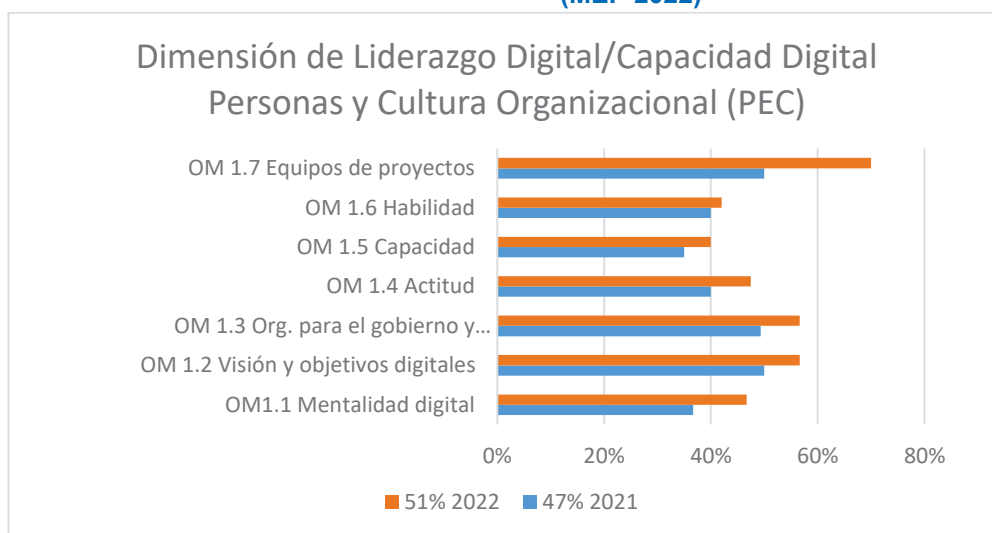
Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:21:24 COT
Motivo: Doy V° B°

La evaluación arroja una evolución de 47% del año 2021 a un indicador de **51%** para el año 2022, que es válido para la **Dimensión de Liderazgo Digital** como para la **Dimensión de Capacidad Digital**. Los indicadores son el resultado de evaluar (*) quince (15) variables, las cuales se agrupan en siete (07) Objetivos de Medición, permitiendo concluir que el MEF ha conseguido elevar sus indicadores en todos las áreas, siendo el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) un instrumento poderoso de cambio organizacional y está abierto a considerar esfuerzos en temas digitales, se han incluido programas, cursos u otros que han permitido elevar los niveles de habilidades y competencias del personal para el desarrollo digital que requiere el MEF, sin embargo se requiere establecer métricas para evaluar el progreso y verificar de modo individual por cada trabajador capacitado si los objetivos se están alcanzando en la práctica. Asimismo, se requiere potenciar la agilidad organizacional y la gestión del cambio por medio de proyectos estratégicos que permitan dar saltos cualitativos en este campo, fortaleciendo permanentemente a los equipos de proyectos y a sus líderes principalmente, para que sirvan de soporte para lograr los objetivos planteados.



Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
10:58:08 COT
Motivo: Doy V° B°

Figura Nro. 13 Dominio 1 (PEC) Evolución - Dimensión de Liderazgo Digital (MEF-2022)



Elaboración: OGTI

(*) para el presente periodo 2022 se ha actualizado y simplificado la fórmula de medición de las variables del Dominio Personas y Cultura Organizacional para que tengan el mismo impacto en las dos dimensiones estratégicas, lo cual explica la diferencia de medición del periodo 2020-2021.



- 8) El **DOMINIO 2 - Tecnologías (TEC)** se despliega solo en la **Dimensión de Capacidad Digital** y se evalúa para el año 2022 con un indicador de **35%**, como se muestra en la Figura Nro. 14, que indica una mejora de 7 puntos respecto al 28% medido el año 2021.

Firmado Digitalmente por
 MOLINA GARATE Julio
 Arturo FAU 20131370645
 soft
 Fecha: 21/02/2023
 18:21:37 COT
 Motivo: Doy V° B°

Si bien se hacen grandes esfuerzos e inversiones para mantener renovadas y vigentes las tecnologías de la información básicas relacionadas a la capacidad de procesamiento, almacenamiento central y de usuario final, así como están en un proceso avanzado de renovación tecnológica, lo cual es una constante en la entidad, se debe de incorporar el concepto de innovación, agilidad, servicios digitales, servicios en la nube (nube híbrida), nuevas tecnologías y modelos de datos modernos e innovadores, así como evaluar proactivamente nuevas tendencias mundiales que afectaran el proceso de transformación digital de la entidad y el sector.

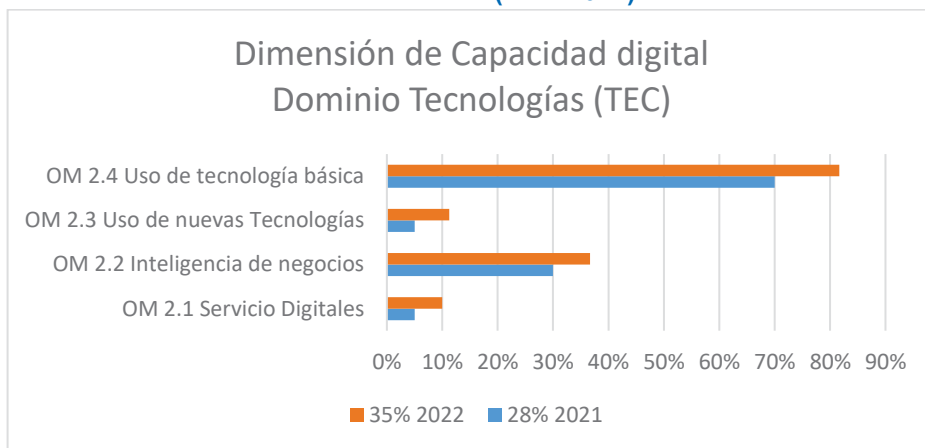


Asimismo, siendo los servicios digitales la razón y objetivo principal de la transformación digital de los servicios públicos y de gobierno, es crucial promover la generación de un catálogo de servicios digitales formalmente establecido que permita la implementación y gobernanza de nuevos servicios digitales modernos y proactivos.

Firmado Digitalmente por
 TAPIA DIAZ Vicente Raul
 FAU 20131370645 soft
 Fecha: 22/02/2023
 10:58:19 COT
 Motivo: Doy V° B°

Se percibe una necesidad de fomentar y acelerar la adopción de nuevas tecnologías, siendo muy importante reducir la brecha en el uso de; servicios en la nube, nube híbrida, Blockchain, Inteligencia Artificial / Machine Learning, Bigdata, entre otras, y debe ser abordada con metas retadoras en el corto y mediano plazo. Respecto al uso intensivo de inteligencia de negocios, el MEF es un referente a nivel del Estado con su portal de datos abiertos, el cual está orientado al análisis histórico de datos, sin embargo, se debe promover la implementación de un nuevo enfoque para orientarse a la predicción de escenarios y prescripción de datos, adoptando nuevas tecnologías y modelos de Inteligencia Artificial.

Figura Nro. 14 Dominio 2 (TEC) Evolución - Dimensión de Capacidad Digital (MEF-2022)



Elaboración: OGTI



- 9) El **DOMINIO 3 - Procesos Digitales (PRD)** se despliega solo en la **Dimensión de Capacidad Digital** y como se muestra en la figura siguiente, se encuentra con un indicador de **24%** para el año 2022 mostrando una mejora de 3 puntos con respecto al 21% del año 2021.

Los procesos digitales son los pilares para los servicios digitales automatizados y proactivos que requiere una entidad de gobierno moderna como aspira a ser el MEF, por lo cual existe una gran oportunidad para hacer esfuerzos para incorporar el enfoque del gobierno digital, que principalmente implica el poder dotar a la organización con procesos digitales desde el diseño, co-diseñados y proactivos.

Los diferentes procesos y servicios implementados en la entidad fueron concebidos bajo un enfoque de desarrollo tradicional, siendo necesario concebirlos digitalmente de inicio a fin con un enfoque en datos abiertos.

Este dominio mide doce (12) variables que se agrupan en tres (03) Objetivos de Medición como muestra la siguiente figura, los cuales permiten determinar que el MEF tiene brechas que cerrar en todos los objetivos evaluados.

La evaluación respecto al objetivo de medición 3.1 concluye que, si bien se cumple perfectamente con la formalidad de los temas normativos y legales, se debe incidir en un mayor avance en sistematización de sistemas de gestión, gestión de riesgos, incorporando metodologías ágiles, seguridad desde el diseño y DEVSECOPS, promover una sólida y difundida arquitectura de microservicios/API/WS, si bien se ha identificado que los servicios PIDE y algunos nuevos proyectos los están usando, debe ahondarse en este objetivo.

Con respecto a los procesos digitales desde el diseño existe un gran reto y oportunidades para cerrar brechas ya que según el diagnóstico solo el 15% de procesos misionales y el 18% de los procesos de soporte están digitalizados, siendo importante promover el rediseño o reingeniería digital.

El año 2021 se han aprobado los reglamentos de la ley de gobierno y transformación digital que formalmente han incorporado a los nueve (09) procesos de transformación digital que toda entidad del Estado debe implementar. El MEF cuenta con el Objetivo de Medición 3.2 y tres (03) variables que permiten medir el avance respecto a la madurez de estos procesos y según se muestra en la siguiente figura, el avance en el año 2022 ha sido mínimo, concluyendo que 8 de 9 procesos se encuentran en un nivel inicial y por lo cual deben contar con acciones orientadas a mejorar la madurez de estos en los siguientes años.

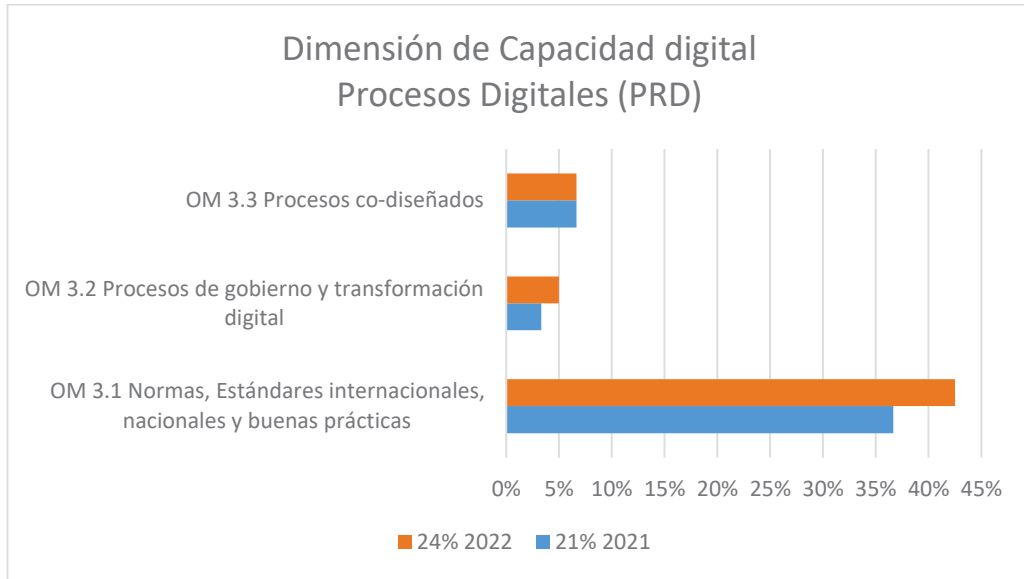
Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:21:42 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
10:58:30 COT
Motivo: Doy V° B°



Figura Nro. 15 Dominio 3 (PRD) Evolución - Dimensión de Capacidad Digital (MEF-2022)



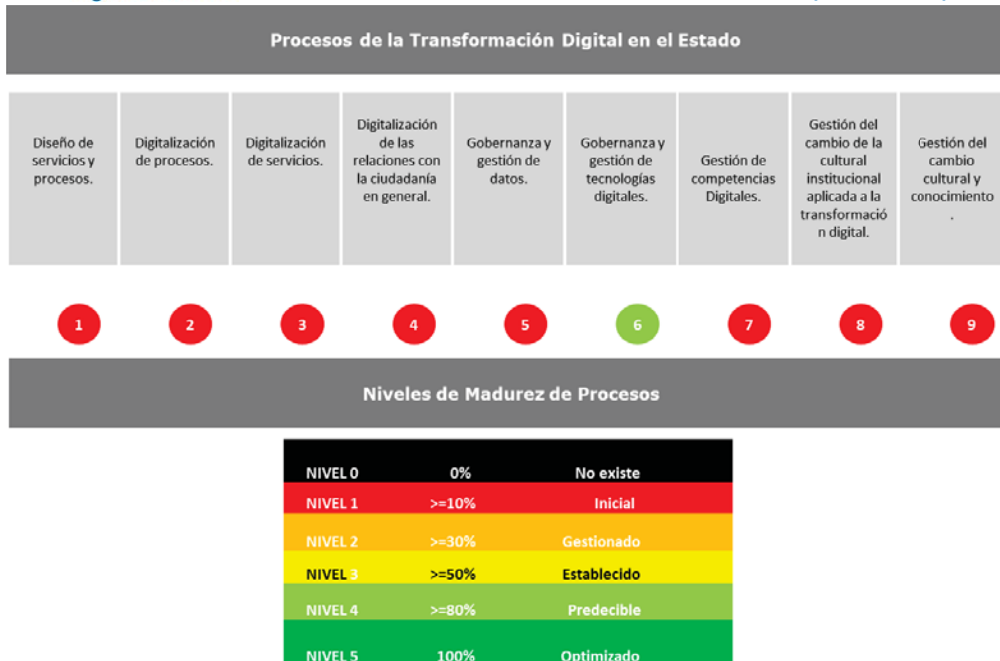
Elaboración: OGTI

Firmado Digitalmente por
 MOLINA GARATE Julio
 Arturo FAU 20131370645
 soft
 Fecha: 21/02/2023
 18:21:53 COT
 Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
 TAPIA DIAZ Vicente Raul
 FAU 20131370645 soft
 Fecha: 22/02/2023
 10:58:43 COT
 Motivo: Doy V° B°

Figura Nro. 16 Procesos de TD – Evaluación de Madurez (MEF 2022)



Elaboración: OGTI

Con respecto al OM 3.3 procesos co-diseñados con los administrados/ciudadanos, para establecer servicios digitales automatizados y proactivos, es un gran reto en este nuevo enfoque de Gobierno Digital, que implica un cambio de paradigmas, no solo para el MEF, sino todas las instituciones del Estado, ya que implica modelar los nuevos servicios digitales con la visión de ciudadano/administrado como principal elemento de cambio.



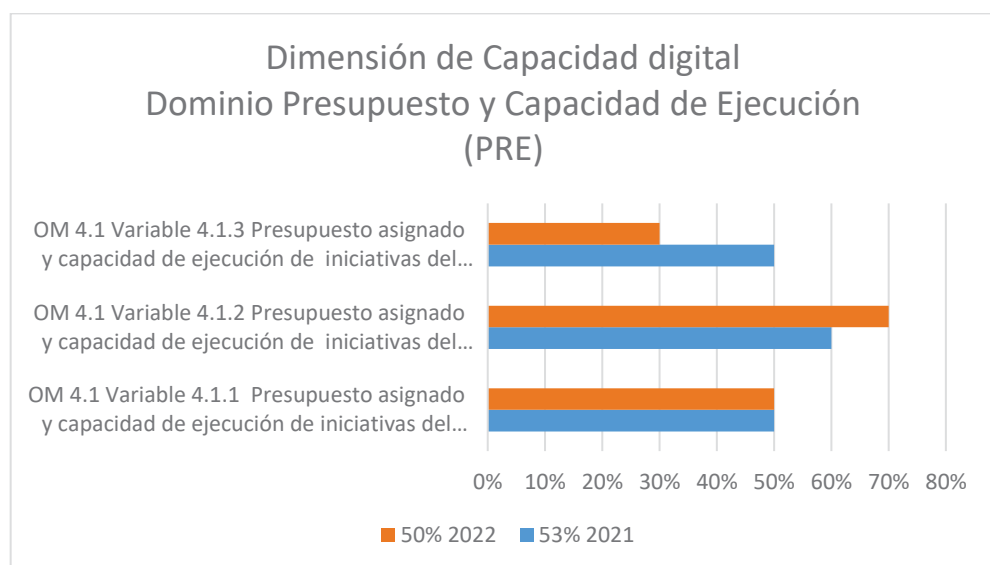
Este conjunto de variables se va a evaluar y medir en la medida que se ejecuten los PEGTD de las carteras específicas de; **Procesos Digitales y la Cartera de Proyectos Transversales**.

- 10) El **DOMINIO 4 - Presupuesto y Capacidad de Ejecución (PRE)** permite medir los recursos económicos asignados a los dominios y su respectiva capacidad de ejecutarlos, lo cual coadyuba a consolidar la **Dimensión de Capacidad Digital**. El presupuesto es un elemento clave para la transformación digital de las entidades del Estado.

El dominio se encuentra evaluado al 2022 en promedio en **50%** respecto a 53% del 2021, como se muestra en la Figura Nro. 17, lo cual indica que el MEF, debido a la coyuntura interna y externa, ha tenido dificultades para la ejecución de recursos presupuestales, pese a contar con estos razonablemente y de forma predecible, lo cual concluye que requiere potenciar sus capacidades de ejecución para los proyectos e iniciativas que apoyen efectivamente al proceso de gobierno y transformación digital, entendiendo que los componentes son cada vez más complejos y requieren personas con nuevos conocimientos y procesos más ágiles.

Son tres (03) variables que se agrupan en un solo Objetivo de Medición 4.1 que permite identificar la gestión (disponibilidad de recursos y ejecución de estos) presupuestal asignada a proyectos/iniciativas digitales relacionadas a los dominios de Personas y Cultura Organizacional (PEC), Tecnologías (TEC) y Procesos Digitales (PRD), que es el dominio que requiere ser gestionado de una manera más proactiva en su asignación y ejecución de recursos financieros.

Figura Nro. 17 Dominio 4 (PRE) Evolución - Dimensión de Capacidad Digital (MEF-2022)



Elaboración: OGTI

Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:22:14 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
10:58:57 COT
Motivo: Doy V° B°



V. OBJETIVOS DEL GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

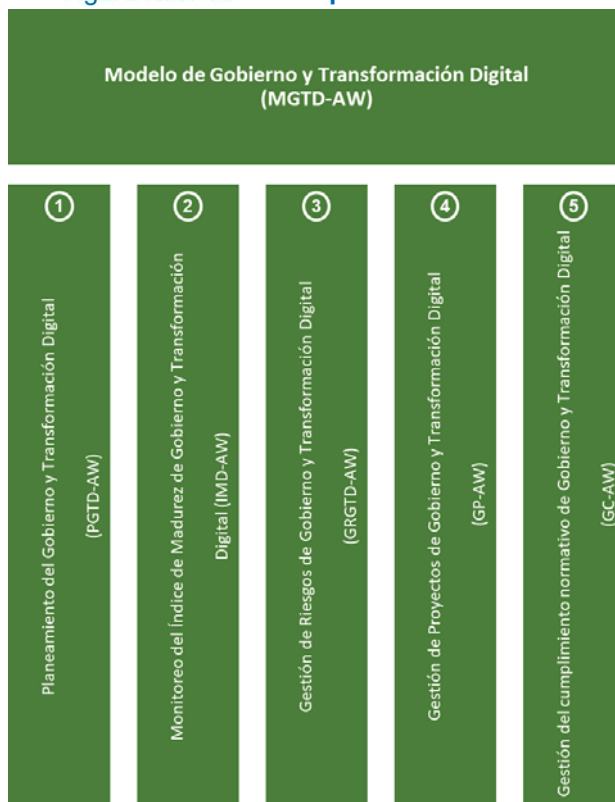
Habiéndose establecido los indicadores estratégicos y operativos que son el resultado de la ejecución del PGD en el periodo 2022 y habiéndose establecido un nuevo horizonte que inicia el 2023 y concluye el año 2025, se ha actualizado el MGTD-AW que es el marco de referencia para el planeamiento y ejecución del presente plan y permite revisar y evaluar sus diferentes componentes para establecer los nuevos indicadores de objetivos y metas.

4.1 Modelo

Entendiendo que la transformación digital en las organizaciones es un proceso largo y complejo, el cual tiene múltiples aristas que deben planificarse y gestionarse

El año 2020 el MEF adoptó un modelo de gobierno y transformación digital denominada MGTD-AW, que ha sido actualizado este año 2022, (ver el detalle en el Anexo 1 – Modelo de Gobierno y Transformación Digital). Este modelo integra cinco (05) herramientas o componentes que permiten facilitar el planeamiento, monitoreo y la gestión proactiva para el logro de los objetivos y metas periódicas de plan de gobierno y transformación digital, como se ve en la siguiente figura.

Figura Nro. 18 Componentes del MGTD-AW



Fuente: MGTD-AW 2022.

Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:22:23 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
10:59:11 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:22:36 COT
Motivo: Doy V° B°

Componente 1: Planeamiento del Gobierno y Transformación Digital (PGTD-AW)

El primer componente permite facilitar el proceso de planeamiento del gobierno y transformación digital en la Entidad, establecer las metas y objetivos estratégicos que se deben sustentar en los proyectos estratégicos que conformarán la agenda y hoja de ruta de transformación digital para los próximos años. Las principales actividades que se deben realizar periódicamente son:

1. Identificación y evaluación de los objetivos estratégicos de la institución.

Esta etapa permite identificar, alinear y evaluar periódicamente el cumplimiento de los OEGTD en relación con los OES y OEI.

2. Identificación de las metas periódicas de gobierno y transformación digital.

Esta etapa permite identificar y evaluar permanentemente el logro de los OEGTD y sus metas anuales para medir el nivel de cumplimiento y poder adoptar decisiones de control y reforzamiento de acciones operativas o reformular las metas o sus indicadores.

3. Establecimiento o revisión de la estrategia e indicadores de transformación digital.

Esta etapa permite establecer la estrategia digital o ruta seleccionada para el logro de los OEGTD alineado a los OEI, así como establecer los indicadores estratégicos (IE) que se utilizarán en conjunto con las variables del modelo de madurez IMD-AW, a fin de medir periódicamente el avance de las acciones estratégicas y operativas versus sus metas evaluadas.

4. Identificación y formulación de los proyectos estratégicos.

Esta etapa permite identificar y formular el portafolio de los proyectos estratégicos de gobierno y transformación digital (PPEGTD), que marcarán la agenda y hoja de ruta con respecto al logro de los OEGTD, y los componentes de los PGTD por cada una de las carteras de proyectos de los dominios, que son los proyectos operativos que los conforman y que servirán para concretar los avances en la etapa de ejecución del PGD.

Componente 2: Monitoreo del Índice de Madurez de Gobierno y Transformación Digital (IMD-AW)

El componente implementa una serie de indicadores en un modelo de medición denominado Índice de Madurez Digital (IMD-AW), que permite medir el avance del gobierno y transformación digital de la entidad. La versión actual se ha compatibilizado con los niveles de madurez para entidades de gobierno, mencionados en la guía de transformación digital del BID-2022, tal y como podemos apreciar en la siguiente figura:

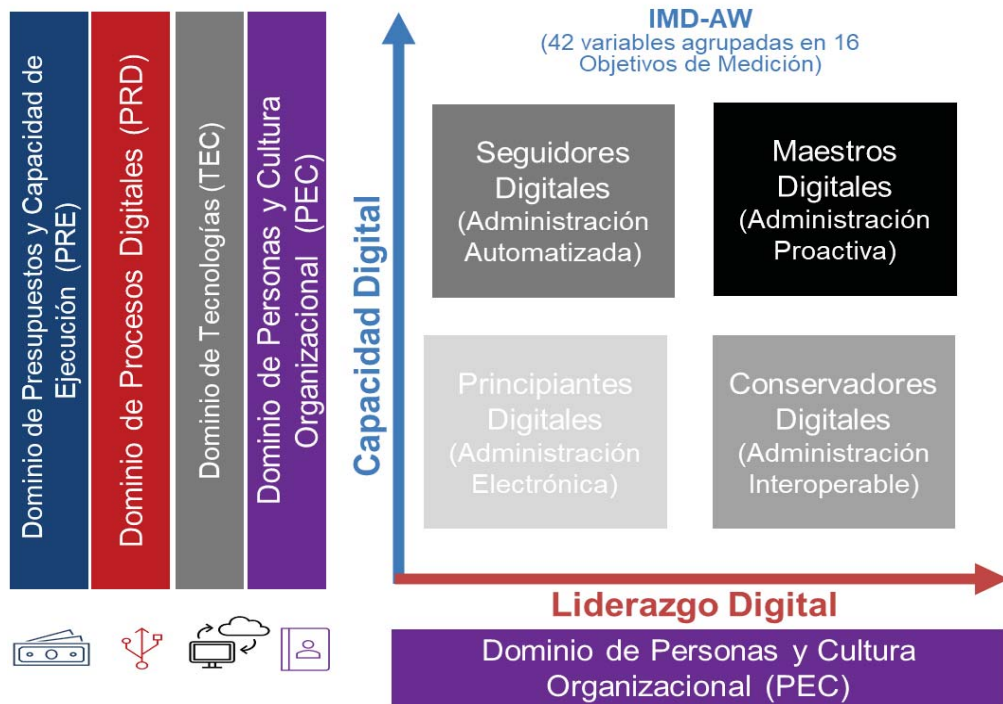


Firmado Digitalmente por
 MOLINA GARATE Julio
 Arturo FAU 20131370645
 soft
 Fecha: 21/02/2023
 18:22:45 COT
 Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
 TAPIA DIAZ Vicente Raul
 FAU 20131370645 soft
 Fecha: 22/02/2023
 10:59:43 COT
 Motivo: Doy V° B°

Figura Nro. 19 Niveles de Madurez y Dominios IMD-AW



fuelle: IMD-AW 2022

Componente 3: Gestión de Riesgos de Gobierno y Transformación Digital (GRGTD-AW)

Este componente permite incorporar el enfoque de prevención al modelo de gobierno y transformación digital mediante el proceso de; identificar, analizar, evaluar y establecer el tratamiento de riesgos, teniendo como objetivo establecer la probabilidad de ocurrencia y prevenir las consecuencias negativas en relación con el logro de los objetivos y metas establecidas en el PGD. La gestión de riesgos debe contemplar el análisis histórico de datos relacionados y todo aquel evento que podría afectar a los objetivos estratégicos de la organización, teniendo especial énfasis en la gestión de riesgos de los PEGTD establecidos, teniendo como principales elementos de análisis y evaluación las restricciones clásicas de la gestión de proyectos como son;

1. Costo (evaluar la probabilidad de contar con el presupuesto garantizado y capacidad de ejecutarlo oportunamente, así como medir las consecuencias de su no ejecución parcial o total con respecto a los OEGTD).
2. Tiempo (evaluar la probabilidad del cumplimiento del cronograma y su impacto relación a los OEGTD).
3. Alcance (evaluar la probabilidad de contar con las especificaciones técnicas y requisitos de calidad oportunamente y su eventual impacto en los OEGTD).

Los niveles de riesgo, con sus variables de probabilidad e impacto, serán medidos en cinco (05) niveles como se indica a continuación:



Firmado Digitalmente por
 MOLINA GARATE Julio
 Arturo FAU 20131370645
 soft
 Fecha: 21/02/2023
 18:22:57 COT
 Motivo: Doy V° B°

Valor	Cuantitativo		
Cualitativo	Nivel de Probabilidad	Nivel de Impacto	Nivel de Riesgo
MUY ALTO	5	5	(*)
ALTO	4	4	
MEDIO	3	3	
BAJO	2	2	
MUY BAJO	1	1	

Se utilizará la siguiente figura como referencia para establecer los límites y criterios básicos de la gestión de riesgos (apetito de riesgo) de proyectos estratégicos y del proceso de gobierno y transformación digital de la Entidad.

Figura Nro. 20 Niveles de Riesgo para PEGTD



Firmado Digitalmente por
 TAPIA DIAZ Vicente Raul
 FAU 20131370645 soft
 Fecha: 22/02/2023
 11:00:16 COT
 Motivo: Doy V° B°



Elaboración: OGTI



Componente 4: Gestión de Proyectos de Gobierno y Transformación Digital (GP-AW)

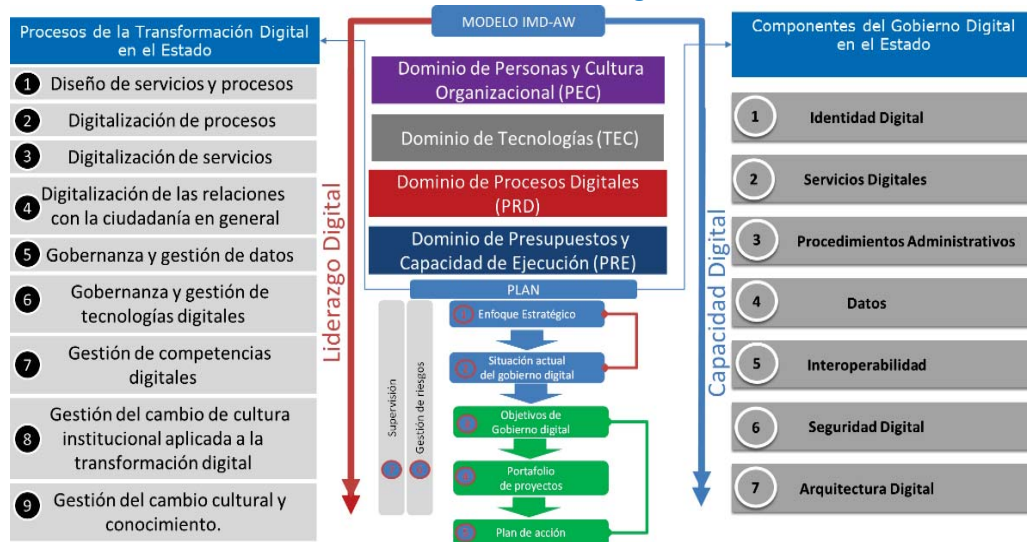
El componente permite la gestión operativa y táctica de los proyectos/iniciativas que son parte de los componentes de los PEGTD dentro de la estructura de cartera de proyectos, considerando a discreción la utilización de las áreas de conocimiento de la gestión de proyectos. Se recomienda establecer los indicadores básicos de la gestión operativa y táctica que alimente el modelo estratégico de acuerdo con los objetivos de medición y a las variables del modelo IMD-AW.

Componente 5: Gestión del cumplimiento normativo de Gobierno y Transformación Digital (GC-AW)

Con la creación del Sistema Nacional de Transformación Digital y su reglamentación, el cual establece nueve (09) procesos de transformación digital que deben implementar todas las instituciones públicas en concordancia con los siete (07) componentes que establece la Ley de Gobierno Digital y su reglamento (ver figura). Este componente permitirá gestionar el avance y cumplimiento de la normativa legal vigente en el País y toda aquella relacionada a gobierno y transformación digital que se considera estándar o buenas prácticas en el mundo, con el objetivo de adoptar modelos rápidos y eficientes en el sector público.



Figura Nro. 21 Procesos y componentes del gobierno y transformación digital



fuentes: IMD-AW 2022

Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:23:22 COT
Motivo: Doy V° B°

Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
11:00:37 COT
Motivo: Doy V° B°



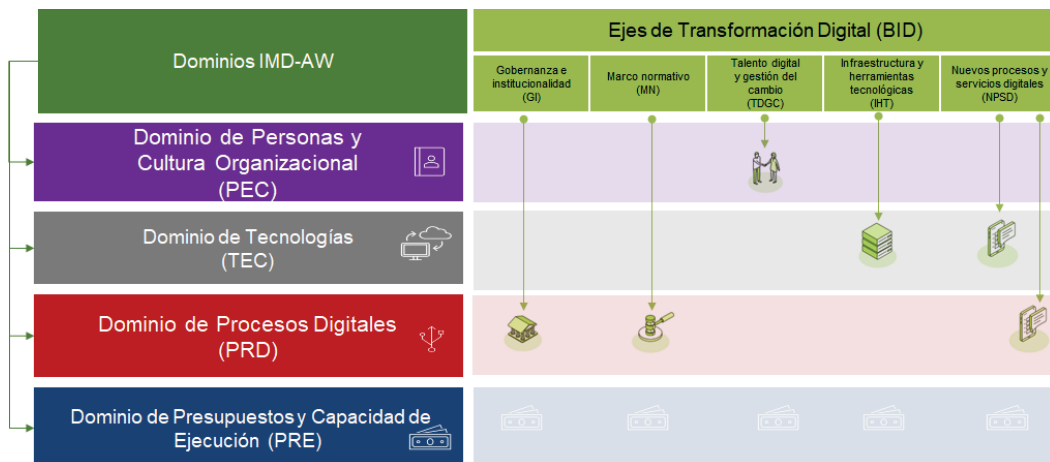
4.2 Desafíos

De acuerdo con el documento de lineamientos del PGD emitido por la SEGDI se menciona que *“los desafíos son los grandes retos o aquellas líneas de acción (ámbitos) que deben ser abordadas por la entidad para desarrollar el Gobierno Digital. Estos se ven influenciados por los siguientes factores: enfoque estratégico de la entidad (misión, objetivos estratégicos, acciones estratégicas, etc.), regulación digital (Política Nacional de Gobierno Electrónico, Agenda Digital, otros.) y cambios tecnológicos.”*

Al tenerse reglamentadas las normas de; Gobierno Digital y El Sistema Nacional de Transformación Digital, los desafíos estratégicos planteados son dos:

- 1) Desarrollar y elevar el nivel de madurez de los nueve (09) procesos de Gobierno y Transformación Digital del MEF con el objetivo de dar sostenibilidad y vigencia, en el mediano y largo plazo, a los esfuerzos de transformación desplegados.
- 2) Desarrollar la capacidad y liderazgo digital teniendo como referencia los siete (07) componentes de Gobierno Digital.

Asimismo, la guía de transformación digital del BID menciona cinco (05) ejes de transformación digital que deben considerar las organizaciones de gobierno; *Gobernanza e institucionalidad (GI)*, *Marco normativo (MN)*, *Talento digital y gestión del cambio (TDGC)*, *Infraestructura y herramientas tecnológicas (IHT)* y *Nuevos procesos y servicios digitales (NPSD)*, los cuales están completamente alineadas a los cuatro (dominios) del modelo IMD-AW adoptado por el MEF y que guían su proceso de gobierno y transformación digital, como puede verse en la siguiente figura. Los detalles se pueden revisar en el **Anexo 2 - Índice de Madurez Digital IMD-AW - Dominios del Modelo IMD-AW y Ejes de Transformación Digital BID**.



fuernte: IMD-AW 2022

Firmado Digitalmente por
 MOLINA GARATE Julio
 Arturo FAU 20131370645
 soft
 Fecha: 21/02/2023
 18:23:37 COT
 Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
 TAPIA DIAZ Vicente Raul
 FAU 20131370645 soft
 Fecha: 22/02/2023
 11:00:49 COT
 Motivo: Doy V° B°



4.3 Objetivos estratégicos

El MEF ha ratificado los seis (06) objetivos estratégicos de gobierno y transformación digital (OEGTD) establecidos el año 2020 y los ha ampliado teniendo como inicio el año 2023 y horizonte final el año 2025. Debemos tener en cuenta que cada uno de estos OEGTD está relacionado, principalmente, con uno o más dominios de transformación digital de acuerdo a su alcance, los cuales, a su vez, en su conjunto y holísticamente están alineados a los componentes y procesos del marco legal vigente, tal como se muestra en la figura siguiente.

Firmado Digitalmente por MOLINA GARATE Julio Arturo FAU 20131370645 soft Fecha: 21/02/2023 18:23:44 COT Motivo: Doy V° B°

Figura Nro. 22 **Objetivos Estratégicos de Gobierno y Transformación Digital 2023-2025**



Elaboración: OGTI

4.4 Mapa estratégico

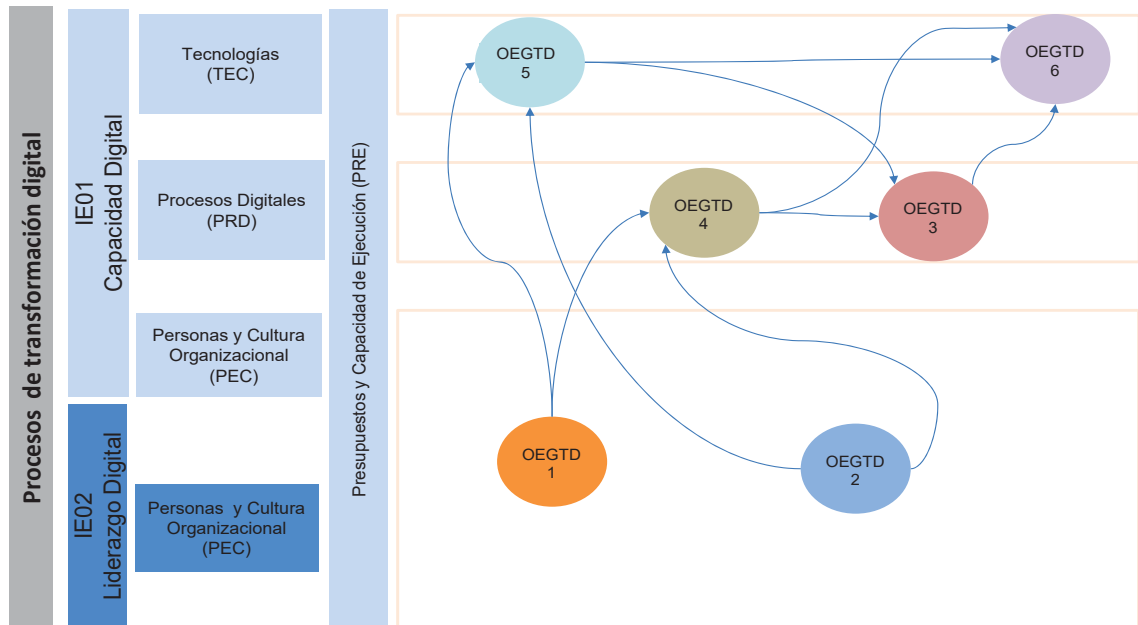
El Mapa Estratégico de Gobierno y Transformación Digital marca la prioridad y dependencia de los seis (06) OEGTD, como se puede ver en la siguiente figura. Los objetivos que deben priorizarse son los relacionados a la mejora de las capacidades de los recursos humanos y temas organizacionales, los cuales son prerrequisitos o condicionantes para el logro eficaz y eficiente de los demás objetivos.

Firmado Digitalmente por TAPIA DIAZ Vicente Raul FAU 20131370645 soft Fecha: 22/02/2023 11:01:06 COT Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
 MOLINA GARATE Julio
 Arturo FAU 20131370645
 soft
 Fecha: 21/02/2023
 18:23:51 COT
 Motivo: Doy V° B°

Figura Nro. 23 Mapa estratégico de Gobierno y Transformación Digital MEF 2023-2025



Elaboración: OGTI



Firmado Digitalmente por
 TAPIA DIAZ Vicente Raul
 FAU 20131370645 soft
 Fecha: 22/02/2023
 11:01:31 COT
 Motivo: Doy V° B°

4.5 Indicadores Estratégicos (IE)

De acuerdo con el Modelo de Índice de Madurez Digital (IMD-AW), se usarán sus dos dimensiones, como los Indicadores Estratégicos (IE), para medir el avance del PGD como se muestra a continuación:

1) IE 01 – Índice de Capacidad Digital

Permite medir la capacidad digital del MEF, en cuatro dominios, para lograr sus objetivos de transformación digital.

2) IE 02 – Índice de Liderazgo Digital

Permite medir el liderazgo digital del factor humano y la cultura organizacional del MEF, en todos los niveles, para lograr sus objetivos de transformación digital.

El detalle de los indicadores estratégicos se puede ver en los **anexos 3 - Anexo 3 - Fichas de Indicadores** Estratégicos (IE).



4.6 Metas e indicadores del Dominio - PEC

El Dominio PEC está relacionado con el avance en todos los objetivos estratégicos de transformación digital de la entidad, pero índice principalmente en el logro de los OEGTD 1 y OEGTD 6 como se puede ver en los dos siguientes cuadros. De acuerdo con el modelo IMD-AW, para medir el avance del Dominio PEC se han establecido siete (07) indicadores (Objetivos de Medición) y sus respectivas metas anuales propuestas por cada uno de sus quince (15) variables, con sus respectivos valores de medición por año y conforme a los dos (02) Objetivos Estratégicos (OE) involucrados.

Cuadro Nro. 14 OEGTD relacionados al Dominio PEC



Elaboración: OGTI

Cuadro Nro. 15 Indicadores y Metas del OEGTD 01 y OEGTD 06 (2023-2025)

Dominio 1	1	Personas y Cultura Organizacional (PEC)	2022				2023				2024				2025			
			2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025
Objetivo de Medición	1.1	Mentalidad digital	51%	56%	61%	66%	51%	56%	61%	66%	47%	52%	57%	62%	47%	52%	57%	62%
variable	V1.1-1	Máxima autoridad de la entidad involucrada	60%	65%	70%	75%	60%	65%	70%	75%	60%	65%	70%	75%	60%	65%	70%	75%
variable	V1.1-2	Directivos de alto nivel involucrados	50%	55%	60%	65%	50%	55%	60%	65%	50%	55%	60%	65%	50%	55%	60%	65%
variable	V1.1-3	Colaboradores en general involucrados	30%	35%	40%	45%	30%	35%	40%	45%	30%	35%	40%	45%	30%	35%	40%	45%
Objetivo de Medición	1.2	Visión y objetivos digitales	57%	62%	67%	72%	57%	62%	67%	72%	57%	62%	67%	72%	57%	62%	67%	72%
variable	V1.2-4	Objetivos de mediano plazo son innovadores	45%	50%	55%	60%	45%	50%	55%	60%	45%	50%	55%	60%	45%	50%	55%	60%
variable	V1.2-5	POI incorpora proyectos digitales	60%	65%	70%	75%	60%	65%	70%	75%	60%	65%	70%	75%	60%	65%	70%	75%
variable	V1.2-6	Enfoque de Gestión de proyectos incorporada en la organización	65%	70%	75%	80%	65%	70%	75%	80%	65%	70%	75%	80%	65%	70%	75%	80%
Objetivo de Medición	1.3	Organización para el gobierno y transformación digital	57%	62%	67%	72%	57%	62%	67%	72%	57%	62%	67%	72%	57%	62%	67%	72%
variable	V1.3-7	Comité de Gobierno y Transformación Digital	70%	75%	80%	85%	70%	75%	80%	85%	70%	75%	80%	85%	70%	75%	80%	85%
variable	V1.3-8	Oficina de tecnología y gobierno de TI	60%	65%	70%	75%	60%	65%	70%	75%	60%	65%	70%	75%	60%	65%	70%	75%
variable	V1.3-9	Equipos digitales en áreas usuarias	40%	45%	50%	55%	40%	45%	50%	55%	40%	45%	50%	55%	40%	45%	50%	55%
Objetivo de Medición	1.4	Actitud	48%	53%	58%	63%	48%	53%	58%	63%	48%	53%	58%	63%	48%	53%	58%	63%
variable	V1.4-10	Actitud para innovar digitalmente	45%	50%	55%	60%	45%	50%	55%	60%	45%	50%	55%	60%	45%	50%	55%	60%
variable	V1.4-11	Actitud para adoptar nuevas tecnologías	50%	55%	60%	65%	50%	55%	60%	65%	50%	55%	60%	65%	50%	55%	60%	65%
Objetivo de Medición	1.5	Capacidad	40%	45%	50%	55%	40%	45%	50%	55%	40%	45%	50%	55%	40%	45%	50%	55%
variable	V1.5-1	Capacidad para innovar digitalmente	40%	45%	50%	55%	40%	45%	50%	55%	40%	45%	50%	55%	40%	45%	50%	55%
Objetivo de Medición	1.6	Habilidad	42%	45%	50%	55%	42%	45%	50%	55%	42%	45%	50%	55%	42%	45%	50%	55%
variable	V1.6-2	Habilidad para innovar digitalmente	42%	45%	50%	55%	42%	45%	50%	55%	42%	45%	50%	55%	42%	45%	50%	55%
Objetivo de Medición	1.7	Equipos de proyectos	70%	73%	78%	83%	70%	73%	78%	83%	70%	73%	78%	83%	70%	73%	78%	83%
variable	V1.7-3	Usan metodologías ágiles	55%	60%	65%	70%	55%	60%	65%	70%	55%	60%	65%	70%	55%	60%	65%	70%
variable	V1.7-12	Asumen roles y responsabilidades	85%	85%	90%	95%	85%	85%	90%	95%	85%	85%	90%	95%	85%	85%	90%	95%

Elaboración: OGTI



Firmado Digitalmente por
 TAPIA DIAZ Vicente Raul
 FAU 20131370645 soft
 Fecha: 22/02/2023
 11:01:44 COT
 Motivo: Doy V° B°



4.7 Metas e Indicadores del Dominio - PRD

El Dominio PRD incide directamente en el logro de los OEGTD 2 y OEGTD 6. De acuerdo con el modelo IMD-AW, para medir el avance del Dominio PRD se han establecido tres (03) indicadores (Objetivos de Medición) y sus respectivas metas anuales propuestas por cada uno de sus doce (12) variables, con sus respectivos valores de medición por año y conforme al Objetivo Estratégico (OE) de Capacidad Digital involucrado, como se puede ver en los cuadros siguientes.

Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:24:07 COT
Motivo: Doy V° B°

Cuadro Nro. 16 OEGTD relacionados al Dominio PRD



Elaboración: OGTI

Este objetivo estratégico está relacionado directamente a la cartera de proyectos transversales (CP-TRA) y específicamente a los proyectos que cuentan con recursos financieros de inversión pública.

Cuadro Nro. 17 PRD - Indicadores y Metas del OEGTD 2 y OEGTD 5 (2023-2025)

Dominio 3	3	Procesos Digitales (PRD)	Dimensión de Capacidad Digital	2022	2023	2024	2025
				24%	29%	34%	39%
Objetivo de Medición	3.1	Normas, Estándares internacionales, nacionales y buenas prácticas		43%	43%	48%	53%
variable	V3.1-1	Sistemas de gestión informatizados		20%	20%	25%	30%
variable	V3.1-2	Metodologías ágiles de proyectos		45%	50%	55%	60%
variable	V3.1-3	Arquitectura de microservicios/API/WS		55%	55%	60%	65%
variable	V3.1-4	Seguridad desde el diseño y DEVSECOPS		25%	30%	40%	50%
variable	V3.1-5	Cumplimiento normativo relacionado a Gobierno Digital.		90%	80%	80%	80%
variable	V3.1-6	Metodologías de gestión integral de riesgos informatizada.		20%	25%	30%	35%
Objetivo de Medición	3.2	Procesos de gobierno y transformación digital		5%	20%	25%	30%
variable	V3.2-7	Procesos digitales diseñados e implementados		15%	20%	25%	30%
variable	V3.2-8	Procesos automatizados con indicadores		0%	20%	25%	30%
variable	V3.2-9	Mejora continua de procesos y medición de madurez		0%	20%	25%	30%
Objetivo de Medición	3.3	Procesos co-diseñados		7%	10%	15%	20%
variable	V3.3-10	Integrado al Proceso de gestión de proyectos y PMO.		0%	10%	15%	20%
variable	V3.3-11	Banco de proyectos/iniciativas digitales de co-diseño		10%	10%	15%	20%
variable	V3.3-12	Capacidades disponibles de Co diseño con administrados		10%	10%	15%	20%

Elaboración: OGTI



Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
11:02:07 COT
Motivo: Doy V° B°



4.8 Metas e Indicadores del Dominio - TEC

El Dominio TEC incide directamente en el logro de los OEGTD 3, OEGTD 4, OEGTD 5 y OEGTD 6 como se puede ver en el cuadro siguiente. De acuerdo con el modelo IMD-AW, para medir el avance del Dominio TEC se han establecido cuatro (04) indicadores (Objetivos de Medición) y sus respectivas metas anuales propuestas por cada uno de sus doce (12) variables, con sus respectivos valores de medición por año y conforme al Objetivo Estratégico (OE) de Capacidad Digital involucrado, como se puede ver en los cuadros siguientes.

Cuadro Nro. 18 OEGTD relacionados al Dominio TEC

OEGTD 3	OEGTD 4	OEGTD 5	OEGTD 6
Desarrollar los servicios digitales desde el diseño, empáticos e intuitivos para fortalecer la gestión de las instituciones administradas en los tres niveles de gobierno, instituciones privadas interesadas y ciudadanos en general.	Desarrollar un modelo integral de seguridad digital centrado en riesgos y que gestione la seguridad de la información, ciberseguridad y ciberdefensa para elevar la confianza digital de los administrados y ciudadanos.	Desarrollar un modelo de infraestructura tecnológica moderna que brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad para provisionar oportunamente soluciones o servicios digitales públicos.	Desarrollar modelos innovadores de análisis de datos históricos, predictivos y prescriptivos para mejorar la capacidad de toma de decisiones en políticas fiscales y económicas en los tres niveles de gobierno.
Dominio de Tecnologías (TEC)			

Elaboración: OGTI

Cuadro Nro. 19 TEC - Indicadores y Metas del OEGTD 3, OEGTD 4 y OEGTD 5 (2023-2025)

Dominio 2	2	Tecnologías (TEC)	Dimensión de Capacidad Digital	2022	2023	2024	2025
				35%	38%	48%	57%
Objetivo de Medición	2.1	Servicios Digitales		10%	20%	40%	50%
variable	V2.1-1	Catálogo de servicios digitales		5%	20%	40%	50%
variable	V2.1-2	Servicios digitales implementados		15%	20%	40%	50%
Objetivo de Medición	2.2	Inteligencia de negocios		37%	38%	50%	62%
variable	V2.2-3	Analítica y prescripción de datos		20%	20%	30%	40%
variable	V2.2-4	arquitectura de datos institucional		15%	20%	40%	60%
variable	V2.2-5	política y uso de Datos abiertos		75%	75%	80%	85%
Objetivo de Medición	2.3	Uso de nuevas Tecnologías		11%	15%	25%	38%
variable	V2.3-6	Servicio en la nube (SaaS, IaaS, PaaS)		15%	20%	30%	50%
variable	V2.3-7	Blockchain		0%	10%	20%	30%
variable	V2.3-8	Bigdata		20%	20%	30%	40%
variable	V2.3-9	Inteligencia artificial/ML		10%	10%	20%	30%
Objetivo de Medición	2.4	Uso de tecnología básica		82%	80%	82%	83%
variable	V2.4-10	central		85%	80%	80%	80%
variable	V2.4-11	de usuario final		85%	80%	80%	80%
variable	V2.4-12	Ciber Seguridad y seguridad de la información		75%	80%	85%	90%

Elaboración: OGTI

4.9 Metas e Indicadores del Dominio - PRE

El Dominio PRE incide directamente en el logro de todos los OEGTD. De acuerdo con el modelo IMD-AW, para medir el avance del Dominio PRD se han establecido un (01) indicador (Objetivo de Medición) y sus respectivas metas anuales



propuestas por cada una de sus tres (03) variables, con sus respectivos valores de medición por año y conforme al Objetivo Estratégico (OE) de Capacidad Digital involucrado, como se puede ver en los cuadros siguientes.

Firmado Digitalmente por MOLINA GARATE Julio Arturo FAU 20131370645 soft Fecha: 21/02/2023 18:24:17 COT Motivo: Doy V° B°

Cuadro Nro. 20 OEGTD relacionados al Dominio PRE

OEGTD 1	OEGTD 2	OEGTD 3	OEGTD 4	OEGTD 5	OEGTD 6
Mejorar el nivel de liderazgo y capacidad digital de los recursos humanos de la institución, para facilitar la transformación digital del MEF.	Rediseñar los procesos y normativa que soporta la organización, para facilitar la transformación digital de la entidad.	Desarrollar los servicios digitales desde el diseño, empáticos e intuitivos para fortalecer la gestión de las instituciones administradas en los tres niveles de gobierno, instituciones privadas interesadas y ciudadanos en general.	Desarrollar un modelo integral de seguridad digital centrado en riesgos y que gestione la seguridad de la información, ciberseguridad y ciberdefensa para elevar la confianza digital de los administrados y ciudadanos.	Desarrollar un modelo de infraestructura tecnológica moderna que brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad para provisionar oportunamente soluciones o servicios digitales públicos.	Desarrollar modelos innovadores de análisis de datos históricos, predictivos y prescriptivos para mejorar la capacidad de toma de decisiones en políticas fiscales y económicas en los tres niveles de gobierno.

Dominio de Presupuestos y Capacidad de Ejecución (PRE)

Elaboración: OGTI

Cuadro Nro. 21 PRE - Indicadores y Proyección de Metas de los OEGTD

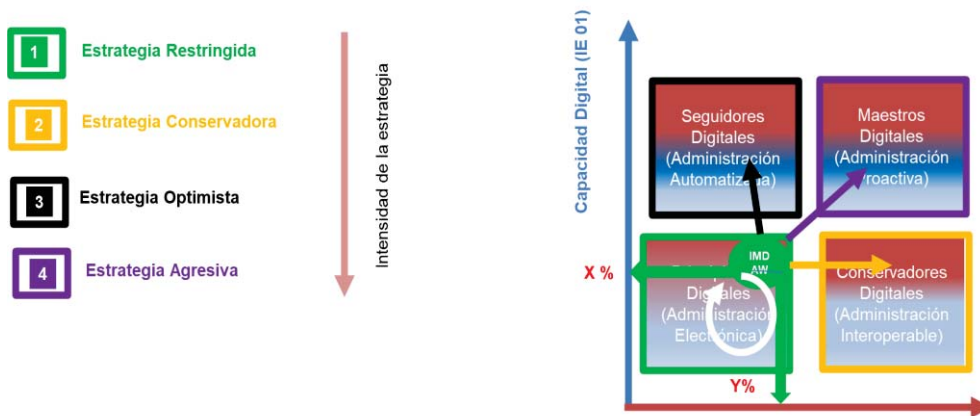
Dominio 4	4	Presupuestos y Capacidad de Ejecución (PRE)	Dimensión de Capacidad Digital	2022	2023	2024	2025
Objetivo de Medición	4.1	Presupuesto para desarrollo digital asignado al dominio y capacidad de ejecutarlo		50%	57%	62%	67%
variable	V4.1-1	Presupuesto asignado y capacidad de ejecución de iniciativas del Dominio de Personas y cultura		50%	57%	62%	67%
variable	V4.1-2	Presupuesto asignado y capacidad de ejecución de iniciativas del Dominio Tecnología		50%	55%	60%	65%
variable	V4.1-3	Presupuesto asignado y capacidad de ejecución de iniciativas del Dominio Procesos		70%	65%	70%	75%
				30%	50%	55%	60%

Elaboración: OGTI

4.10 Estrategia

La estrategia es la ruta seleccionada por una organización para conseguir sus objetivos estratégicos de transformación digital. El MGTD-AW permite escoger entre cuatro (04) alternativas, como se muestra en la siguiente figura.

Figura Nro. 24 Estrategias disponibles de transformación Digital



Fuente: MGTD-AW

Firmado Digitalmente por TAPIA DIAZ Vicente Raul FAU 20131370645 soft Fecha: 22/02/2023 11:02:41 COT Motivo: Doy V° B°



Teniendo el MEF un avance significativo y consistente desde el año 2020 y un horizonte al año 2025, se ha optado por una estrategia “**AGRESIVA**” que establezca una tendencia clara que le permita iniciarse en un nivel de **MAESTRO DIGITAL (Administración Proactiva)** y estar preparado para consolidarse en este nivel en los siguientes periodos.

Definidos los seis (06) Objetivos Estratégicos de Gobierno y Transformación Digital (OEGTD) y la estrategia de transformación digital, se espera que al año 2025 el MEF pase de **PRINCIPIANTE DIGITAL (Administración Electrónica)** al nivel inicial de **MAESTRO DIGITAL (Administración Proactiva)** posicionándose como un referente líder para otras entidades del Estado Peruano.

Para lograr estos OEGTD se han establecido metas anuales, identificando, priorizando y formulando los proyectos / iniciativas estratégicas que deben desarrollarse en un plazo de tres (03) años (2023-2025).

Esta estrategia (ver Figura Nro. 25) se logrará, desarrollando intensivamente proyectos en las cuatro carteras estratégicas relacionadas a la dimensión **Capacidad Digital** del MEF, para lo cual se establece una meta de mejora del indicador estratégico al **57%** el año **2025**, respecto al **40%** actual. En la dimensión **Liderazgo Digital**, la meta establecida al año **2025** es de **66%**, respecto al **51%** actual, para lo cual deberán desplegarse esfuerzos en la cartera estratégica del dominio PEC.

El logro de las metas de los IE está condicionado al logro de las metas estratégicas de los dominios que la conforman de acuerdo como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro Nro. 22 Metas de Dominios de Indicadores Estratégicos al 2025.

IMD-AW OBJETIVO (2025)			
DOMINIOS		Indicador	
		Capacidad Digital - 57%	Liderazgo Digital 66%
Dominio 1	Personas y Cultura Organizacional (PEC)	66%	66%
Dominio 2	Tecnologías (TEC)	57%	
Dominio 3	Procesos Digitales (PRD)	39%	
Dominio 4	Presupuestos y Capacidad de Ejecución (PRE)	67%	
Índice de Madurez Digital (IMD-AW Objetivo):		57%	66%

Elaboración: OGTI

Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:24:22 COT
Motivo: Doy V° B°

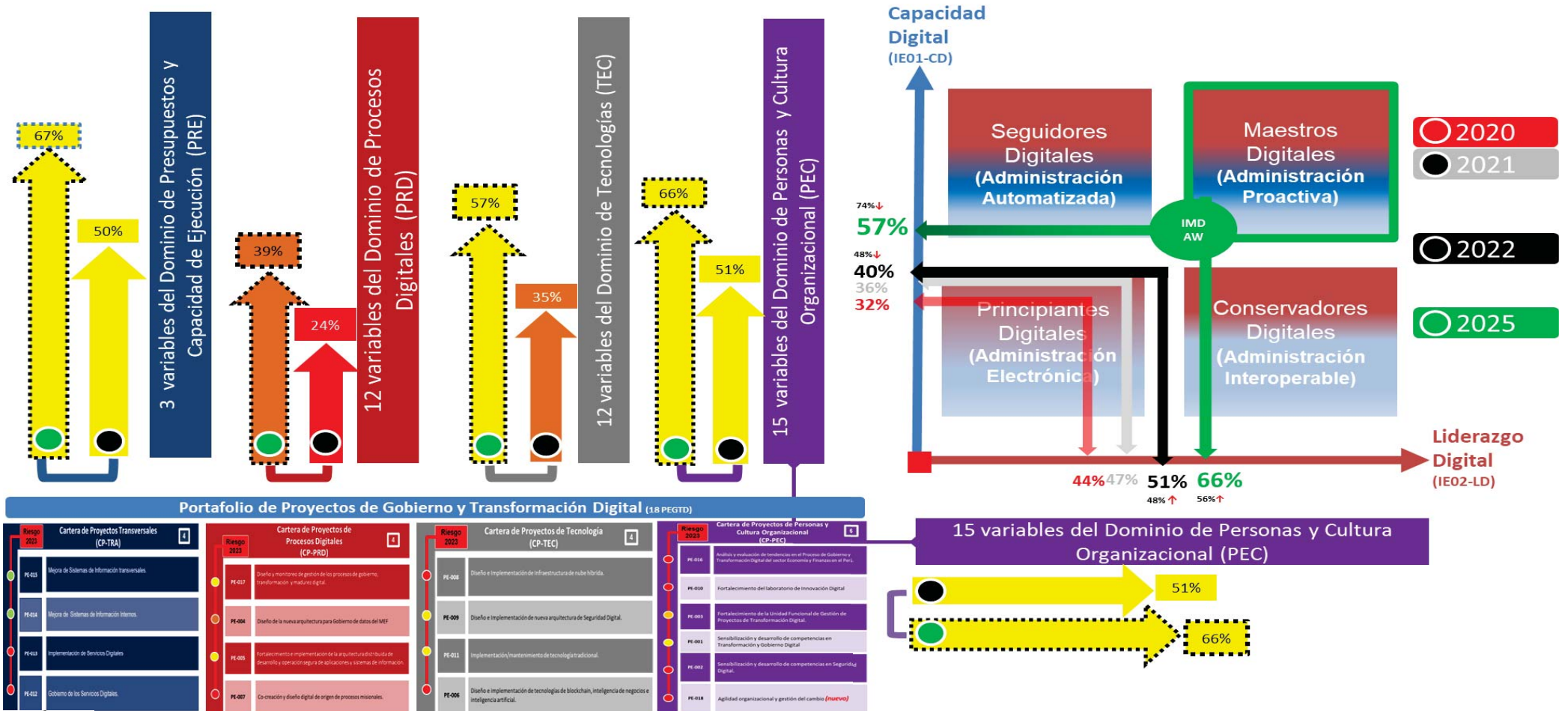


Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
11:02:56 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
 MÓLINA GARATE
 Julio Arturo FAU
 20131370645 soft
 Fecha:
 21/02/2023
 18:24:27 COT
 Motivo: Doy V° B°

Figura Nro. 25 Estrategia e Indicadores de transformación Digital MEF 2023-2025



Elaboración: OGTI





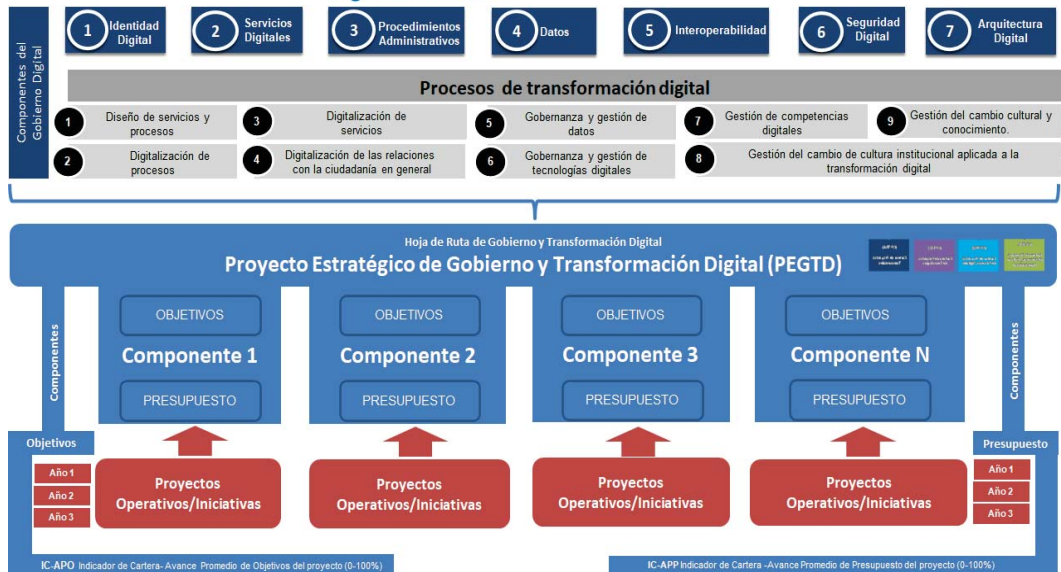
✓. **PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL**

5.1 Proyecto estratégico

El Proyecto Estratégico de Gobierno y Transformación Digital (PEGTD) es la herramienta que tiene por objetivo servir para alcanzar los OEGTD de la entidad, ya que permite operativizar (llevar a la acción) esfuerzos temporales para crear un producto o servicio.

Cada (PEGTD), como puede observarse en la Figura Nro. 26, debe estar conformado por **componentes** (pilares o columnas) que permiten llegar a los OEGTD por medio de un conjunto de iniciativas o proyectos operativos organizados para desarrollar esfuerzos específicos y únicos, que están alineados a los componentes y procesos de gobierno y transformación digital en cumplimiento de la normativa vigente. Los proyectos operativos que conforman cada PEGTD, tienen asignado un presupuesto por periodo y cuentan con un cronograma de alto nivel establecido, que debe ser periódicamente evaluado para servir como indicador operativo del avance en relación con las metas y objetivos establecidas.

Figura Nro. 26 Estructura de PEGTD



Fuente: MGTD-AW

5.2 Portafolio y carteras de proyectos estratégicos

El portafolio de Proyectos de Gobierno y Transformación Digital está conformado por cuatro (04) Carteras de Proyectos (ver Figura Nro. 27) alineadas a los dominios de la metodología IMD-AW como son; las Personas y Cultura Organizacional (CP-PEC), las Tecnologías (CP-TEC), los Procesos Digitales (CP-PRD) respectivamente. Adicionalmente se cuenta con una cartera de Proyectos Transversales (CP-TRA) que contemplaran todos aquellos proyectos que tengan



Firmado Digitalmente por TAPIA DIAZ Vicente Raul FAU 20131370645 soft Fecha: 22/02/2023 11:03:26 COT Motivo: Doy V° B°

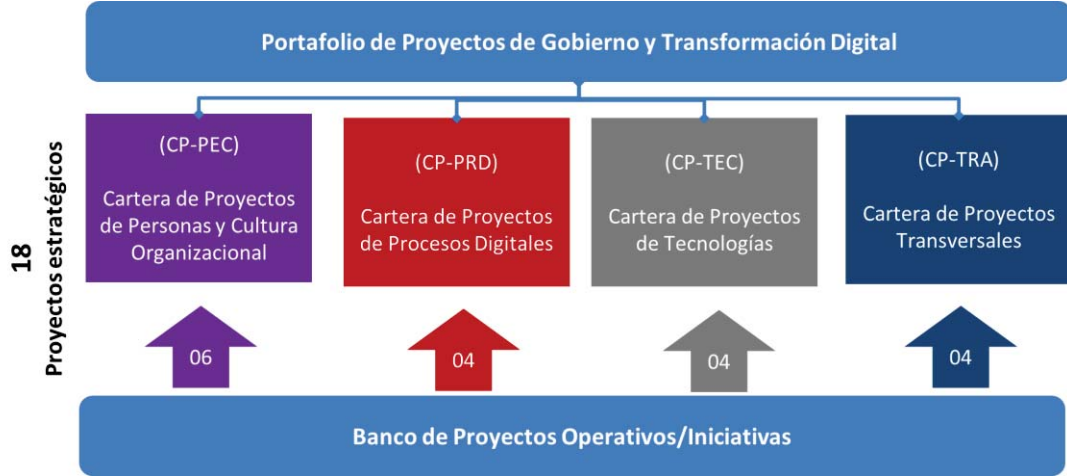


más de un componente de los tres anteriores mencionados y que involucren procesos misionales del MEF.

Se han identificado dieciocho (18) Proyectos Estratégicos (PE) que incidirán directamente en el logro de los OEGTD.

Firmado Digitalmente por
 MOLINA GARATE Julio
 Arturo FAU 20131370645
 soft
 Fecha: 21/02/2023
 18:24:54 COT
 Motivo: Doy V° B°

Figura Nro. 27 Estructura del Portafolio de PEGTD – (MEF 2023-2025)



Elaboración: OGTI



Firmado Digitalmente por
 TAPIA DIAZ Vicente Raul
 FAU 20131370645 soft
 Fecha: 22/02/2023
 11:04:21 COT
 Motivo: Doy V° B°

5.2.1 Listado de proyectos estratégicos

Se ha identificado la necesidad de incorporar al PGTD en el presente periodo un nuevo proyecto, con lo cual se cuenta con una relación de dieciocho (18) proyectos estratégicos, según se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro Nro. 23 Relación de Proyectos Estratégicos 2023-2025 MEF

Código	Nombre de Proyecto Estratégico (PEGTD)
PE-001	Sensibilización y Desarrollo de Competencias en Transformación y Gobierno Digital.
PE-002	Sensibilización y Desarrollo de Competencias en Seguridad Digital.
PE-003	Fortalecimiento de la Unidad Funcional de Gestión de Proyectos de Transformación Digital.
PE-010	Fortalecimiento del Laboratorio de Innovación Digital.
PE-016	Análisis y Evaluación de Tendencias en el Proceso de Gobierno y Transformación Digital del Sector Economía y Finanzas en el Perú.
PE-018	Agilidad Organizacional y Gestión del Cambio (Nuevo) .
PE-004	Diseñar nueva Arquitectura para Gobierno de Datos del MEF.
PE-005	Fortalecimiento e Implementación de la Arquitectura Distribuida de Desarrollo y Operación Segura de Aplicaciones y Sistemas de Información.
PE-007	Co-Creación y Diseño Digital de Origen de Procesos Misionales.
PE-017	Diseño y Monitoreo de Gestión de los Procesos de Gobierno, Transformación y Madurez Digital.
PE-006	Diseño e Implementación de Tecnologías de Blockchain, Inteligencia de Negocios e Inteligencia Artificial.
PE-008	Diseño e Implementación de Infraestructura de Nube Híbrida.
PE-009	Diseño e Implementación de nueva Arquitectura de Seguridad Digital.
PE-011	Implementación/Mantenimiento de Tecnología Tradicional.



Código	Nombre de Proyecto Estratégico (PEGTD)
PE-012	Gobierno de los Servicios Digitales.
PE-013	Implementación de Servicios Digitales.
PE-014	Mejora de Sistemas de Información Internos.
PE-015	Mejora de Sistemas de Información Transversales.

Elaboración: OGTI

5.2.2 Cartera de proyectos CP-PEC

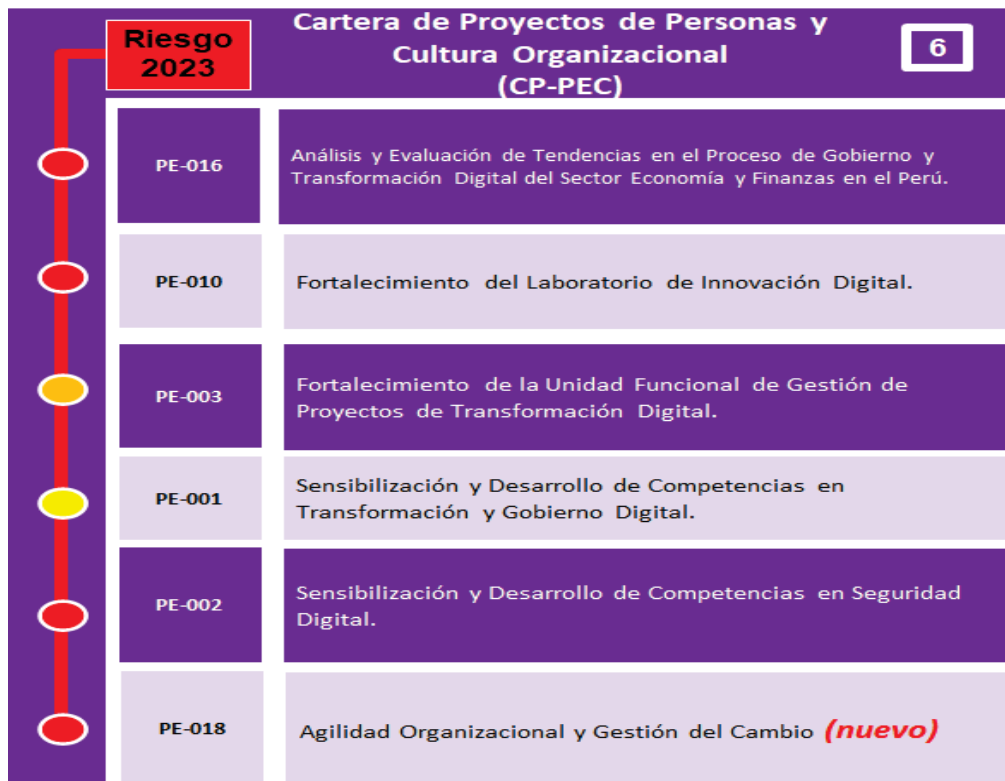
Esta cartera de proyectos se relaciona al Dominio Personas y la Cultura Organizacional e involucra todas aquellas iniciativas estratégicas y operativas orientadas a mejorar las capacidades, habilidades y competencias de los recursos humanos, así como a la cultura de la organización, indispensables para el logro de los objetivos de la transformación digital.

Estos proyectos estratégicos tienen asignada una prioridad 1 y deben ejecutarse permanentemente entre el 2023 – 2025.

Los proyectos de esta cartera permiten modificar los indicadores estratégicos (IE) de Capacidad Digital y de Liderazgo Digital.

La articulación de los PEGTD se muestra en la siguiente figura:

Figura Nro. 28 Articulación-Cartera de Proyectos CP-PEC



Elaboración: OGTI



5.2.3 Cartera de proyectos CP-PRD

Esta cartera de proyectos se relaciona al Dominio Procesos Digitales e involucra todas aquellas iniciativas estratégicas y operativas orientadas a rediseñar los procesos desde un enfoque digital desde su inicio, que contribuya al logro de los objetivos institucionales.

Esta cartera también incluye, de acuerdo con el reglamento de la Ley de Transformación Digital, la inclusión de nueve (09) procesos que deben ser implementados en las instituciones del estado para su transformación digital, así como aquellos procesos necesarios para la sostenibilidad del proceso de gobierno digital.

Los proyectos de esta cartera permiten modificar el indicador estratégico de Capacidad Digital. La articulación de los PEGTD se muestra en la figura siguiente:

Figura Nro. 29 Articulación-Cartera de Proyectos CP-PRD



Elaboración: OGTI

5.2.4 Cartera de proyectos CP-TEC

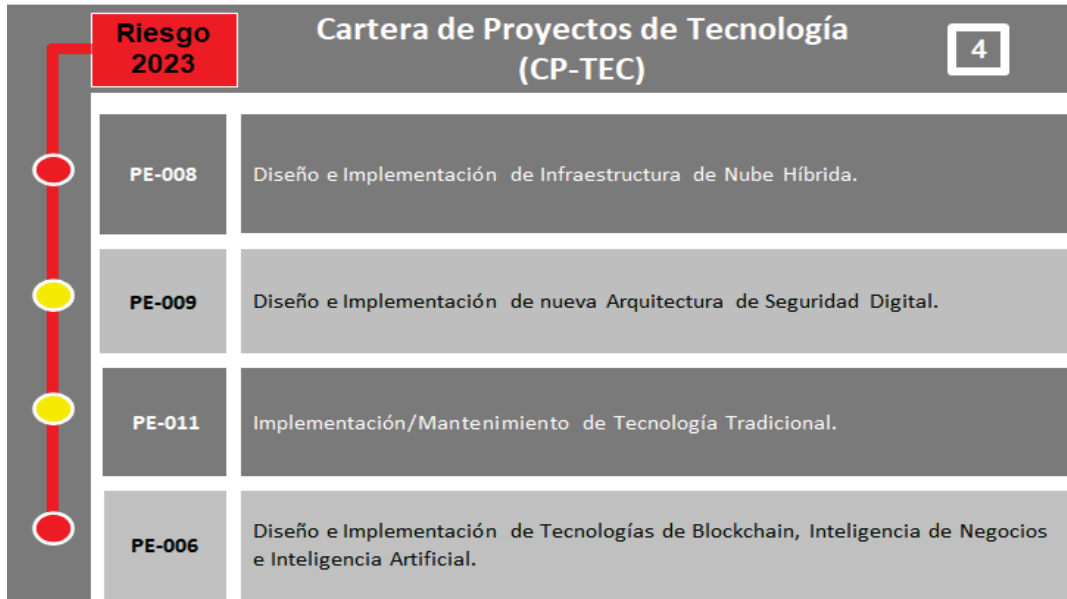
Esta cartera de proyectos se relaciona al Dominio Tecnologías e involucra todas aquellas iniciativas estratégicas y operativas orientadas a mantener actualizada la tecnología tradicional y adoptar tecnología disruptiva y de punta, que proporcione valor a los procesos misionales de la Entidad.

Los proyectos de esta cartera permiten modificar el indicador estratégico de Capacidad Digital. La articulación de los PEGTD se muestra en la siguiente figura.



Firmado Digitalmente por
 MOLINA GARATE Julio
 Arturo FAU 20131370645
 soft
 Fecha: 21/02/2023
 18:25:12 COT
 Motivo: Doy V° B°

Figura Nro. 30 Articulación-Cartera de Proyectos CP-TEC



Elaboración: OGTI



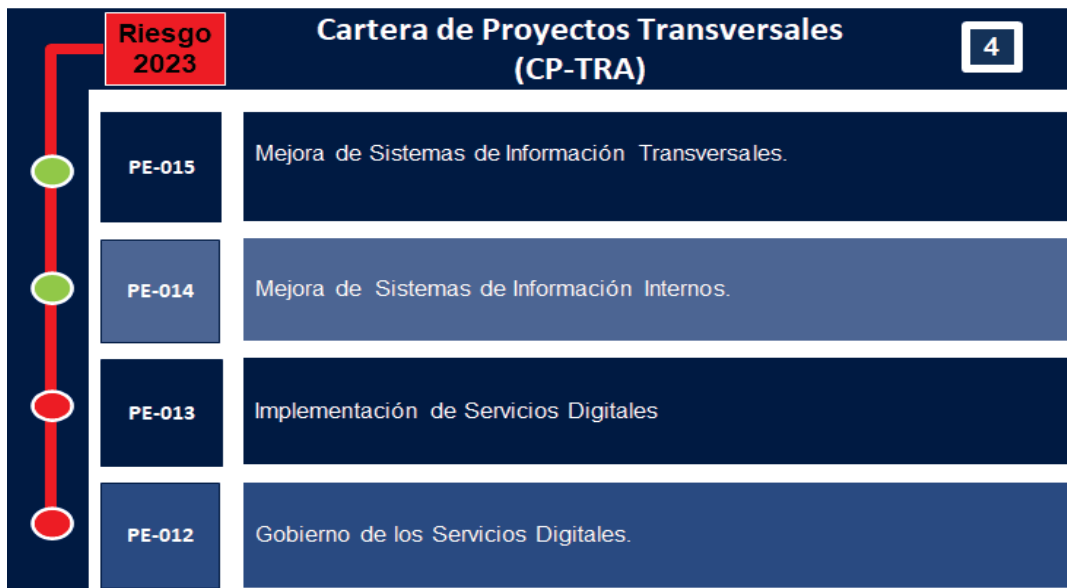
Firmado Digitalmente por
 TAPIA DIAZ Vicente Raul
 FAU 20131370645 soft
 Fecha: 22/02/2023
 11:05:11 COT
 Motivo: Doy V° B°

5.2.5 Cartera de proyectos CP-TRA

Esta cartera de proyectos incluye todas aquellas iniciativas estratégicas y operativas que involucren más de uno de los Dominios de Personas, Procesos Digitales y Tecnologías, y que además que proporcionen valor a los procesos misionales de la Entidad.

Estos proyectos estratégicos deben ejecutarse entre el 2023 – 2025, pero la mayoría tiene un horizonte de tiempo mayor. Los proyectos de esta cartera permiten modificar, tanto el indicador estratégico de Capacidad Digital como el indicador estratégico de Liderazgo Digital. La articulación de los PEGTD se muestra en la siguiente figura.

Figura Nro. 31 Articulación-Cartera de Proyectos CP-TRA



Elaboración: OGTI



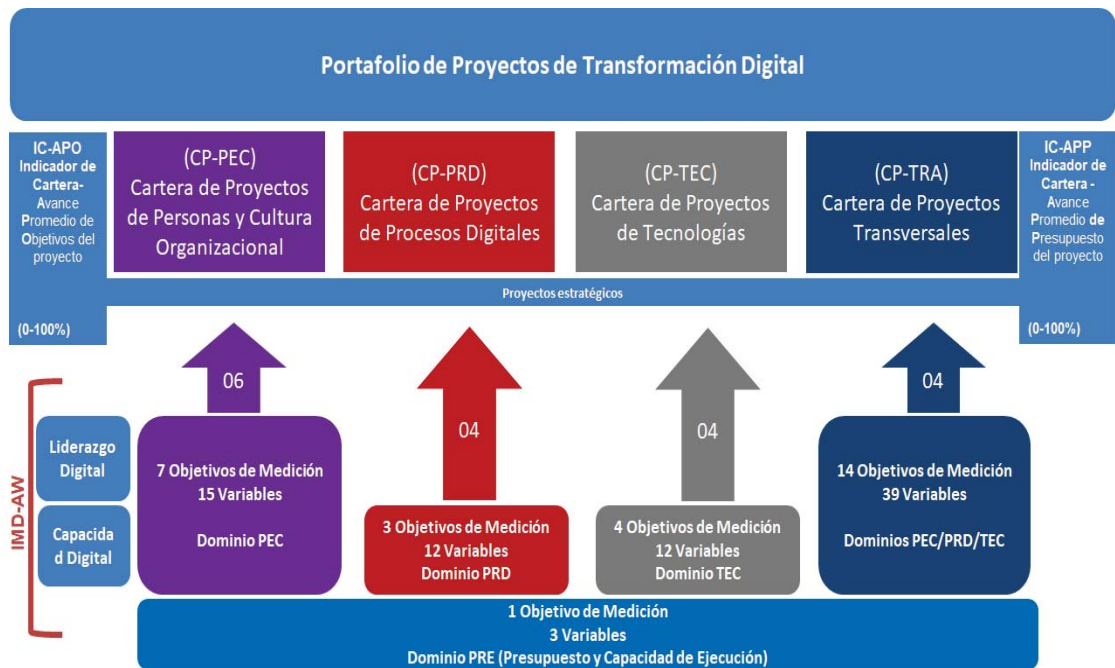
5.3 Evaluación de avance de los proyectos estratégicos

Los PEGTD, sus componentes y proyectos operativos deben medirse periódicamente en el marco del proceso de gestión de proyectos que tiene el MEF, para lo cual se recomienda una medición basada en dos perspectivas:

1. Indicador de Cartera -Avance Promedio de Presupuesto del proyecto (**IC-APP**); está relacionado al avance promedio de ejecución del Presupuesto asignado. Se debe considerar la ponderación por complejidad, alcance, costo o riesgo de los proyectos que conforman cada cartera para tener indicadores reales.
2. Indicador de Cartera- Avance Promedio de Objetivos del proyecto (**IC-APO**); Esta relacionada y ponderada de acuerdo con el grado de aporte (Peso) del proyecto al logro de las metas establecidas para las variables del Modelo IMD-AW o a los objetivos estratégicos de transformación digital (OEGTD).

En la siguiente figura se puede apreciar los elementos que intervienen para el cálculo de los indicadores de avance.

Figura Nro. 32 Indicadores de Avance de Cartera de Proyectos Estratégicos



Elaboración: OGTI

Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:25:29 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645
Fecha: 22/02/2023
11:05:26 COT
Motivo: Doy V° B°

Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE
Julio Arturo FAU
20131370645 soft
Fecha:
21/02/2023
18:25:35 COT
Motivo: Doy V° B°



CRONOGRAMA DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

6.1 Cronograma de alto nivel

Cartera	Código	PROYECTOS ESTRATEGICOS	Tiempo (meses)	2023				2024				2025				
				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	
Personas y Cultura Organizacional	P-001	Sensibilización y Desarrollo de Competencias en Transformación y Gobierno Digital	34	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Personas y Cultura Organizacional	P-002	Sensibilización y Desarrollo de Competencias en Seguridad Digital	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Personas y Cultura Organizacional	P-003	Fortalecimiento de la Unidad Funcional de Gestión de Proyectos de Transformación Digital	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Procesos Digitales	P-004	Diseño de la nueva Arquitectura para Gobierno de Datos del MEF	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Procesos Digitales	P-005	Fortalecimiento e implementación de la Arquitectura Distribuida de Desarrollo y Operación Segura de Aplicaciones y Sistemas de Información	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Tecnologías	P-006	Diseño e Implementación de Tecnologías de Blockchain, Inteligencia de Negocios e Inteligencia Artificial	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Procesos Digitales	P-007	Cocreación y Diseño Digital de origen de Procesos Misionales		0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Tecnologías	P-008	Diseño e Implementación de Infraestructura de nube híbrida	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Tecnologías	P-009	Diseño e Implementación de nueva Arquitectura de Seguridad Digital	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3



Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
11:07:48 COT
Motivo: Doy V° B°



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2023-2025

Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE
Julio Arturo FAU
20131370645 soft
Fecha:
21/02/2023
18:25:48 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
11:08:01 COT
Motivo: Doy V° B°

Cartera	Código	PROYECTOS ESTRATEGICOS	Tiempo (meses)	2023				2024				2025				
				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	
Personas y Cultura Organizacional	P-010	Fortalecimiento del Laboratorio de Innovación y Transformación Digital	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Tecnologías	P-011	Implementación/mantenimiento de tecnología tradicional	35	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Transversales	P-012	Gobierno de los Servicios Digitales	24	3	3	3	3	3	3	3	3	0	0	0	0	
Transversales	P-013	Implementación de Servicios Digitales	21	0	3	3	3	3	3	3	3	0	0	0	0	
Transversales	P-014	Mejora de Sistemas de Información internos	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Transversales	P-015	Mejora de Sistemas de Información transversales	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Personas y Cultura Organizacional	P-016	Análisis y evaluación de tendencias en el Proceso de Gobierno y Transformación Digital en el sector Economía y Finanzas en el Perú	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Procesos Digitales	P-017	Diseño y Monitoreo de Gestión de los procesos de Gobierno, Transformación y Madurez Digital	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Personas y Cultura Organizacional	P-018	Agilidad organizacional y Gestión del Cambio	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	

Elaboración: OGTI



Firmado Digitalmente por
MÓLINA GARATE
Julio Arturo FAU
20131370645 soft
Fecha:
21/02/2023
18:23:53 COT
Motivo: Doy V° B°

PRESUPUESTO ESTIMADO DE GOBIERNO DIGITAL

7.1 Presupuesto total 2023-2025

ORIGEN PRESUPUESTAL	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto Gobierno Digital	S/8,966,369	S/26,039,857	S/23,360,117	S/58,366,343
Presupuesto Otros Proyectos Inversión / OGTI	S/16,294,006	S/3,799,984	S/25,423,817	S/45,517,806
Presupuesto IOARR 2455051 DATA CENTER - P11	S/7,475,048	S/6,287,944	S/330,000	S/14,092,992
Presupuesto IOARR 2466626 Comp misionales P11	S/2,099,468	S/0	S/0	S/2,099,468
Presupuesto IOARR 2510338 (Software) - P11	S/7,548,000	S/329,000	S/279,000	S/8,156,000
Presupuesto P15-IOARR 2431712 - SITFIS	S/2,642,069	S/1,353,824	S/79,821	S/4,075,714
Presupuesto P15-IOARR 2487753 - SIAF SP Y SIGA	S/3,771,644	S/53,332		S/3,824,976
Presupuesto P15-Proyecto SIAF RP (P4/P5)	S/9,107,969			S/370,000,000
Presupuesto P15-IOARR 2359961 - Bco Inversiones	S/26,125,130	S/111,103,757	S/0	S/137,228,887
Presupuesto P15-IOARR 2194717 - SRTM	S/8,461,310	S/11,517,180	S/20,433,145	S/40,411,635
TOTAL DE INVERSION EN EL PGD:	S/92,491,013	S/160,484,878	S/69,905,900	S/683,773,821

Elaboración: OGTI

Nota: (*) Presupuesto con financiamiento para el 2023.



Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
11:08:19 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MÓLINA GARATE
 Julio Arturo FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 21/02/2023 18:25:59 COT
 Motivo: Doy V° B°

7.2 Presupuesto de proyectos priorizados para el 2023

El presupuesto total priorizado y estimado para ejecución en el periodo enero diciembre del año 2023, para alcanzar las metas del PGTD del MEF es el siguiente:

Cartera	Código	PROYECTOS ESTRATEGICOS	2023 TOTAL	2023 Gob. Dig.
CP_PEC	P-001	Sensibilización y Desarrollo de Competencias en Transformación y Gobierno Digital.	S/1,000,000	S/1,000,000
CP_PEC	P-002	Sensibilización y Desarrollo de Competencias en Seguridad Digital	S/227,000	S/227,000
CP_PEC	P-003	Fortalecimiento de la Unidad Funcional de Gestión de Proyectos de Transformación Digital	S/1,203,600	S/1,203,600
CP_PRD	P-004	Diseñar nueva Arquitectura para Gobierno de Datos del MEF.	S/775,000	S/775,000
CP_PRD	P-005	Fortalecimiento e implementación de la Arquitectura Distribuida de Desarrollo y Operación Segura de Aplicaciones y Sistemas de Información	S/8,407,969	S/0
CP_TEC	P-006	Diseño e Implementación de Tecnologías de Blockchain, Inteligencia de Negocios e Inteligencia Artificial	S/700,000	S/0
CP_PRD	P-007	Co-Creación y Diseño Digital de Origen de Procesos Misionales.	S/300,000	S/300,000
CP_TEC	P-008	Diseño e Implementación de Infraestructura de Nube Híbrida.	S/320,000	S/320,000
CP_TEC	P-009	Diseño e Implementación de nueva Arquitectura de Seguridad Digital	S/7,817,280	S/0
CP_PEC	P-010	Fortalecimiento del Laboratorio de Innovación Digital.	S/515,360	S/515,360
CP_TEC	P-011	Implementación/Mantenimiento de Tecnología Tradicional.	S/26,091,242	S/492,000
CP_TRA	P-012	Gobierno de los Servicios Digitales	S/589,000	S/589,000
CP_TRA	P-013	Implementación de Servicios Digitales	S/396,000	S/396,000
CP_TRA	P-014	Mejora de Sistemas de Información Internos	S/472,500	S/472,500
CP_TRA	P-015	Mejora de Sistemas de Información Transversales	S/41,385,062	S/384,909



Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
 FAU 20131370645 soft
 Fecha: 22/02/2023 11:08:24 COT
 Motivo: Doy V° B°



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por
MÓLINA GARATE
Julio Arturo FAU
20131370645 soft
Fecha:
21/02/2023
18:26:06 COT
Motivo: Doy V° B°



Cartera	Código	PROYECTOS ESTRATEGICOS	2023 TOTAL	2023 Gob. Dig.
CP_PEC	P-016	Análisis y Evaluación de Tendencias en el Proceso de Gobierno y Transformación Digital del Sector Economía y Finanzas en el Perú.	S/475,000	S/475,000
CP_PRD	P-017	Diseño y Monitoreo de Gestión de los Procesos de Gobierno, Transformación y Madurez Digital.	S/316,000	S/316,000
CP_PEC	P-018	Agilidad Organizacional y Gestión del Cambio (Nuevo).	S/1,500,000	S/1,500,000

ORIGEN PRESUPUESTAL	2023
Presupuesto Gobierno Digital	S/8,966,369
Presupuesto Otros Proyectos Inversión / OGTI	S/16,294,006
Presupuesto IOARR 2455051 DATA CENTER - P11	S/7,475,048
Presupuesto IOARR 2466626 Comp misionales P11	S/2,099,468
Presupuesto IOARR 2510338 (Software) - P11	S/7,548,000
Presupuesto P15-IOARR 2431712 - SITFIS	S/2,642,069
Presupuesto P15-IOARR 2487753 - SIAF SP Y SIGA	S/3,771,644
Presupuesto P15-Proyecto SIAF RP (P4/P5)	S/9,107,969
Presupuesto P15-IOARR 2359961 - Bco Inversiones	S/26,125,130
Presupuesto P15-IOARR 2194717 - SRTM	S/8,461,310
TOTAL DE INVERSION EN EL PGD:	S/92,491,013

Elaboración: OGTI



Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
11:08:49 COT
Motivo: Doy V° B°



VIII. GESTIÓN DE RIESGOS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

8.1 Contexto

La gestión de riesgos del proceso de GTD de la Entidad tiene como propósito principal contar con un enfoque de prevención que coadyube a alcanzar los objetivos establecidos en el PGTD 2023-2025 de acuerdo con las cuatro carteras de proyectos estratégicos y de sus respectivas metas periódicas, que dependen de la ejecución efectiva de los PEGTD, sus componentes y proyectos/iniciativas respectivas.

Se utilizará las definiciones generales del **Componente 3: Gestión de Riesgos de Gobierno y Transformación Digital (GRGTD-AW)** del **MGTD-AW**.

8.2 Riesgos estratégicos identificados

Los riesgos estratégicos están directamente relacionados a las causas o eventos que pueden afectar, positiva o negativamente, el logro de los seis (06) objetivos estratégicos de gobierno y transformación digital establecidos para el periodo 2023-2025 en el MEF.

Entendiendo que los proyectos son esfuerzos temporales y únicos, se convierten en las herramientas disponibles para alcanzar estos objetivos. Cada uno de los PEGTD deben ser gestionados proactivamente para alcanzar sus objetivos y metas operativas de acuerdo con lo planificado. El cuadro siguiente establece los cinco (05) principales riesgos que deberían ser analizados y evaluados para por cada proyecto.

Cuadro Nro. 24 Cuadro de riesgos estratégicos

Cod.Riesgo	Riesgos estratégicos identificados	Descripción
R-001	Presupuesto no asignado/Presupuesto insuficiente/ falta de capacidad de ejecución del presupuesto	Se analiza la probabilidad e impacto de no contar con presupuesto asignado al proyecto, o que este sea insuficiente para alcanzar los objetivos. Asimismo, se proyecta la capacidad de ejecución oportuna del presupuesto asignado.
R-002	No cumplimiento de Cronograma	Se analiza la probabilidad e impacto de no poder ejecutar el proyecto en el plazo establecido en el cronograma de alto nivel del PGD.
R-003	No se tiene el alcance claro y definido	Se analiza la probabilidad e impacto de no tener el alcance claro del proyecto, y/o EETT, y/o TR adecuados y oportunos para la ejecución.
R-004	No se cuenta con Equipo de Trabajo/equipo de trabajo insuficiente	Se analiza la probabilidad e impacto de no contar con un líder de proyecto asignado y un equipo de trabajo adecuado e idóneo para alcanzar los objetivos del proyecto.
R-005	Falla de Ejecución proyectada al 2023	Se analiza la probabilidad e impacto de fallar en la ejecución del proyecto en el 2023 en base al análisis histórico de avance desde la primera versión de PGD.

Elaboración: OGTI





8.3 Riesgos analizados y evaluados

Se han analizado y evaluado los riesgos estratégicos para el Portafolio de Proyectos de Transformación Digital (PEGTD) en cada una de las carteras, de acuerdo con el desempeño histórico (2020-2022) y a la información disponible por cada proyecto y cuyo resultado se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro Nro. 25 Nivel de Riesgo de PEGTD – (2023-2025)

Riesgos por cartera de proyectos			Nivel de Probabilidad	Nivel de Impacto	Nivel de Riesgo	Estrategia de Tratamiento Recomendada
CP-PEC		Personas y Cultura Organizacional				
1	PE-001	Sensibilización y Desarrollo de Competencias en Transformación y Gobierno Digital.	2	5	MEDIO	Aceptar el riesgo
2	PE-002	Sensibilización y Desarrollo de Competencias en Seguridad Digital.	4	5	MUY ALTO	Modificar la probabilidad
3	PE-003	Fortalecimiento de la Unidad Funcional de Gestión de Proyectos de Transformación Digital.	3	5	ALTO	Modificar la probabilidad
4	PE-010	Fortalecimiento del Laboratorio de Innovación Digital.	4	5	MUY ALTO	Modificar la probabilidad
5	PE-016	Análisis y Evaluación de Tendencias en el Proceso de Gobierno y Transformación Digital del Sector Economía y Finanzas en el Perú.	5	5	MUY ALTO	Modificar la probabilidad
6	PE-018	Agilidad Organizacional y Gestión del Cambio <i>(Nuevo)</i>	5	5	MUY ALTO	Modificar la probabilidad
CP-TEC		Tecnologías				
7	PE-006	Diseño e Implementación de Tecnologías de Blockchain, Inteligencia de Negocios e Inteligencia Artificial.	5	5	MUY ALTO	Modificar la probabilidad
8	PE-008	Diseño e Implementación de Infraestructura de Nube Híbrida.	4	5	MUY ALTO	Modificar la probabilidad
9	PE-009	Diseño e Implementación de nueva Arquitectura de Seguridad Digital.	2	4	MEDIO	Aceptar el riesgo
10	PE-011	Implementación/Mantenimiento de Tecnología Tradicional.	2	4	MEDIO	Aceptar el riesgo
CP-PRD		Procesos Digitales				
11	PE-004	Diseñar nueva Arquitectura para Gobierno de Datos del MEF.	3	5	ALTO	Modificar la probabilidad
12	PE-005	Fortalecimiento e Implementación de la Arquitectura Distribuida de Desarrollo y Operación Segura de Aplicaciones y Sistemas de Información.	2	5	MEDIO	Aceptar el riesgo
13	PE-007	Co-Creación y Diseño Digital de Origen de Procesos Misionales.	5	5	MUY ALTO	Modificar la probabilidad
14	PE-017	Diseño y Monitoreo de Gestión de los Procesos de Gobierno, Transformación y Madurez Digital.	5	5	MUY ALTO	Modificar la probabilidad
CP-TRA		Transversales				
15	PE-012	Gobierno de los Servicios Digitales.	4	5	MUY ALTO	Modificar la probabilidad
16	PE-013	Implementación de Servicios Digitales.	5	5	MUY ALTO	Modificar la probabilidad
17	PE-014	Mejora de Sistemas de Información Internos.	2	3	BAJO	Aceptar el riesgo
18	PE-015	Mejora de Sistemas de Información Transversales.	2	3	BAJO	Aceptar el riesgo

Elaboración: OGTI

8.4 Tratamiento de riesgos estratégicos

Para establecer la estrategia de tratamiento de los riesgos se debe seleccionar una de las siguientes opciones:

- Evitar el riesgo.
- Aceptar o aumentar el riesgo para aprovechar una oportunidad.
- Eliminar la fuente del riesgo.
- Modificar la probabilidad.
- Modificar las consecuencias.
- Compartir el riesgo.

Asimismo, con el objetivo de mitigar los riesgos evaluados se recomienda priorizar aquellos PEGTD que tengan un nivel de riesgo MUY ALTO o ALTO, pudiendo colocar una prioridad menor a aquellos proyectos cuyo nivel de riesgo sea MEDIO, y solo considerar seguimiento a aquellos evaluados con nivel de riesgo BAJO o MUY BAJO, de acuerdo con el siguiente cuadro.





Cuadro Nro. 26 Estrategia de tratamiento de riesgos para PEGTD 2023-2025

Nivel de Riesgo	Estrategia de Tratamiento Recomendada	Controles de Alto Nivel para Monitoreo de Riesgos				
		Presupuesto asignado o ejecución	Cumplimiento de Cronograma	Alcance claro y definido	Equipo de Trabajo	Ejecución Historica proyectada al 2023
MUY ALTO	Modificar la probabilidad	Garantizar	Verificar	Formular	Asignar	Seguimiento detallado
ALTO	Modificar la probabilidad	Garantizar	Verificar	Formular	Asignar	Seguimiento detallado
MEDIO	Aceptar el riesgo	Verificar	Verificar	Verificar	Consolidar	Seguimiento
BAJO	Aceptar el riesgo	Verificar	Verificar	Verificar	Consolidar	Seguimiento
MUY BAJO	Aceptar el riesgo	Verificar	Verificar	Verificar	Consolidar	Seguimiento

Elaboración: OGTI



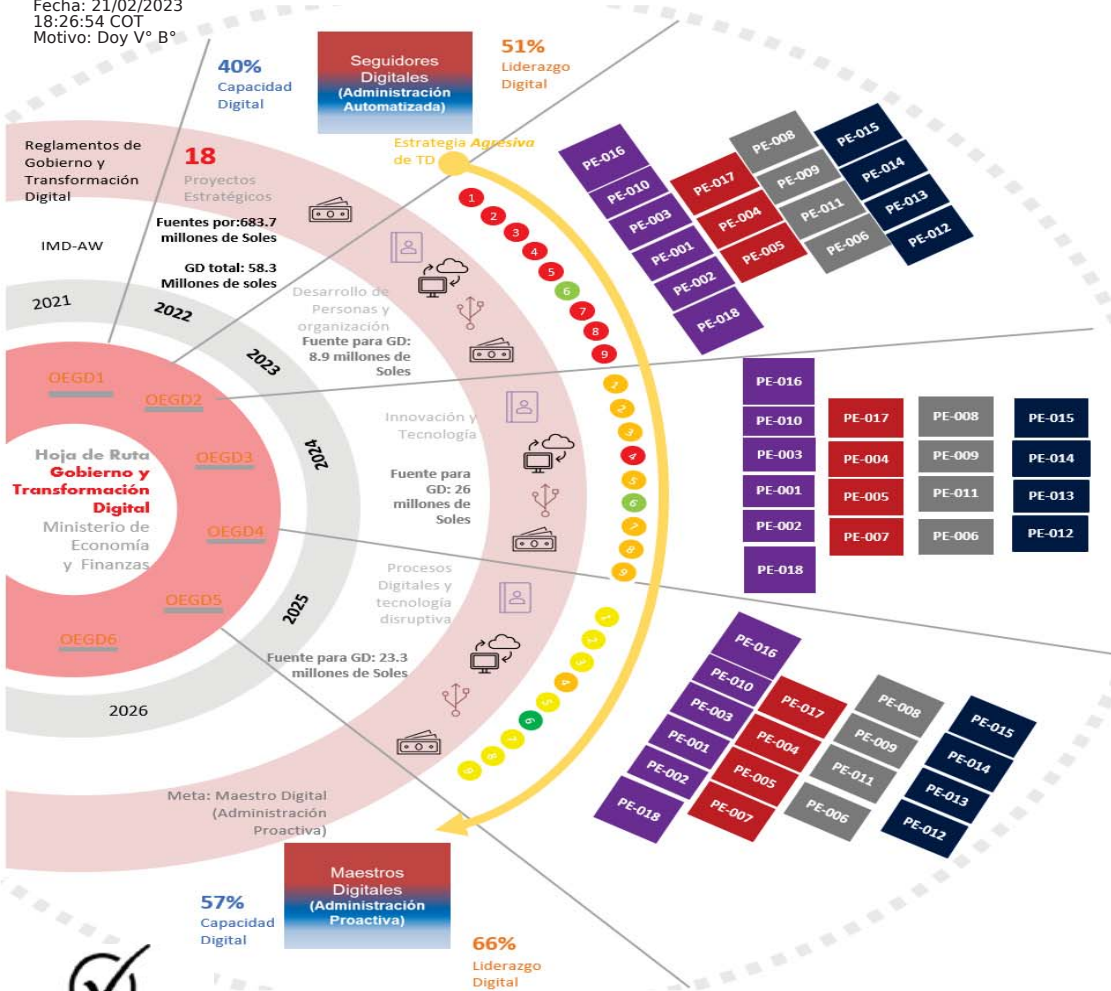
Firmado Digitalmente por TAPIA DIAZ Vicente Raul FAU 20131370645 soft Fecha: 22/02/2023 11:09:36 COT Motivo: Doy V° B°



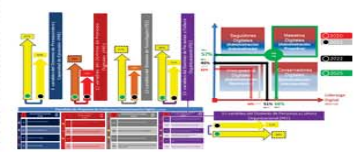
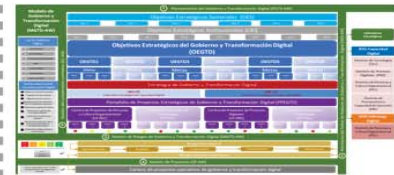
ix. HOJA DE RUTA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL MEF 2023-2025

Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:26:54 COT
Motivo: Doy V° B°

9.1 HRGTD-MEF 2023-2025



Riesgo 2023	Cartera de Proyectos de Personas y Cultura Organizacional (CP-PEC)	Personas y Cultura Organizacional (CP-PEC)
PE-016	Análisis y Evaluación de Ventanas en el Proceso de Gobierno y Transformación Digital del Sector Economía y Finanzas en el Perú.	S/22,385,236
PE-010	Fortalecimiento del Laboratorio de Innovación Digital.	
PE-008	Fortalecimiento de la Unidad Funcional de Gestión de Proyectos de Transformación Digital.	
PE-001	Sensibilización y Desarrollo de Competencias en Transformación y Gobierno Digital.	
PE-002	Sensibilización y Desarrollo de Competencias en Seguridad Digital.	
PE-018	Agilidad Organizacional y Gestión del Cambio (nuevo)	2023 S/4,920,960 2024 S/8,842,608 2025 S/8,621,668
Riesgo 2023	Cartera de Proyectos de Procesos Digitales (CP-PRD)	Procesos Digitales (CP-PRD)
PE-017	Diseño y Monitoreo de Gestión de los Procesos de Gobierno, Transformación y Madurez Digital.	S/13,466,938
PE-004	Diseño de nueva Arquitectura para Gobierno de Datos del MEF.	
PE-005	Fortalecimiento e implementación de la Arquitectura Distribuida de Desarrollo y Operación segura de Aplicaciones y Sistemas de Información.	
PE-007	Co-Creación y Diseño Digital de Origen de Procesos Misionales.	
PE-006	Diseño e implementación de Tecnologías de Blockchain, Inteligencia de Negocios e Inteligencia Artificial.	
PE-008	Diseño e implementación de Infraestructura de Nube Híbrida.	S/94,047,294
PE-009	Diseño e implementación de nueva Arquitectura de Seguridad Digital.	
PE-011	Implementación/Mantenimiento de Tecnología Tradicional.	
PE-005	Diseño e implementación de Tecnologías de Blockchain, Inteligencia de Negocios e Inteligencia Artificial.	
PE-006	Diseño e implementación de Tecnologías de Blockchain, Inteligencia de Negocios e Inteligencia Artificial.	
Riesgo 2023	Cartera de Proyectos Transversales (CP-TRA)	Transversales (CP-TRA)
PE-015	Mejora de Sistemas de Información Transversales.	S/563,799,821
PE-014	Mejora de Sistemas de Información Internos.	
PE-013	Implementación de Servicios Digitales.	
PE-012	Gobierno de los Servicios Digitales.	
PE-012	Gobierno de los Servicios Digitales.	
PE-012	Gobierno de los Servicios Digitales.	2023 S/42,842,562 2024 S/128,451,093 2025 S/22,506,166



Derechos reservados Atxworld Systems SAC- Modelo MGTD-AW ver 22

Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
11:09:56 COT
Motivo: Doy V° B°



ANEXOS

Firmado Digitalmente por
MÓLINA GARATE
Julio Arturo FAU
20131370645
soft
Fecha:
21/02/2023
18:27:07 COT
Motivo: Doy V° B°

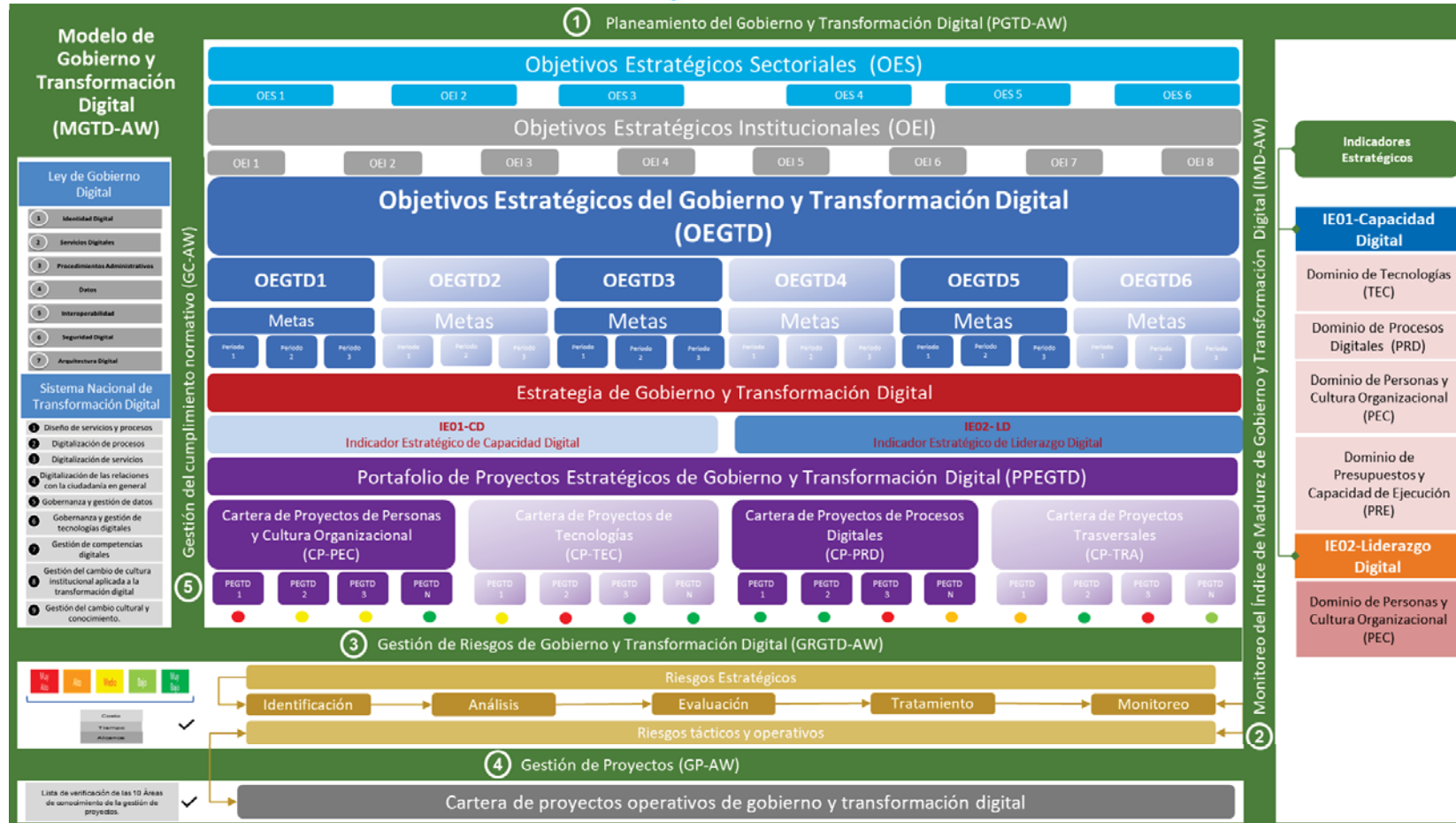


Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
11:10:16 COT
Motivo: Doy V° B°



Anexo 1 - Modelo de Gobierno y Transformación Digital MGTD-AW

Figura Nro. 33 MGTD-AW



Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:27:19 COT
Motivo: Doy V° B°

Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
11:10:32 COT
Motivo: Doy V° B°

Anexo 2 - Índice de Madurez Digital IMD-AW

Figura Nro. 34 IMD-AW

Firmado Digitalmente por MOLINA GARATE Julio Arturo FAU 20131370645 soft Fecha: 21/02/2023 18:27:27 COT Motivo: Doy V° B°

Principiantes digitales que han experimentado e implantado soluciones tecnológicas y aunque algunas de ellas aportan valor al negocio, la mayoría no lo hace. Les falta una estrategia coordinada y visión de transformación integral.
Administración Electrónica: *Eliminación de las transacciones en papel y la necesidad de acudir presencialmente a oficinas. Los procedimientos electrónicos reflejan los que se hacen en papel.* (BID Guía de Transformación Digital para Gobierno – 2022)

Seguidores Digitales fuertemente motivadas para provocar el cambio digital, pero con una estrategia que no está basada en un conocimiento real de cómo esta transformación puede y debe aportar valor al negocio.
Administración Automatizada: *El procedimiento administrativo –incluida la toma de algunas decisiones– se hace de forma automática eliminando la intervención manual por parte de los funcionarios públicos, con algoritmos y criterios trazables y explicables por personas humanas.* (BID Guía de Transformación Digital para Gobierno – 2022)

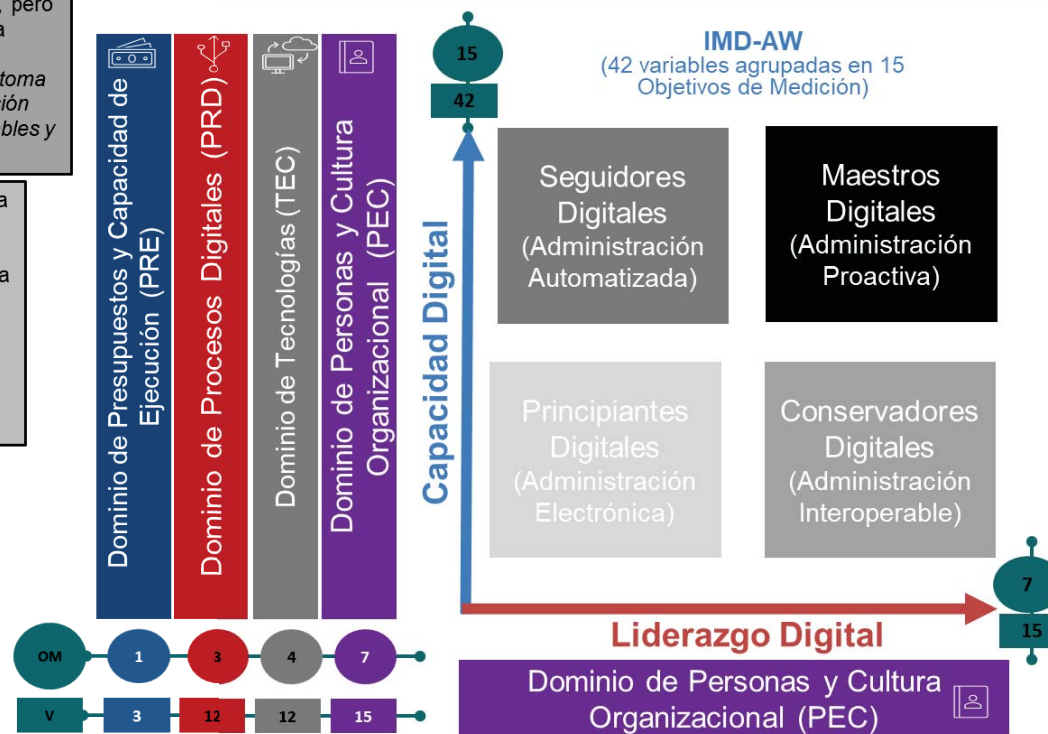
Conservadores digitales que entienden la importancia de la estrategia, de la coordinación, de las cuestiones de gobernanza y de la cultura organizacional a la hora de abordar un proceso de transformación, pero que son muy escépticas sobre el valor de lo digital en estos procesos. Aunque dispuestas a invertir en cambio digital, su lentitud les hace perder oportunidades en detrimento de otras organizaciones más arriesgadas.
Administración Interoperable: *Intercambio regulado de datos entre instituciones públicas, que hace que el ciudadano aporte su información una sola vez a cualquier institución (o que no la aporte nunca, si nace de un registro público).* (BID Guía de Transformación Digital para Gobierno – 2022)

Maestros Digitales que saben cómo aportar valor al negocio desde la transformación digital. Combinan visión y gobernanza con el compromiso por la inversión. Gracias a la visión global y a la integración de toda la organización en la estrategia de transformación digital logran desarrollar una cultura digital que les permite incorporar nuevos cambios a su modelo de negocio/misión.
Administración Proactiva: *Con base en la información ya proporcionada por el ciudadano, el Estado toma acciones proactivamente y de forma automatizada para que el ciudadano no las tenga que iniciar. Esto puede ocurrir en particular alrededor de los eventos de vida (para los ciudadanos) y de episodios de negocios (para las empresas).* (BID Guía de Transformación Digital para Gobierno – 2022)

Dimensiones del indicador de Madurez Digital (IMD) :
 a) El liderazgo (con visión digital) para impulsar la transformación digital, es decir, la intensidad de la gestión transformacional o el empuje, la convicción y la creencia por parte del gobierno de la organización en una firme apuesta de valor diferencial y beneficiosa para el ciudadano/administrado.
 b) La capacidad digital, que hace referencia a la intensidad de las iniciativas tecnológicas en las que una organización invierte para cambiar su gestión operativa y aumentar su competitividad.
 (Westerman, Bonnet y McAfee, 2012, 2014).



Firmado Digitalmente por TAPIA DIAZ Vicente Raul FAU 20131370645 soft Fecha: 22/02/2023 11:10:50 COT Motivo: Doy V° B°

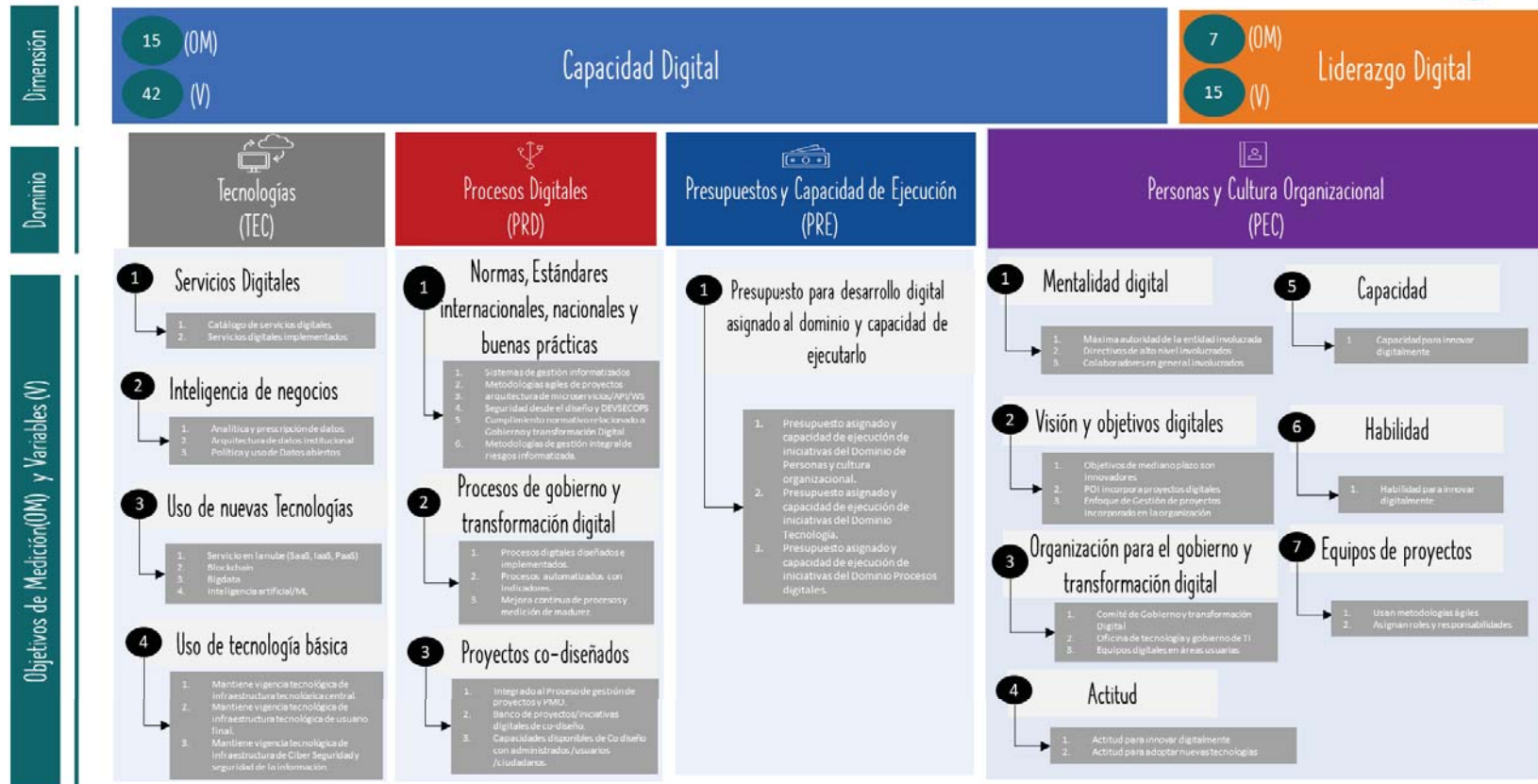


Derechos reservados Atixworld Systems SAC- Modelo IMD-AW ver.22



Figura Nro. 35 Componentes del Modelo IMD-AW

15 (OM)
42 (V)



Derechos reservados Atixworld Systems SAC- Modelo IMD-AW ver.22

Firmado Digitalmente por MOLINA GARATE Julio Arturo FAU 20131370645 soft
Fecha: 21/02/2023 18:27:42 COT
Motivo: Doy V° B°

Firmado Digitalmente por TAPIA DIAZ Vicente Raul FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023 11:10:59 COT
Motivo: Doy V° B°



Figura Nro. 36 Dominios del Modelo IMD-AW y Ejes de Transformación Digital BID

DOMINIOS IMD-AW		EJES DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL (BID)					Gobernanza e institucionalidad (GI)	Marco normativo (MN)	Talento digital y gestión del cambio (TDGC)	Infraestructura y herramientas tecnológicas (IHT)	Nuevos procesos y servicios digitales (NPSD)
		(GI)	(MN)	(TDGC)	(IHT)	(NPSD)					
Dominio 1	<p>Personas y Cultura Organizacional (PEC)</p> <p>Este dominio involucra el aspecto de los recursos humanos y los temas relacionados a la organización, cultura y ambiente laboral. Entendiendo que los servicios públicos y la organización son fundamentales en cualquier proceso de transformación digital. El primer y gran desafío que se tiene es la adopción de la mentalidad digital para involucrar a las personas, motivarlas, capacitarlas y darles el soporte funcional y orgánico para que desplieguen su máxima capacidad.</p>						<p>Dada la necesidad de promover una visión de conjunto, de coordinar una multiplicidad de actores de dentro y fuera del gobierno, de crear y operar una gama amplia de servicios horizontales, de impulsar y operacionalizar cambios normativos y de prestar asistencia técnica a muchas instituciones públicas, es imprescindible contar con cuatro elementos principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Una estrategia de transformación digital 2) Una fuerte institución rectora a cargo 3) Mecanismos de gobernanza 4) Gestión operativa <p>Además, es importante considerar que el marco normativo no debe confundirse con el marco legal, ya que este último quedaría englobado en el primero. Así pues, el marco normativo abarca tanto el marco legal como la normativa organizativa, además de las normas semánticas y técnicas. De hecho, dependiendo del detalle de cada aspecto por normar, deberá decidirse en cada caso el nivel al que se regula (ley, decreto, norma técnica, etc.).</p>	<p>El corpus normativo en muchos países tiene varias décadas o más de existencia y, en muchos casos, no está ajustado a la nueva realidad que la transformación digital trae consigo. La incorporación de nuevas normas sirve para dotar de seguridad jurídica a las modalidades digitales. De esta forma es posible:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Verificar la identidad. 2) Firmar un documento o guardar electrónicamente y automáticamente registros de transacciones. 3) Regular nuevas vulnerabilidades que surgen en el ámbito digital, como las asociadas a la protección de datos y la ciberseguridad. <p>Hay que tener en cuenta que, sobre todo en el ámbito público, la seguridad jurídica es imprescindible para poder realizar las actuaciones administrativas. Por lo tanto, es necesario que todas las herramientas, los procedimientos y los sistemas tengan un sustento legal claro.</p>	<p>En el siglo XXI no es posible liderar la transformación digital de un país o un gran sector si no se dispone de los medios adecuados. En este punto, un error frecuente que se suele cometer es no contar con dichos medios, y de todas formas embarcarse en el proceso. Sin embargo, la transformación digital no se puede comprar a golpe de talonario. Por supuesto que una gran parte es adquirir bienes, ya sean hardware o software, o contratar personas, pero un gran componente del éxito recae en la transformación interna de la propia administración, de los empleados públicos que la componen. Por ello es necesario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Contar con las posiciones adecuadas para liderar ese cambio en la administración. 2) Capacitar a los empleados públicos según sus necesidades. 3) Gestionar el cambio de forma ordenada y con base en criterios e instrucciones dadas en las oficinas, con reglas preestablecidas. 	<p>El corazón de la transformación digital está formado por las diferentes herramientas tecnológicas utilizadas. Si bien existe un sinfín de aplicaciones que impulsan la transformación digital (por ejemplo, las aulas virtuales en el ámbito de la educación o la telemedicina en el campo de la salud), en este documento se enfatizan principalmente aquellos sistemas centrales, compartidos y habilitadores, como son: la identidad y firma digital, interoperabilidad, registro digital de entrada/salida, directorios administrativos, gestión de datos... por mencionar algunos de los más importantes. Además, se repasan brevemente las necesidades de infraestructura central, de sede, de puesto de usuario y cloud, para hacer posible para hacer posible que la transformación digital sea una realidad.</p>	<p>Esta es la meta en sí misma. La transformación digital se lleva a cabo no por disponer de tecnología sin más, sino por utilizarla de forma eficiente e inteligente para pasar de una administración lenta, presencial y en formato papel a una basada en tecnología, accesible desde internet, 24 horas al día, siete días a la semana, y sin largas filas de espera. Para ello es preciso revisar los procesos y los procedimientos administrativos, con el fin de, haciendo uso de la tecnología disponible y de los nuevos marcos legales, adaptar los procesos administrativos a la nueva realidad. Sobre todo, se debe evitar "automatizar el caos o la burocratización"</p>
	<p>Tecnologías (TEC)</p> <p>Este dominio involucra a las tecnologías en forma general y específicamente a las de información y comunicaciones (TIC) como el gran habilitar y factor clave de eficiencia en las operaciones y servicios digitales, ahorro de recursos y eficacia de los procesos de cualquier organización. El gran desafío es identificar aquella tecnología clave para su misión y adoptarla muy rápidamente con nuevos modelos ágiles y a demanda. Asimismo, significa desarrollar nuevos sistemas de información y servicios digitales que reemplacen paulatinamente los actuales sistemas de información obsoletos o desfasados tecnológicamente, siempre considerando el pilar clave de la seguridad digital que es un desafío estratégico en cualquier proceso de transformación digital, en el cual debe incorporarse el enfoque de riesgos como estrategia clave.</p>										
Dominio 3	<p>Procesos Digitales (PRD)</p> <p>El dominio de procesos digitales implica un gran reto para las organizaciones ya que no solo significa documentar y digitalizar los procesos actuales, sino rediseñarlos y concebirlos 100% digitales, bajo un nuevo enfoque de co-diseño con los ciudadanos/administrados. Asimismo, involucra contar con procesos de gobierno y transformación digital, maduros y eficientes.</p>										
Dominio 4	<p>Presupuestos y Capacidad de Ejecución (PRE)</p> <p>El dominio de presupuestos es muy relevante para las instituciones del Estado, ya que significa planificar, disponer, asignar y contar con la capacidad de ejecutar eficaz y eficientemente los recursos económicos necesarios para viabilizar periódicamente los proyectos operativos y sus acciones relacionadas, en los dominios de personas y cultura (PEC), tecnologías (TEC) y procesos digitales (PRD).</p>										

Firmado Digitalmente por
 MOLINA GARATE Julio
 Arturo FAU 20131370645
 soft
 Fecha: 21/02/2023
 18:27:48 COT
 Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
 TAPIA DIAZ Vicente Raul
 FAU 20131370645 soft
 Fecha: 22/02/2023
 11:13:10 COT
 Motivo: Doy V° B°

Anexo 3 - Fichas de Indicadores Estratégicos (IE)
Cuadro Nro. 27 Ficha del Indicador Estratégico Nro. 01- IE-ICD


FICHA DEL INDICADOR ESTRATÉGICO Nro.01	
Nombre del Indicador	Índice de Capacidad Digital (IE-ICD)
Definición	Permite medir la capacidad digital del MEF, en cuatro dominios, para lograr sus objetivos de gobierno y transformación digital.
Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)	Incrementar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros y previsional privado
OEI4	Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva
OEI5	Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno
OEI6	Optimizar la transferencia y rendición de cuentas del sector público
OEI7	Modernizar la gestión institucional del Ministerio (Alineación Principal)
OEI8	
Objetivos Estratégicos de Gobierno y Transformación Digital (OEGTD)	
OEGTD1	Mejorar el nivel de liderazgo y capacidad digital de los recursos humanos de la institución, para facilitar la transformación digital del MEF.
OEGTD2	Rediseñar los procesos y normativa que soporta la organización, para facilitar la transformación digital de la entidad.
OEGTD3	Desarrollar los servicios digitales desde el diseño, empáticos e intuitivos para fortalecer la gestión de las instituciones administradas en los tres niveles de gobierno, instituciones privadas interesadas y ciudadanos en general.
OEGTD4	Desarrollar un modelo integral de seguridad digital centrado en riesgos y que gestione la seguridad de la información, ciberseguridad y ciberdefensa para elevar la confianza digital de los administrados y ciudadanos.
OEGTD5	Desarrollar un modelo de infraestructura tecnológica moderna que brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad para provisionar oportunamente soluciones o servicios digitales públicos.
OEGTD6	Desarrollar modelos innovadores de análisis de datos históricos, predictivos y prescriptivos para mejorar la capacidad de toma de decisiones en políticas fiscales y económicas en los tres niveles de gobierno.
Tipo de Indicador	Cualitativo
Indicador de Línea base - 2022	40%
Metas estimadas:	
2023	45%
2024	51%
2025	57%
Justificación:	Este Indicador permitirá medir la capacidad del MEF como organización para enfrentar el reto de la transformación digital, considerando los dominios: Personas y Cultura Organizacional (PEC), el Tecnologías (TEC), Procesos Digitales (PRD) y Presupuestos y Ejecución (PRE).
Formula:	$\text{Promedio(\%)} = (15 \text{ variables del Dominio Personas} + 12 \text{ variables del Dominio Tecnologías} + 12 \text{ variable del Dominio Procesos Digitales} + 3 \text{ Variable del dominio Presupuestos}) / 42$ <p>(*) cada variable se mide entre 0-100%</p>
Limitaciones/restricciones	Basado en el Modelo de Madurez IMD-AW. Se realiza mediante la técnica de juicio de expertos para promediar sus apreciaciones respecto a las 42 variables identificadas.
Frecuencia	Semestral
Fuente de datos de actualización:	Sistema de Información de Gestión de Indicadores de Gobierno Digital (IMD-AW-MEF)
Responsable del indicador:	Comité de Gobierno y Transformación Digital

Elaboración: OGTI

 Firmado Digitalmente por
 MÓLINA GARATE
 Julio Arturo FAU
 20131370645
 soft
 Fecha:
 21/02/2023
 18:27:55 COT
 Motivo: Doy V° B°

 Firmado Digitalmente por
 TAPIA DIAZ Vicente Raul
 FAU 20131370645 soft
 Fecha: 22/02/2023
 11:13:22 COT
 Motivo: Doy V° B°

Cuadro Nro. 28 Ficha del Indicador Estratégico Nro. 02 – IE-ILD


FICHA DEL INDICADOR ESTRATÉGICO Nro.02	
Nombre del Indicador	Índice de Liderazgo Digital (IE-ILD)
Definición	Permite medir el liderazgo digital del factor humano del MEF, en todos los niveles, para lograr sus objetivos de gobierno y transformación digital.
Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)	Incrementar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros y previsional privado
OEI4	Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva
OEI5	Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno
OEI6	Optimizar la transferencia y rendición de cuentas del sector público
OEI7	Modernizar la gestión institucional del Ministerio (Alineación Principal)
OEI8	
Objetivos Estratégicos de Gobierno y Transformación Digital (OEGTD)	
OEGTD1	Mejorar el nivel de liderazgo y capacidad digital de los recursos humanos de la institución, para facilitar la transformación digital del MEF.
OEGTD2	Rediseñar los procesos y normativa que soporta la organización, para facilitar la transformación digital de la entidad.
OEGTD3	Desarrollar los servicios digitales desde el diseño, empáticos e intuitivos para fortalecer la gestión de las instituciones administradas en los tres niveles de gobierno, instituciones privadas interesadas y ciudadanos en general.
OEGTD4	Desarrollar un modelo integral de seguridad digital centrado en riesgos y que gestione la seguridad de la información, ciberseguridad y ciberdefensa para elevar la confianza digital de los administrados y ciudadanos.
OEGTD5	Desarrollar un modelo de infraestructura tecnológica moderna que brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad para provisionar oportunamente soluciones o servicios digitales públicos.
OEGTD6	Desarrollar modelos innovadores de análisis de datos históricos, predictivos y prescriptivos para mejorar la capacidad de toma de decisiones en políticas fiscales y económicas en los tres niveles de gobierno.
Tipo de Indicador	Cualitativo
Indicador de Línea base - 2022	51%
Metas estimadas:	
2023	56%
2024	61%
2025	66%
Justificación:	Este Indicador permitirá medir el liderazgo digital (actitud de las personas frente al cambio y retos digitales, así como la estructura y clima organizacional para la transformación digital) del MEF, considerando solo el dominio Personas y Cultura Organizacional (PEC).
Formula:	Promedio(%) = (15 variables del Dominio Personas)/15 (* cada variable se mide entre 0-100%)
Limitaciones/restricciones	Basado en el Modelo de Madurez IMD-AW. Se realiza mediante la técnica de juicio de expertos para promediar sus apreciaciones respecto a las 15 variables identificadas.
Frecuencia	semestral
Fuente de datos de actualización:	Sistema de Información de Gestión de Indicadores de Gobierno Digital (IMD-AW-MEF)
Responsable del indicador:	Comité de Gobierno y Transformación Digital

Elaboración: OGTI

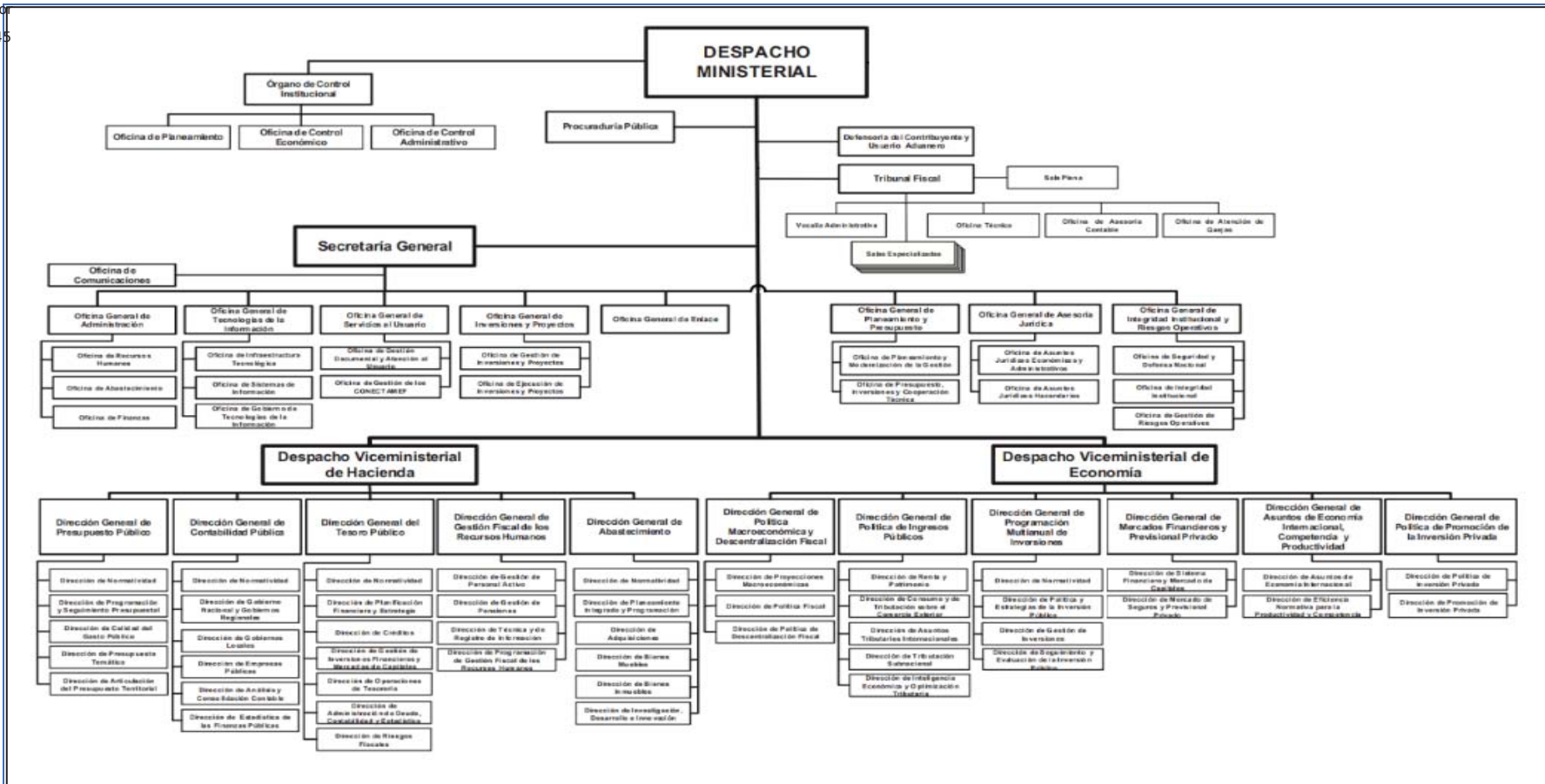
 Firmado Digitalmente por
 MÓLINA GARATE
 Julio Arturo FAU
 20131370645
 soft
 Fecha:
 21/02/2023
 18:28:07 COT
 Motivo: Doy V° B°

 Firmado Digitalmente por
 TAPIA DIAZ Vicente Raul
 FAU 20131370645 soft
 Fecha: 22/02/2023
 11:13:43 COT
 Motivo: Doy V° B°



Anexo 4 - Organigrama MEF

Firmado Digitalmente por
 MOLINA GARATE Julio
 Arturo FAU 20131370645
 soft
 Fecha: 21/02/2023
 18:28:28 COT
 Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
 TAPIA DIAZ Vicente Raul
 FAU 20131370645 soft
 Fecha: 22/02/2023
 11:14:02 COT
 Motivo: Doy V° B°



Fuente: ROF del MEF

Anexo 5 - Relación de Normativa de Gobierno y Transformación Digital



Firmado Digitalmente por
MÓLINA GARATE
Julio Arturo FAU
20131370645 soft
Fecha:
21/02/2023
18:28:36 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
11:14:29 COT
Motivo: Doy V° B°

Nro.	Tipo	Numero	Entidad	Año	Mes	Descripción
1	Decreto de Supremo	N° 157	PCM	2021	Setiembre	Reglamenta el Sistema Nacional de Transformación Digital.
2	Decreto de Supremo	029-2021-PMC	PCM	2021	Febrero	Reglamenta la Ley de Gobierno Digital
3	Decreto de Urgencia	007	PCM	2020	Enero	Marco de Confianza Digital
4	Decreto de Urgencia	006	PCM	2020	Enero	Crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
5	Resolución Ministerial	087	PCM	2019	Marzo	Aprueban disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital. Asimismo, disponer que el Oficial de Seguridad de la Información de la entidad, transfiera al Comité de Gobierno Digital de la entidad, la documentación generada respecto a la implementación del SGSI.
6	Resolución de Secretaría	003	PCM/SEGDI	2019	Octubre	Laboratorio de Transformación Digital
7	Resolución de secretaria	002	PCM/SEGDI	2019	Julio	Aprueban Estándares de Interoperabilidad del PIDE y medidas adicionales para su despliegue.
8	Ley	30999		2019	Agosto	Ley de Ciberdefensa
9	Decreto Legislativo	30913	Poder Legislativo	2019	Febrero	Convenio de Budapest sobre delitos informáticos
10	Decreto Supremo	051	PCM	2018	Mayo	Crea el portal de software público peruano y establece disposiciones adicionales sobre el software público peruano
11	Decreto Supremo	118	PCM	2018	Noviembre	Declaran de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, la innovación y la economía digital con enfoque territorial.
12	Decreto Supremo	033	PCM	2018	Marzo	Se crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital. (PIDE)
13	Decreto Supremo	050	PCM	2018	Mayo	Establece la definición de Seguridad Digital.
14	Resolución de Secretaría	005	PCM/SEGDI	2018	Diciembre	Aprueba los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.
15	Resolución de Secretaría	004	PCM/SEGDI	2018	Diciembre	Aprueba los lineamientos del Líder de Gobierno Digital.
16	Resolución de Secretaría	003	PCM/SEGDI	2018	Setiembre	Modifican el artículo 4 de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017 PCM/SEGDI referente al Modelo de Gestión Documental: El Comité de Gobierno Digital es el responsable Directivo de la implementación del Modelo de Gestión Documental.
17	Resolución de Secretaría	001	PCM/SEGDI	2018	Enero	Aprueban Lineamientos para uso de servicios en la nube para entidades de la Administración Pública del Estado Peruano.
18	Resolución Ministerial	119	PCM	2018	Mayo	Dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
19	Decreto Legislativo	1447	Poder Legislativo	2018	Setiembre	Aprueba medidas para el fortalecimiento e implementación de servicios públicos integrados a través de ventanillas únicas e



Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:28:50 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
11:14:47 COT
Motivo: Doy V° B°

Nro.	Tipo	Numero	Entidad	Año	Mes	Descripción
						intercambio de información entre entidades públicas.
20	Decreto Legislativo	1446	Poder Legislativo	2018	Setiembre	Modernización de la gestión del estado.
21	Decreto Legislativo	1412	Poder Legislativo	2018	Setiembre	La Ley de Gobierno Digital tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno.
22	Decreto Legislativo	1310	Poder Legislativo	2017	Octubre	Aprueba medidas adicionales de Simplificación Administrativas.
23	Resolución de Secretaría	001	PCM/SEGDI	2017	Agosto	Modifica el artículo 4 de la Resolución N°001-2017-PCM/SEGDI referente al Modelo de Gestión Documental. Aprueban Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N°1310.
24	Decreto Supremo	121	PCM	2017	Diciembre	Decreto Supremo que amplía la información para la implementación progresiva de la interoperabilidad en beneficio del ciudadano, en el marco del Decreto Legislativo N°1246.
25	Decreto Supremo	022	PCM	2017	Febrero	Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros y modificatoria. Se crea la SEGDI.
26	Decreto Supremo	016	PCM	2017	Febrero	Aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2021" y el de ámbito nacional.
27	Resolución Ministerial	378	PCM	2017	Diciembre	Aprueba el Plan de Nacional de Gobierno Abierto 2017-2019.
28	Resolución Ministerial	166	PCM	2017	Junio	Modifican el artículo 5 de la R.M. N°004-2016-PCM referente al Comité de Gestión de Seguridad de la información.
29	Decreto Supremo	081	PCM	2017	Agosto	Aprueba la formulación de un Plan de Transición al Protocolo IPV6 en las entidades de la Administración Pública
30	Decreto Supremo	067	PCM	2017	Junio	Decreto Supremo que establece los plazos aplicables a las entidades de la Administración Pública para la implementación de la interoperabilidad en el marco del Decreto Legislativo N°1246 y dicta otras disposiciones.
31	Resolución Ministerial	041	PCM	2017	Febrero	Aprueban uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016- Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3ª Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática
32	Resolución Ministerial	004	PCM	2016	Enero	Aprueban el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "ISO NTP/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2ª. Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática



Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:29:00 COT
Motivo: Doy V° B°

Nro.	Tipo	Numero	Entidad	Año	Mes	Descripción
33	Decreto Legislativo	1310	Poder Legislativo	2016	Diciembre	Aprueba medidas adicionales de Simplificación Administrativa. Interoperabilidad de los Sistemas de Trámite Documentario en el Poder Ejecutivo (publicado el 30/12/2016). Art. 8° a) Interconectar sus sistemas de trámite documentario o equivalentes para el envío automático de documentos electrónicos entre dichas entidades a través de la plataforma PIDE.
34	Decreto Supremo	026	PCM	2016	Abril	Modifica el reglamento de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, y establece normas aplicables al procedimiento registral en virtud del Decreto legislativo N°681 y ampliatorias.
35	Resolución Ministerial	004	PCM	2016	Enero	Aprueban el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "ISO NTP/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2ª. Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
36	Ley	27269	Poder Legislativo	200	Mayo	Ley de Firmas y Certificados Digitales. Modificada por Ley N.º 27310.
37	Decreto Supremo	003	Ministerio de Justicia y derechos Humanos	2013	Marzo	Aprueban Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos personales

Elaboración: OGTI



Anexo 6 - Normativa Adicional del MEF

Materia	Norma	Avance
Procesos	Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP "Norma Técnica para la Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública"	El MEF se encuentra en la tercera y última etapa de la implementación de la gestión por procesos. No obstante, es un trabajo continuó que requiere profundidad y análisis para lograr las mejoras de los procesos.
Estrategia	Decreto Supremo N° 029-2018-PCM "Reglamento que Regula las Políticas Nacionales"	El MEF cuenta con dos políticas nacionales en curso, en el marco de este reglamento.
Calidad	Norma Técnica N° 001-2019-PCM/SGP "Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público"	El MEF culminó las cuatro fases establecidas para la implementación de esta norma técnica en el servicio que se priorizó.
Organización	Decreto Supremo N° 054-2018-PCM "Lineamientos de Organización del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 131-2018-PCM"	El MEF ha aprobado su nuevo Reglamento de Organización y Funciones conforme el marco normativo vigente.
Personal	Ley N°30057 "Ley del Servicio Civil y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM"	El MEF se encuentra en la fase 2 (tránsito de servidores públicos al régimen del Servicio Civil), actualmente se están realizando los concursos públicos.

Elaboración: OGTI



Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:29:09 COT
Motivo: Doy V° B°

Glosario de Términos

(Basado en los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital - PGD)

Activo Digital: Elemento, objeto o recurso en formato digital que se puede utilizar para adquirir, procesar, almacenar y distribuir información digital y, que tiene un valor potencial o real para una organización. Incluye activos de software, activos de contenidos de información digital, entre otros.

Arquitectura Digital: Es el conjunto de componentes, lineamientos y estándares, que desde una perspectiva integral de la organización permiten alinear los sistemas de información, datos, seguridad e infraestructura tecnológica con la misión y objetivos estratégicos de la entidad, de tal manera que se promuevan la colaboración, interoperabilidad, escalabilidad, seguridad y el uso optimizado de las tecnologías digitales en un entorno de Gobierno Digital.

Canal Digital: Es el medio de contacto digital que disponen las entidades de la Administración Pública a los ciudadanos y personas en general para facilitar el acceso a toda la información institucional y de trámites, realizar y hacer seguimiento a servicios digitales, entre otros. Este canal puede comprender páginas y sitios web, redes sociales, mensajería electrónica, aplicaciones móviles u otros.

Catálogo de Servicios: Es una lista o una base de datos de los servicios que una empresa o un proveedor ofrece a sus clientes a sus usuarios. Esta lista incluye información detallada sobre los servicios, como sus características, sus requisitos y sus procesos de entrega.

Ciudadano Digital: Es aquel que hace uso de las tecnologías digitales y ejerce sus deberes y derechos en un entorno digital seguro.

Datos: son la representación dimensionada y descifrable de hechos, información o concepto, expresada en cualquier forma apropiada para su procesamiento, almacenamiento, comunicación e interpretación.

Digitalización: Es la capacidad de usar datos y tecnologías digitales, con miras a generar, procesar y compartir información que permita establecer nuevas actividades o cambios en las ya existentes.

Economía Digital: Comprende el conjunto de actividades económicas y sociales provistas a través de Internet, las redes sociales y móviles, análisis de datos, entre otros, para la generación de servicios y aplicaciones digitales para satisfacer necesidades de individuos, empresas y gobiernos.

Entidad pública: Entidades de la Administración Pública comprendidas en el Artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.



Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
11:15:45 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:29:17 COT
Motivo: Doy V° B°

Gestión de Proyectos: Es la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a actividades del proyecto para cumplir con los requisitos de este.

Gobierno Electrónico: Se refiere al uso por parte de los gobiernos de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y particularmente de Internet, como una herramienta para lograr un mejor gobierno.

Gobierno Digital: Es el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública para la creación de valor público. Se sustenta en un ecosistema compuesto por actores del sector público, ciudadanos y otros interesados, quienes apoyan en la implementación de iniciativas y acciones de diseño, creación de servicios digitales y contenidos, asegurando el pleno respeto de los derechos de los ciudadanos y personas en general en el entorno digital.

Identidad Digital: Es aquel conjunto de atributos que individualiza y permite identificar a una persona en entornos digitales.

Indicador: Enunciado que permiten medir el cumplimiento de objetivos, facilitando su seguimiento. Los indicadores pueden ser cuantitativos y cualitativos.

Información: Se refiere a los datos que se han modelado en una forma significativa y útil para los seres humanos (interpretación de los datos).

Informática: Es el estudio del diseño y desarrollo de sistemas y entornos informáticos. Incluye el estudio del diseño, mantención e integración de aplicaciones de software (programas).

Internet: Es una red informática mundial de uso público, que proporciona acceso a una serie de servicios de comunicación, incluyendo la web, y que transporta correo electrónico, noticias, entretención y archivos de datos. Además, cuando nos referimos al uso de Internet no es sólo a través de una computadora, también puede ser mediante teléfonos móviles, PDA, máquinas de juego, TV digital, etc. Puede ser a través de una red fija o móvil.

Interoperabilidad: Es la capacidad de interactuar que tienen las organizaciones diversas y dispares para alcanzar objetivos que hayan acordado conjuntamente, recurriendo a la puesta en común de información y conocimientos, a través de los procesos y el intercambio de datos entre sus respectivos sistemas de información.

Interoperabilidad de sistemas de información: Consiste en la operación coordinada y compartida de la información que maneja cada entidad pública, de manera que la obtención de información entre entidades públicas sea más eficiente.



Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
11:16:10 COT
Motivo: Doy V° B°



Intranet: Se refiere a una red interna de comunicaciones que utiliza protocolos de Internet y que permite la comunicación dentro de una organización (y con otras personas autorizadas). Normalmente, se encuentra protegida por un cortafuego para controlar el acceso.

Mapa de Procesos: Es un documento de gestión que consiste en la representación gráfica de los procesos de la entidad en forma interrelacionada. Su desarrollo comprende el diagrama de bloques, las fichas técnicas de macroprocesos y los diagramas de procesos de Nivel 0.

Proyecto: Es un esfuerzo temporal que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado único. La naturaleza temporal de los proyectos implica que un proyecto tiene un principio y un final definidos. El final se alcanza cuando se logran los objetivos del proyecto, cuando se termina el proyecto porque sus objetivos no se cumplirán o no pueden ser cumplidos, o cuando ya no existe la necesidad que dio origen al proyecto.

Servicio: Es una forma de entregar valor a los clientes, facilitando los resultados que quieren alcanzar, sin ser dueño de sus costos y riesgos relacionados.



Servicio Digital: Es aquel provisto de forma total o parcial a través de Internet u otra red equivalente, que se caracteriza por ser automático, no presencial y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales, para la producción y acceso a datos y contenidos que generen valor público para los ciudadanos y personas en general.

Seguridad Digital: Es el estado de confianza en el entorno digital que resulta de la gestión y aplicación de un conjunto de medidas proactivas y reactivas frente a los riesgos que afectan la seguridad de las personas, la prosperidad económica y social, la seguridad nacional y los objetivos nacionales en dicho entorno. Se sustenta en la articulación con actores del sector público, sector privado y otros quienes apoyan en la implementación de controles, acciones y medidas.

Sistemas de Información: Son un conjunto de componentes interrelacionados que recolectan (o recuperan), procesan, almacenan y distribuyen información para apoyar los procesos de toma de decisiones y de control en una organización.

Sociedad del Conocimiento: Es aquella que tiene la capacidad para identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar la información con vistas a crear y aplicar los conocimientos necesarios para el desarrollo humano. Estas sociedades se basan en una visión de la sociedad que propicia la autonomía y engloba las nociones de pluralidad, integración, solidaridad y participación.

Sociedad de la Información: Es un sistema económico y social donde el conocimiento y la información constituyen fuentes fundamentales de bienestar y progreso. Busca que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para el acceso y uso de la información y el conocimiento, para ello es necesario garantizar

Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:29:23 COT
Motivo: Doy V° B°

Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
11:16:32 COT
Motivo: Doy V° B°



una infraestructura de telecomunicaciones, el desarrollo de capacidades, la implementación de servicios digitales y un marco institucional adecuado.

Tecnologías Digitales: Se refieren a las tecnologías de la información y comunicación, incluidos Internet, las tecnologías y dispositivos móviles, así como la analítica de datos utilizados para mejorar la generación, recopilación, intercambio, agregación, combinación, análisis, acceso, búsqueda y presentación de contenido digital, incluido el desarrollo de servicios y aplicaciones.

Trámite: Constituyen el conjunto de requisitos, pasos o acciones a través de los cuales los individuos o las empresas piden o entregan información a una entidad pública, con el fin de obtener un derecho – generación de un registro, acceso a un servicio, obtención de un permiso– o para cumplir con una obligación.

Valor público: Se refiere a diversos beneficios para la sociedad que pueden variar según la perspectiva o los actores, incluidos los siguientes: 1) bienes o servicios que satisfacen los deseos de los ciudadanos y clientes; 2) elecciones de producción que cumplan con las expectativas ciudadanas de justicia, equidad, eficiencia y efectividad; 3) instituciones públicas ordenadas y productivas que reflejen los deseos y preferencias de los ciudadanos; 4) equidad y eficiencia de la distribución; 5) uso legítimo del recurso para lograr propósitos públicos; y 6) innovación y adaptabilidad a las preferencias y demandas cambiantes.



Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
11:17:09 COT
Motivo: Doy V° B°



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2023-2025



Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/02/2023
18:29:37 COT
Motivo: Doy V° B°





Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ Vicente Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
11:23:51 COT
Motivo: Doy V° B°

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Oficina General de Tecnologías de la Información

 www.mef.gob.pe

 Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú

 (511) 311 5930